REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA CAMARA DE SENADORES

SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE LA XLII LEGISLATURA

18ª SESION ORDINARIA EXTRAORDINARIA

PRESIDEN EL DOCTOR ENRIQUE TARIGO Y EL SEÑOR EDUARDO PAZ AGUIRRE
(Presidente) (1er. Vicepresidente)

ASISTE EL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DR. JORGE PRESNO Y EL PROSECRETARIO SEÑOR ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN LLAMAS.

ACTUAN EN SECRETARIA: LOS TITULARES SEÑORES MARIO FARACHIO Y FELIX B. EL HELOU

SUMARIO

Páginas

1) **Texto de la citación** 69

2) **Asistencia** 70

3) **Asuntos entrados** 70

4) **Proyecto presentado** 71

— Reglamentación de los artículos 44 y 45 de la Ley Nº 15.739.

— Iniciativa de varios señores senadores.

5) **Comercio exterior. Exposición del señor senador Ferreira** 72

— Se resuelve postergarla para la sesión del próximo martes.

Páginas

6) y 8) **Reactivación de ARINSA. Informe de la Comisión Especial** ..... 72 y 103

— Continúa su consideración.

— Manifestaciones de varios señores senadores y del señor Ministro de Industria y Energía.

— En consideración un proyecto de resolución presentado por la Comisión.

— Aprobado. Se comunicará.

7) **Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el gobierno de la República Dominicana. Inclusión en el orden del día de la sesión de mañana** 102

— Manifestaciones de varios señores senadores.

9) **Se levanta la sesión** 105

1) TEXTO DE LA CITACION

"Montevideo, 30 de mayo de 1986.

La CAMARA DE SENADORES se reunirá, en sesión extraordinaria, en régimen de cuarto intermedio, el próximo lunes 2 de junio, a la hora 17, a fin de informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

Continúa considerando el informe de la Comisión Especial para la reactivación de ARINSA y el Ex-Frigorífico Anglo.

LOS SECRETARIOS."

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aguirre, Araújo, Batalla, Batlle, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, Ferreira, Flores Silva, García Costa, Gargano, Jude, Lacalle Herrera, Martínez Moreno, Mederos, Ortiz, Pereyra, Posadas, Pozzolo, Ricaldoni, Rodríguez Camusso, Senatore, Singer, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán.**

FALTA: con licencia, el señor senador **Cardoso.**

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑOR PRESIDENTE. — Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 17 y 2 minutos)

—Dése cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"Montevideo, 2 de junio de 1986.

La Presidencia de la Asamblea General destina Mensajes del Poder Ejecutivo, a los que acompañan los siguientes proyectos de ley:

Por el que se aprueba el Convenio Comercial entre la República Oriental del Uruguay y la República Democrática Alemana.

(Carp. Nº 515/86)

Por el que se aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.

(Carp. Nº 516/86)

—A la Comisión de Asuntos Internacionales.

Por el que se establece un sistema de venta a crédito por parte del Instituto Nacional del Libro.

(Carp. Nº 517/86)

—A la Comisión de Educación y Cultura integrada con dos miembros de la Comisión de Hacienda.

Sustitutivo del artículo 2º del proyecto radicado en la Comisión de Hacienda, por el que se extiende la aplicación de la exoneración del Decreto-Ley Nº 15.566, de 1º de junio de 1984, a obras, servicios u otras operaciones vinculadas al proyecto de Saneamiento Urbano de Montevideo.

(Carp. Nº 231/85)

—Téngase presente y agréguese a sus antecedentes radicados en la Comisión de Hacienda.

El Poder Ejecutivo remite la información producida por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, relacionado con el pedido de informes formulado por el señor senador Hugo Batalla, relacionado con la preservación del medio ambiente y de los ecosistemas naturales.

—A disposición del señor senador Hugo Batalla.

La Oficina Nacional del Servicio Civil devuelve con pronunciamiento de la Comisión Nacional del Servicio Civil, de conformidad con lo establecido en el artículo 7º literal C) de la Ley Nº 15.757, los expedientes relacionados con solicitudes de venias para exonerar de sus cargos a:

un funcionario de la Dirección General de la Seguridad Social.

(Carp. Nº 150/85)

un funcionario del Ministerio de Educación y Cultura.

(Carp. Nº 302/85)

un funcionario de la Dirección General Impositiva.

(Carp. Nº 310/85)

un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas.

(Carp. Nº 311/85)

dos funcionarios de la Dirección de Loterías y Quinielas.

(Carp. Nº 312/85)

un funcionario de la Dirección Nacional de Aduanas - Ministerio de Economía y Finanzas.

(Carp. Nº 318/85)

un funcionario del Ministerio de Salud Pública.

(Carp. Nº 338/85)

—A la Comisión de Asuntos Administrativos.

La Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite las siguientes notas:

Por la que remite la información solicitada por el señor senador Guillermo García Costa en su pedido de informes relacionado con la aplicación de la Ley Nº 14.106 y con el Decreto Nº 267/74.

—A disposición del señor senador Guillermo García Costa.

Por la que remite la información solicitada por el señor senador Reinaldo Gargano en el pedido de informes que formulara oportunamente, relacionado con el Indice de Precios al consumidor.

—A disposición del señor senador Reinaldo Gargano.

El Ministerio de Relaciones Exteriores remite nota en respuesta a las manifestaciones formuladas por el señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso respecto a las relaciones diplomáticas con el gobierno de la República Arabe Saharauí Democrática.

—A disposición del señor senador A. Francisco Rodríguez Camusso.

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social remite información en relación con las manifestaciones formuladas por el señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera, respecto al cobro de la indemnización por despido por los ex-funcionarios del Frigorífico Nacional.

—A disposición del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

El Ministerio de Industria y Energía acusa recibo del pedido de informes presentado por el señor senador Carlos Julio Pereyra, relacionado con las empresas distribuidoras de ANCAP y los procedimientos para adjudicar concesiones.

—A disposición del señor senador Carlos Julio Pereyra.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas remite información en relación con la exposición escrita presentada por el señor senador Hugo Batalla, relacionada con la conservación de la flora y fauna en la Cuenca de la Laguna Merín.

—A disposición del señor senador Hugo Batalla.

El Ministerio de Defensa Nacional remite la información solicitada por el señor senador Luis Alberto La-

calle Herrera en su pedido de informes relacionado con el arrendamiento de servicios de computadoras por parte de ANTEL.

—A disposición del señor senador Luis Alberto Lacalle Herrera.

El Ministerio del Interior acusa recibo de la exposición escrita presentada por el señor senador Juan Carlos Fá Robaina relacionada con la represión y contralor del contrabando en nuestro país.

—A disposición del señor senador Juan Carlos Fá Robaina.

Los señores senadores: Luis Bernardo Pozzolo, Raumar Jude, Dardo Ortiz, Eugenio Capeche, Pedro W. Cersósimo, Juan Zorrilla, Francisco Ubillos, Juan Adolfo Singer, Juan Carlos Fá Robaina, Eduardo Paz Aguirre y Luis Alberto Lacalle Herrera, presentan un proyecto de ley, con exposición de motivos, por el que se reglamentan los artículos 44 y 45 de la Ley Nº 15.739.

(Carp. Nº 518/86)

—A la Comisión de Educación y Cultura.

El señor senador Guillermo García Costa solicita, de conformidad con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, el envío de los siguientes pedidos de informes:

al Ministerio de Economía y Finanzas, relacionado con el Convenio suscrito por dicho Ministerio entre el Banco Central del Uruguay y los Bancos: Exterior S.A., Santander S.A., Centrobanco y NMB Sudamericano.

al Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado, relativo a dos pasos a nivel ubicados en la ciudad de Durazno.

—Procédase como se solicita.

El señor senador Raumar Jude solicita, de acuerdo con lo establecido en el artículo 118 de la Constitución de la República, se curse un pedido de informes al Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con el accidente ocurrido en la Central Atómica de Chernobyl en la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas.

—Procédase como se solicita.

La Comisión de Asuntos Internacionales eleva informada la carpeta relacionada con la nota enviada por la Embajada de la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, por la que cursa invitación para que parlamentarios uruguayos visiten ese país en el mes de setiembre próximo.

(Carp. Nº 494/86)

La Comisión de Asuntos Internacionales comunica que está en condiciones de informar el Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita el acuerdo para acreditar en calidad de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República, al señor Jaime Wolfson, ante el gobierno de la República Dominicana.

(Carp. Nº 510/86)

La Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social eleva informado un proyecto de ley por el que se propicia la ratificación del Convenio Internacional del Trabajo Nº 144 sobre la Consulta Tripartita (Normas Internacionales del Trabajo) que fuera adoptado por la sexagésima primera reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra en el año 1976.

(Carp. Nº 349/85)

La Comisión de Constitución y Legislación eleva informado los siguientes asuntos:

Nota de la Junta Departamental de Colonia por la que solicita la interpretación legal que corresponde a los artículos 273 inciso 3º y 275 inciso 4º de la Constitución de la República, referentes a competencias para establecer las tarifas de los servicios de ómnibus.

(Carp. Nº 413/85)

Por el que se establecen normas para el tratamiento legal de las retenciones efectuadas por las sociedades cooperativas en las remuneraciones personales de sus socios.

(Carp. Nº 325/85)

Nota de la Junta Departamental de Río Negro y antecedentes, relacionados con la inconstitucionalidad de la situación del Intendente Interino, señor Rubén Rodríguez López, al ser titular simultáneamente del cargo de Secretario Ejecutivo General y de Intendente de ese Municipio (artículo 289 de la Constitución de la República).

(Carp. Nº 454/86)

La Comisión de Asuntos Administrativos eleva informado un proyecto de resolución por el que se declaran comprendidos en los beneficios de la Ley Nº 15.783, de 29 de noviembre de 1985, a los funcionarios de la Cámara de Senadores que hayan sido restituidos por aplicación de la Resolución de 26 de febrero de 1985.

(Carp. Nº 519/86)

—Repártanse."

4) PROYECTO PRESENTADO

"Carp. Nº 518/86

REGLAMENTACION DE LOS ARTICULOS 44 Y 45 DE LA LEY Nº 15.739

Montevideo, 14 de mayo de 1986.

EXPOSICION DE MOTIVOS

No bien asumió el nuevo gobierno democrático el ejercicio del poder, a principios del pasado año, se inició por los poderes constituidos una actividad dirigida a obtener la pacificación del país en todos los campos de su actividad.

En lo que se refiere a la Enseñanza, se dictó la Ley Nº 15.739, cuyo artículo 44 establece que se declarará la nulidad de las destituciones, cesantías o privaciones de trabajo que hubieran obedecido a razones de orden ideológico, o político-gremiales, violatorias de una regla de derecho o viciadas por desviación de poder, mientras que en el artículo 45 del mismo cuerpo legal, se preveía la protección de los derechos adquiridos por los funcionarios que a esa fecha se encontraban prestando servicios en los órganos que administran la educación en los niveles primario y secundario. Entendemos que la restitución de los funcionarios ilegítimamente destituidos se ha ido llevando a cabo con singular rapidez, mientras que simultáneamente, como se denunció en forma reiterada durante el año pasado, otro grupo importante de funcionarios a los que sólo puede imputárseles el hecho de haber contribuido con su esfuerzo y dedicación a mantener la regularidad de los servicios educativos durante los difíciles años del gobierno de facto, pero a los que no puede asignárseles ninguna responsabilidad en las arbitrariedades que éste hubiera cometido, han sido objeto de ceses, destituciones o privaciones de trabajo, degradaciones, etc., contrariando la letra y el espíritu de la Ley Nº 15.739 en su artículo 45.

Debe señalarse que quienes denunciaron esta situación durante el pasado año en muchas oportunidades se enfrentaron al escepticismo o el desinterés de amplios sec-

tores con responsabilidad en la materia. Pero a esta altura de las circunstancias debe destacarse que ha sido el propio Consejo Directivo Central de la ANEP que a través del Acta 79 Resolución 77, dictada el 19 de diciembre de 1985, ha reconocido que a un significativo número de funcionarios docenes de Educación Secundaria que ocupaban cargos de indudable jerarquía en el escalafón docente, habían sido cesados ilegítimamente por las autoridades del Consejo de Educación Secundaria, incurriendo en una conducta ilegítima, ya sea por desviación de poder o por falta de motivación de los ceses referidos.

Esta sola circunstancia es de por sí suficientemente significativa como para que se reitere la necesidad de reglamentar el artículo 45 de la Ley Nº 15.739, y se articulen normas que permitan hacer efectivo el natural derecho de los funcionarios que hubieran sido afectados por medidas de la naturaleza aludida para que éstos sean reintegrados al pleno goce de sus derechos funcionales.

Luis B. Pozzolo, Raumar Jude, Dardo Ortiz, Pedro W. Cersósimo, Eugenio Capeche, Franciso M. Ubillos, Juan José Zorrilla, Juan Carlos Fá Robaina, Juan Adolfo Singer, Eduardo Paz Aguirre, Luis A. Lacalle Herrera. Senadores.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º — La declaración de nulidad de las destituciones, cesantías o privaciones de trabajo a que se refiere el artículo 44 de la Ley Nº 15.739, será efectuada en todos los casos por el Consejo Directivo Central de la ANEP, el que no podrá delegar esas facultades.

Art. 2º — Dicha declaración se efectuará una vez que se haya probado debidamente que dichas destituciones, cesantías o privaciones de trabajo, obedecieron a razones de orden ideológico, político, gremial, violatorias de reglas de derecho o viciadas por desviación de poder.

Art. 3º — La ANEP deberá publicar antes del 30 de agosto de 1986 la nómina total de funcionarios restituidos, precisando el escalafón, cargo y grado en que dicha restitución se llevó a cabo, y escalafón, cargo y grado que ocupaban en el momento de la destitución, cese o privación del trabajo, así como una relación suscinta de los motivos de dichas destituciones, cesantías o privaciones de trabajo. También se deben precisar en su caso el escalafón, cargo y grado al que se ha promovido al funcionario restituido a los efectos de recompensar su carrera funcional en los términos de la Ley Nº 15.783. Dentro de los diez días hábiles de efectuada dicha publicación, los interesados podrán deducir los recursos administrativos del caso en salvaguarda de sus intereses.

Art. 4º — Ningún funcionario de la ANEP que ocupara cargo de cualquier naturaleza al 13 de marzo de 1985 será destituido, cesado o privado de su trabajo, sin mediar la circunstancia y requisitos previstos en el numeral 9 del artículo 19 de la Ley Nº 15.739, salvo los que ocuparan cargos de particular confianza declarados tales de acuerdo al artículo 60 de la Constitución de la República.

Art. 5º — La ANEP dejará sin efecto todas las destituciones, cesantías o privaciones de trabajo, revocación de designaciones y degradaciones en cargos, categorías o grados dispuestas en el ámbito de ANEP y su predecesor CONAE desde el 13 de marzo de 1985 que no hayan sido resueltas por ineptitud, omisión o delito, previo sumario durante el cual el inculpado haya tenido oportunidad de presentar descargos, articular su defensa y producir prueba.

Art. 6º — Las personas amparadas en la disposición precedente dispondrán de un plazo de 90 días a partir de la vigencia de la presente ley para presentar su reclamación ante el CODICEN, tendiente a obtener las restituciones del caso.

Art. 7º — Ningún funcionario de ANEP que hubiera ingresado antes del 13 de marzo de 1985 tiene la obligación de cumplir tareas fuera del Departamento en que estaba radicada la dependencia en que cumplía funciones a la fecha citada.

Art. 8º — Ningún funcionario de ANEP está obligado a desempeñar tareas que no sean propias de su cargo y grado.

Art. 9º — Ningún funcionario de ANEP puede ser objeto de retroceso en el grado, o cambio de escalafón o grado, sin su consentimiento.

Art. 10. — Decláranse válidos los actos administrativos dictados durante la intervención del Consejo Nacional de Educación y sus Consejos Desconcentrados, entre el 27 de junio de 1973 y el 13 de marzo de 1985, en materia de designación y ascenso de personal, que no haya sido objeto de anulación por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo.

Montevideo, 14 de mayo de 1986.

Luis B. Pozzolo, Raumar Jude, Dardo Ortiz, Pedro W. Cersósimo, Eugenio Capeche, Franciso M. Ubillos, Juan José Zorrilla, Juan Carlos Fá Robaina, Juan Adolfo Singer, Eduardo Paz Aguirre, Luis A. Lacalle Herrera. Senadores."

5) COMERCIO EXTERIOR. Exposición del señor senador Ferreira.

SEÑOR FERREIRA. — Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FERREIRA. — Oportunamente había solicitado autorización del Cuerpo para realizar una exposición sobre el comercio exterior de nuestro país, la que tendría lugar el día miércoles de esta semana, pero por razones obvias voy a pedir que la misma quede para el martes de la semana próxima, que vendría a ser la tercera sesión ordinaria mensual que celebraría el Cuerpo.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la solicitud formulada.

(Se vota:)

—16 en 16. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

6) REACTIVACION DE ARINSA. Informe de la Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — El Senado entra al orden del día para continuar considerando el informe de la Comisión Especial para la reactivación de ARINSA y el ex Frigorífico Anglo.

Tiene la palabra el señor senador Pozzolo.

SEÑOR POZZOLO. — Señor Presidente: lo primero que voy a decir es que según tengo entendido, a través de lo que fue la última resolución de la Comisión Especial designada el año pasado, en esta reunión —tal como sucedió en las anteriores y que tuvieron que ver con este último tema, dado que estamos en régimen de cuarto intermedio— no íbamos a entrar al debate profundo del tema encomendado a dicha Comisión. Esta había resuelto, en su último acuerdo —a través de la participación del Poder Ejecutivo y con la presencia del señor Ministro de Industria y Energía— propiciar una especie de prórroga en función de que la Comisión había sido impuesta por el mencionado titular de que había gestiones privadas que se estaban llevando a cabo con plazo determinado. Simplemente nos íbamos a limitar a sugerir al Senado, en nombre de la Comisión, la sanción de una resolución que abarcara tres o cuatro puntos que propiciaran, principalmente, que el Poder Ejecutivo y el Banco de la República se ocuparan del mantenimiento de la planta de modo que ésta estuviera en óptimas condiciones, y que se concretaran medidas más severas y eficaces en lo que tiene que ver con el contrabando, como así también se atendieran iniciativas como la presentada por el señor senador Batalla en el seno de la Comisión.

Imprevistamente, cuando dábamos por sentado que el señor Ministro se iba a referir a todas estas cuestiones, se produce el debate de fondo. Y es entonces que, estando en un régimen de cuarto intermedio, vamos a proponer que nos ajustemos a lo resuelto oportunamente por la Comisión. No obstante, queremos decir algunas cosas respecto a este tema, el que hace aproximadamente un año se encuentra en la órbita del Senado y que es motivo de preocupación no sólo del país, sino fundamentalmente de la población del departamento de Soriano, que fue donde en 1981 se produjo, durante el régimen de facto y a consecuencia de él, el crac del Ingenio Azucarero de Mauá.

A este respecto, señor Presidente, debo decir que hay una especie de leyenda negra sobre el tema de ARINSA en el país, no sé si divulgada por frivolidad, si estimulada por malos propósitos o si cultivada por ignorancia. Lo que sí sé es que se ha planteado ARINSA como una especie de aventura a espaldas del país, como una empresa absolutamente ineficiente. Por eso es que hoy quiero —anteriormente no hemos tenido oportunidad de decirlo y creo que nunca se ha hecho— defender en primer término la conducta y la inspiración de quienes en 1968 hicieron posible la instalación en Mercedes de un complejo industrial de la envergadura de ARINSA.

Dentro del cuadro de la legislación del país —porque la Ley Azucarera está vigente— ARINSA es el resultado del esfuerzo de un grupo de personas y ha sido maltratada y manoseada desde distintos ámbitos, a lo largo de estos cuatro o cinco años posteriores a su cierre. Muchas de ellas eran inmigrantes o hijos de inmigrantes que, habiendo alcanzado una posición desahogada en el medio sintieron en determinado momento la necesidad de restituir a la sociedad a través de una obra de gran aliento, la acogida que el país les había dado. Se organizó, entonces, una movilización popular que tuvo vastísimos alcances y aquella gente pudo concretar esa obra para la que convergieron dos circunstancias que me parece importante que el Senado conozca o, por lo menos, refresque en su memoria, dado que ellas se produjeron hace ya cierto tiempo.

El Estado estimula la instalación de ARINSA a través de la aplicación de la Ley Nº 11.448 —Ley Azucarera— y del objetivo de lograr un amplio abastecimiento en materia de azúcar, planteando la necesidad de que el país renueve, por ejemplo, en el norte, en la zona cañera, aquellos vetustos ingenios que venían funcionando en Bella Unión y también en el sur, después de una disputa en que el propio Estado fija una conducta, una posición.

El año 1967 marca una etapa crucial de aquella actividad, porque prácticamente después de haber sido iniciada la obra, cuando la parte civil había avanzado ya un 50%, los trabajos deben ser detenidos por falta de recursos.

En presencia del 75% del Gobierno Nacional —representantes del Banco Central, del Banco de la República, del Ministerio de Industria y Energía y de diversas Subsecretarías— aquello que en determinado momento había amenazado con convertirse anticipadamente en una tapera, pero que no llegó a serlo porque se estimuló a la gente que estaba al frente de esa obra para que la continuara, brindándose el apoyo y el auxilio del Estado, se termina e inaugura a fines de 1968.

En ese entonces el Presidente de la República era el señor Jorge Pacheco Areco y el discurso inaugural —que escuchamos durante quince días por lo bien hecho que estaba— fue pronunciado por nuestro actual Presidente, doctor Julio María Sanguinetti, en su calidad de Ministro de Industria y Energía.

Pasan los años, sobreviene el régimen de facto, y ARINSA concluye su actividad en junio de 1981.

No voy a repetir aquí lo que tantas veces me han dicho quienes componían el Directorio de ARINSA, en el sentido de que este ingenio murió por falta de padrinos, porque no tuvo ni en el régimen de facto ni antes, alguien que fuera Ministro de Industria y Energía o Director del Banco de la República que lo protegiera, o porque algunos de los ciudadanos que integraban su Directorio se negaron a componer la Junta de Vecinos en el departamento de Soriano. Pero es evidente que existe una contumacia, una organización de hechos que lleva indefectiblemente a desproteger aquel esfuerzo, mostrándolo como ineficaz, e inclusive como contrario a los reales intereses del país. Y pocos días antes del cierre del ingenio —no he encontrado ninguna prueba más gráfica, porque aquí se citan cifras y circunstancias estrictas— el Directorio de ARINSA lanza un comunicado a la opinión pública en el que alerta sobre las consecuencias de aquella política oficial, de aquel acogotamiento económico-financiero que se estaba produciendo en esa empresa, absolutamente librada a su suerte a partir de ese momento y que en pocos días no pudo más que sucumbir.

Creo que vale la pena que ese comunicado quede incorporado en la versión taquigráfica de esta sesión, porque allí se señala, más que en cualquier otro discurso, la historia real de lo que sucedió con ARINSA.

Bajo el subtítulo "Evolución económico-financiera", se decía lo siguiente: "1º) ARINSA se gestó, constituyó e instaló su planta industrial bajo el régimen de la Ley Nº 11.448 —Ley Azucarera— y respondiendo a un llamado del Poder Ejecutivo. Las condiciones de aprovisionamiento obtenidas en su momento del proveedor externo fueron excepcionales" —pactadas de manera privada entre la empresa y el proveedor extranjero— "y se tradujeron en resumen en lo siguiente: a) Una inversión total del orden de los U$S 13:000.000 para un bien con un valor de mercado de U$S 24:000.000; b) un endeudamiento original de U$S 12:050.000, con un régimen de pago anual constante, incluidos intereses de U$S 1:559.000 en diciembre de 1971 y diciembre de 1974, y de U$S 1:015.000 entre diciembre de 1974 y junio de 1979, y c) una tasa de interés de 6% anual sobre dólares".

Indicaba además el comunicado: "La Ley Azucarera garantizaba a las Empresas del sector la recuperación del costo y una utilidad razonable, incluyendo en aquél el correspondiente a la amortización de activos fijos. Este estatuto legal hizo posible el rescate de inversión de toda la industria azucarera preexistente", pero después no sirvió para ARINSA. "Desde el mismo momento de realización de la primera zafra de ARINSA, esta garantía legal fue eliminada de hecho, al colocar en la órbita de COPRIN la fijación del precio del azúcar y de la materia prima, y la determinación arbitraria de los costos de producción."

La permanente situación crítica que este hecho significó para la industria azucarera en general y para ARINSA en particular, fue expresamente reconocida por el Estado, y por ello, como resultado de pautas establecidas en el Cónclave de San Miguel, se instrumentaron medidas tendientes a resarcir al sector los quebrantos sufridos durante las zafras 1970-71, 1971-72 y 1972-73. Tal resarcimiento significaba para ARINSA, a valores de esos años, un total de N$ 4:249.103. De este total, que no comprendía los intereses sobre su deuda en moneda extranjera, fueron excluidos además los costos de amortización en razón de encontrarse a estudio en ese entonces la creación de una sociedad de economía mixta, lo que posteriormente no se concretó.

Estos costos importaban N$ 1:510.806, por lo que la deuda reconocida finalmente a favor de la empresa fue de apenas N$ 2:783.297. Esto constan en el artículo 1º del Decreto Nº 573/75.

Continúa el Comunicado: "La percepción por parte de ARINSA de los fondos a que legalmente tenía derecho en el momento en que debieron legalmente hacerse efectivos, es decir entre los años 1971 y 1974, le hubieran significado un ingreso de U$S 6:390.079.

El desconocimiento de los costos de amortización —que operó solamente en el caso de ARINSA— y la percepción tardía de los montos a que era acreedora (entre setiembre de 1974 y marzo de 1976) significaron un ingreso real, en virtud de la depreciación de la moneda, de U$S 1:462.104, o sea, un quebranto de U$S 4:927.975.

A partir de la zafra 1973/74, se sustituyó el régimen de la Ley Nº 11.448 por otro denominado de 'Costo Padrón', que debía funcionar sobre la base de la predeterminación de un costo teórico ideal que cuantificaba y

valorizaba los elementos necesarios para producir. Su aplicación —no obstante las seguridades ofrecidas— fue en el mejor de los casos relativa, y el constante retaceo de varios de los rubros que lo integraban o su tardía actualización, repercutió, en forma altamente negativa sobre la economía empresaria, durante todo el período de vigencia de este régimen. El perjuicio ocasionado a ARINSA durante el referido lapso ascendió a dólares 5:935.114, de acuerdo con estudios practicados por la empresa y comunicados, en su momento a los organismos competentes.

Es fácil comprender que una Empresa a la cual se le infligen quebrantos cercanos a los U$S 11:000.000, se vea enfrentada a graves problemas financieros e imposibilitada, en los hechos, de hacer frente a sus compromisos.

Ya en el año 1972, ARINSA había negociado con el proveedor externo una refinanciación de su deuda en condiciones sumamente convenientes, con la sola condición de que se obtuvieran fianzas bancarias y/o estatales. La imposibilidad de obtener tales fianzas frustró la negociación, y el apremio del acreedor externo condujo a la firma de los Convenios Banco de la República-ARINSA-Banco Central del Uruguay-Banco de la República Democrática de Alemania-Proveedor.

Dicho apremio, en ningún momento, implicó en nuestro conocimiento, la posibilidad de reexportación de los equipos industriales.

Suscrito en condiciones muy especiales, el convenio Banco de la República-ARINSA, significó para ésta no sólo una reducción en los plazos hasta límites que tornaban los pagos absolutamente incompatibles con su capacidad financiera, sino también un sustancial encarecimiento de las tasas, que pasaron del 6% al 12.5% anual.

Es de destacar que, en circunstancias similares" —y casi simultáneamente— "otra empresa del sector azucarero, obtuvo una refinanciación a 18 años de plazo, mientras que a ARINSA se le otorgó" —para la refinanciación a que he hecho referencia— "un plazo de sólo cuatro años".

Yo digo, señor Presidente, que a todos estos hechos debemos añadirle que en 1975, ante la posibilidad de una gran zafra, cuando la tonelada de azúcar en el mercado internacional estaba a U$S 1.300.00, ARINSA se presentó ante el Estado solicitando autorización para exportar el total de lo que produciría ese año, gestión que nunca obtuvo ni siquiera respuesta. A este respecto señalo que todo eso hubiera significado para ARINSA la posibilidad de sanear sus finanzas. Si en aquel entonces se hubiera procedido de otra forma, quizás, este tiempo que estamos gastando en el Senado en la consideración de este problema, lo podríamos estar dedicando a algunos otros asuntos, y no precisamente a éste.

Se ha hablado mucho de la dirección y de la administración de la empresa.

Quiero decir aquí que comprendo —como lo pueden hacer todos los sorianenses, incluidos los propios Directores de la empresa— que acometieron una obra más importante que sus propias fuerzas, por no estar capacitados, en cuanto a experiencia, para la conducción de un establecimiento de esta naturaleza; pero no creo que eso justifique que se diga que ARINSA fue una empresa mal administrada, no sólo por todo lo que he dicho anteriormente, sino porque el régimen de facto le impuso determinadas auditorías, cuyos informes, por otra parte, resultaron favorables.

Continúa el documento: "En 1974, por indicación del Comando de la División de Ejército, II, el Directorio de ARINSA designó, para cumplir funciones de administrador de la Empresa", a determinado coronel. Su nombre no viene al caso, ni me interesa darlo en estos momentos. En su gestión en dicho cargo, que se prolongó por varios meses —lo dice también este comunicado— este señor coronel contó con la colaboración de gente muy importante en lo que es la disciplina de la economía. Y los juicios formulados tanto por este señor coronel administrador como por sus colaboradores, fueron altamente positivos y están perfectamente documentados.

Consulto a la Mesa si estamos en régimen de debate libre —puesto que el Senado había resuelto adoptar ese régimen— y cuál es el término de que dispongo. Si tengo que limitarme a treinta minutos, que pueden ser ampliados por otros treinta, entonces voy a tener que abreviar mucho de lo que pensaba decir, señor Presidente, para ir a lo que me interesa puntualizar que es la parte fundamental en lo que tiene que ver, no ya con la historia, sino con el presente y el futuro de ARINSA.

Bajo estas condiciones es que ARINSA, en 1981, por una decisión del Directorio del Banco de la República es dejada, prácticamente librada a su suerte. El Directorio del Banco cierra todos los grifos; aprieta donde más podía doler a una empresa en dificultades y emite una declaración en la que se dice que será de exclusiva responsabilidad de sus directivos, que la empresa ARINSA procure soluciones que le permitan reanudar sus actividades. Para las demás empresas las mejores condiciones: financiamiento de 18 años y no de cuatro como se le había fijado a ARINSA; condiciones diferentes en las tasas de interés; financiamiento para cultivos y de giro, los que hicieran falta.

Esto es muy claro, señor Presidente, y se puede observar como en dos períodos, el de la vigencia de ARINSA y el de la no vigencia de esta empresa en el mercado del azúcar, se vienen concentrando en determinada actividad, zona o empresa, los volúmenes de producción y, en consecuencia, las condiciones de bienestar que derivan de una industria de esta naturaleza.

En el período 1972/1981 cuando funcionaba ARINSA, esta empresa producía 16.900 toneladas de promedio; Azucarlito 25.795 toneladas; CALNU 29.014 toneladas; RAUSA 17.300 toneladas y ANCAP 2.806 toneladas. Posteriormente en el período 1982/1986 —después que desaparece ARINSA— Azucarlito se mantiene; RAUSA baja su promedio de 17.300 toneladas a 11.779; ANCAP aumenta su producción que pasa de 2.806 a 6.300; y CALNU pasa de 29.104 toneladas a 45.000.

Esto significa que el lugar que se le negó a ARINSA fue rápidamente ocupado por otra empresa, contra la que no tengo absolutamente nada; felices todos aquellos que aprovechando inclusive, las bondades de un costo de frontera, pueden desarrollar la zona, y crear fuentes de trabajo para el país.

Y volvimos, finalmente, a la democracia, como tantas veces lo dijimos en la Comisión en la que con tanta armonía y empeño hemos actuado a pesar de ser hombres que pensamos de forma diferente en lo que tiene que ver con la política en general. Personalmente, como sorianense, tengo que complacerme en reconocer públicamente la seriedad y buena voluntad que pusieron todos los compañeros de Comisión, con los cuales en otras oportunidades hemos tenido —por diferentes causas— enfrentamientos tan duros. En esta circunstancia trabajamos con una profunda seriedad y mancomunados en el mismo propósito porque cada uno de nosotros entendía, a la luz del conocimiento de estos hechos que estoy bosquejando, y que ocurrieron en perjuicio de ARINSA durante la dictadura, que si se habían restituido a tantos destituidos, por qué no podíamos hacer el gran esfuerzo de restituir a este gran destituido.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite, señor Presidente, para una cuestión de orden?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Formulo moción para que se prorrogue el término de que dispone el señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va a votar la moción por la que se prorroga el término de que dispone el orador por media hora más.

(Se vota:)

—21 en 22. **Afirmativa.**

Puede continuar el señor senador Pozzolo.

SEÑOR POZZOLO. — Digo todo esto, señor Presidente, porque un hombre cuando actúa de esta forma y se moviliza por tales o cuales motivos, puede despertar la sospecha de que detrás existe un objetivo político o partidista. Sin embargo, en este caso, para mí el objetivo político partidista, no tenía absolutamente nada que ver con el problema.

Todos los partidos realizamos una campaña política y dijimos en Soriano —así como en el resto del país— cuáles eran los aspectos que aspirábamos corregir, una vez restaurada la faz de la democracia en la República.

Todos nos conmovimos, y así lo expresamos, ante esta circunstancia tan desgraciada, que nos duele. A pesar de todos los esfuerzos —que reconocemos— en el ámbito de nuestro partido y dentro del Gobierno —que me consta que está realizando un esfuerzo, un empeño profundamente serio y fecundo en función de algunos indicadores— no podemos ignorar todas aquellas cosas que expresábamos en nuestra campaña preelectoral —desde todas las tribunas que levantábamos— en cuanto a que nos dolía que aquellos puentes que el país había construido en determinado momento para que sirvieran de camino de entrada, para que la gente disfrutara de las bondades de nuestra tierra, hoy son más que nada caminos de salida de nuestros muchachos. Esto lo hemos podido comprobar. Hace muy poco tiempo, cuando una delegación de parlamentarios, integrada con miembros de la Comisión Especial del Senado —y con muchos otros que no lo son— concurrimos a Mercedes, pudimos darnos cuenta de esa realidad al observar a la gente que se agrupaba en las aceras. Allí, pudimos comprobar que la inmensa mayoría de las personas superaban los 40 ó 50 años y los que tenían un hálito juvenil no pasaban de los doce. Para poder realizar una reunión con muchachos cuyas edades oscilen entre los 20 y 24 años, quizás tengamos que ir hasta Gualeguaychú o a Buenos Aires.

Este fue, señor Presidente, el criterio que nos inspiró cuando planteamos este tema, trabajando con muchas dificultades y, naturalmente, en medio de las opiniones divergentes que pudieran existir sobre el problema de ARINSA.

El primer paso que dio la Comisión fue el de convocar al Directorio de ANCAP a efectos de que nos dijese si estaba interesado en participar en la búsqueda de una solución que cumpliera el objetivo que nos habíamos fijado por mandato del Senado.

Recuerdo perfectamente que el Directorio de ANCAP se hizo presente en una sola oportunidad, porque concurrieron con un informe escrito, impreso en dos pequeños fascículos, donde descartaban radicalmente la posibilidad de que ARINSA pudiera pasar a la órbita de ANCAP.

En momentos en que procurábamos encontrar otra mecánica de salida después de transcurridos varios meses de trabajo, fue que se reanudaron los contactos con el Directorio de ANCAP. A iniciativa de éste —no se trata de una sugerencia formulada por ARINSA— y en la propia sede de ese Ente, se nos presenta esta solución que, en definitiva, fue la que en su oportunidad aconsejó la Comisión. Y la abrazamos como una tabla salvadora porque nos permitiría cumplir la misión que el Senado le había encomendado.

Es importante que esto se diga claramente aquí en el Senado, porque si se habían estimulado por iniciativa del Ente estatal todos los planteamientos formulados por la Comisión en el sentido de informar de modo favorable y fecundo al Senado, no puede manifestarse en el día de hoy que hayamos improvisado respecto a este informe.

Deseo insistir, señor Presidente en lo que expresé al comienzo de mi exposición en el sentido de que este problema ha sido mal debatido dado que la resolución de la Comisión había sido otra.

El señor senador Zumarán, en una reunión anterior, a propósito de este tema, manifestó que no podíamos ser más realistas que el rey, porque si el Poder Ejecutivo entendía que ANCAP no estaba en condiciones de hacerse cargo de ARINSA, nosotros no podíamos seguir adelante con un proyecto, porque corríamos el riesgo de un veto y con ello no ganaríamos absolutamente nada. Por lo tanto, a raíz de estos hechos estaba descartada la posibilidad de que los integrantes de la Comisión vinieran a Sala, en forma dogmática, a pelear la solución que se incluía en un informe elaborado en el mes de diciembre, antes de la suba del petróleo. En ese momento todavía podíamos aconsejar la experiencia de la industrialización de alcohafta, a pesar de que el barril de petróleo había bajado de U$S 29 a U$S 10. Cada uno de los integrantes de la Comisión sabía que el país a lo mejor tendría que abordar una experiencia de ese tipo, aunque no era el momento de plantearlo, ya que se desconocía el nivel en el cual se estabilizaría el precio del petróleo en el mercado internacional.

Comprendo, señor Presidente, que los hechos económicos son dinámicos.

El señor senador Batlle se refirió, en una reunión anterior, a la oportunidad en que visitó la Comisión y yo recordaba otra. En esta segunda oportunidad el señor senador Batlle intercambia ideas con los integrantes de una delegación de las fuerzas vivas del departamento de Soriano. Allí, discutió con gran amplitud y versación sobre el tema, acerca de una solución diferente a la que proponían para ARINSA los habitantes de ese departamento.

En ese momento el señor senador Batlle propuso una solución basada en la importación de crudo.

Entiendo y reitero que los hechos son dinámicos, porque en sus últimas manifestaciones aconsejó la reconversión de ARINSA, es decir, que no se ocupe de la producción de azúcar. Esta solución era viable seis meses atrás. Pongo este hecho como ejemplo, porque también es el caso del informe de la Comisión.

Todos nosotros hemos comprendido que en lo sucedido desde el mes de diciembre a la fecha, no se puede ser más realista que el rey, tal como lo expresaba el señor senador Zumarán.

Si con buenas razones el Poder Ejecutivo entiende que ARINSA no debe estar bajo la órbita de ANCAP, tenemos que admitirlo, porque, de lo contrario, después tendría que hacerse cargo de infinidad de empresas que se encuentran en quiebra, como es el caso de INFRINSA, que podrían reclamar un privilegio parecido.

Admitamos esas razones, pero dejemos a salvo la seriedad con que ha trabajado la Comisión, que fue inducida a tomar ese camino en una reunión mantenida con el Directorio de ANCAP —encontrándose en pleno— y a iniciativa de éste.

Además, entendemos que durante todo este año y medio en que hemos estado discutiendo este asunto —lo digo sin ningún tipo de tapujos— no hemos logrado una definición en este tema. El señor senador Batlle también lo manifestó desde su banca en una sesión anterior.

SEÑOR MEDEROS. — Lo que falta es una definición del Poder Ejecutivo.

SEÑOR POZZOLO. — A eso me refiero, señor senador y lo manifiesto con la más absoluta libertad y sinceridad.

Es cierto que no existió, de parte de los representantes del Poder Ejecutivo —debemos reconocerlo— una li-

nea de actuación coherente en las reuniones efectuadas en la Comisión.

SEÑOR MEDEROS. — Apoyado.

SEÑOR POZZOLO. — Me duele, señor Presidente, tener que sostener esta posición pero la comprendo, en función de lo difícil y problemático del tema. Un día el señor Ministro de Industria y Energía viene con una posición determinada y al siguiente el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca asume una diferente.

Además, cuando se planteó el problema del crudo, se nos prometió el estudio de una solución que, lamentablemente, nunca llegó a la Comisión. Sin embargo, nosotros siempre continuamos remando a los efectos de ver si era posible encontrar una rendija, una luz, para hallar un camino a los efectos de devolverle a aquel gran destituido del régimen de facto, el sitial que le corresponde.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR POZZOLO. — Con mucho gusto, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: deseo referirme, brevemente, a un tema que forma parte de toda esta discusión.

En el transcurso de la sesión anterior realicé algunas apreciaciones sobre este asunto, en un sentido aparentemente opuesto al que había adoptado la Comisión.

Con respecto a las palabras pronunciadas por el señor senador Pozzolo deseo precisar que posiblemente alguien haya dicho que ARINSA estaba mal administrada. Debo señalar que nada tengo que ver con esas afirmaciones.

Además, no voy a refutar las apreciaciones —no conozco el tema en ese aspecto— formuladas con precisión por el señor senador Pozzolo, con respecto a la situación por la que pasó ARINSA durante el proceso, porque desconozco esa parte de la historia. Sin embargo, en los hechos finales, es decir, los que se refieren a cómo está distribuida la producción de CALNU y su ascenso hasta 8.000 toneladas, cómo se mantuvo la producción de ANCAP, cómo se mantuvo, con menos productores y más rendimiento, la producción de Azucarlito y cómo viene descendiendo la de RAUSA, concuerdo con lo manifestado por el señor senador.

Concuerdo con la Comisión y con la opinión de los habitantes de Soriano y del litoral del país, en la necesidad de buscar soluciones y fuentes de trabajo. Dentro de ellas debe estar comprendido el problema de ARINSA, teniendo en cuenta el esfuerzo que realizó un grupo de gente bien intencionada, que tal como lo manifesté en su oportunidad en la Comisión y, más tarde en el Senado, se trataba de un esfuerzo orientado a un área y dirección equivocadas que, como es notorio, los ha comprometido personalmente. Todos ellos lo han garantizado con sus fortunas personales. Entre ellos se encuentran los señores Bezzosi y Gramont, que padecen esa situación al procurar darle una solución a los problemas industriales del departamento.

Pero fracasaron, y al existir una situación difícil, es preciso buscar una solución.

En términos generales, he hablado de varias soluciones de trabajo. Hoy, estoy en condiciones de precisarlas.

Como en algún momento el señor senador Pozzolo hizo referencia a que en una conversación muy extensa que tuve con los representantes de las fuerzas vivas de Soriano, aludí a la importación de azúcar crudo, debo decir que eso es cierto. Es una de las variables que estuvo en mi pensamiento, y estaba dirigida a la posibilidad de ir modificando el sistema de producción de azúcar nacional. Es más; el Sindicato de Obreros de RAUSA está trabajando en la idea de una transformación de la planta industrial, a dos o tres años vista. Ellos se dan cuenta de que el panorama azucarero nacional vigente está indicando la necesidad de una transformación de la fábrica azucarera de Montes, a los efectos de adecuarla para una nueva actividad agro-industrial, en consonancia con las posibilidades agrícolas de la región y de la demanda procedente del mercado en el exterior, hacia la que dicha actividad habrá de estar dirigida. Estoy leyendo un informe del propio Sindicato Agrícola de RAUSA.

Por eso pensé que podían haber varias soluciones de trabajo en Soriano e, inclusive, para todos los sectores que estaban ubicados en el área del azúcar.

Una de las formas de resolver el problema podría ser que si el país produce 50.000 toneladas de azúcar caña, tiene 73.000 de consumo, 20.000 de contrabando y trae 30.000 importadas al precio del mercado internacional, aplicando la ley de vasos comunicantes, abata el precio, termine con el contrabando, dé trabajo a los obreros de los sectores que producen el crudo en refinado. De esta forma también el sector agrícola lograría solucionar su situación.

En Soriano, en el sector agrícola hay tareas muy importantes que se pueden hacer ya, dando ocupación en esa zona.

En lo que respecta al sector agrícola de Paysandú no hay ningún problema de conversión, porque sus 243 productores están trabajando en una variable de producción agrícola. En el sur, hasta los propios sindicatos remolacheros y azucareros de Montes se están dando cuenta de la necesidad de la conversión.

Eso lo manejé como una variable, pero hay muchas más.

Nosotros también podríamos colocar productos agrícolas en el país al cual le compramos. Supónganse que le compráramos crudo a Brasil; entonces, podríamos colocar allí cebada malteada.

Una de las posibilidades que hay en el sector agrícola de Soriano, es la de hacer una transformación de ARINSA hacia la cebada malteada.

Otra posibilidad que existe es referente a los productos lácteos, sobre la cual podré expresarme con precisión y claridad en alguna otra interrupción, para cuantificar lo que se puede hacer rápidamente a los efectos de dar trabajo en Soriano y para que toda esa gente del litoral pueda encontrar un destino viable.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Pozzolo.

SEÑOR POZZOLO. — Creo que no es necesario aclarar que cuando aludí a quienes hablaban de la mala administración de ARINSA, no me referí al señor senador Batlle, desde que este comunicado, que data del año 1981, se hizo, precisamente, para combatir a quienes en aquel momento querían explicar el cierre de la empresa, en función de esos factores.

Estoy en conocimiento de lo que expresa el señor senador Batlle, y mucho de lo que manifiesta, lo comparto. Pero he llegado a hacerme una reflexión —y a eso apuntaba la parte final de lo que dije inicialmente— que lo que aquí falta es definir, globalmente, una política azucarera.

Este era uno de los aspectos que la Comisión, en su última reunión, había decidido pedir al Poder Ejecutivo a través del Senado. ¿Por qué? Porque con el esquema que da el señor senador Batlle —y lo digo sin fijar una posición en un sentido u otro— iríamos, prácticamente, al monopolio del azúcar, en una de sus formas.

Si transformamos o reconvertimos el ingenio más moderno que tenemos, que es ARINSA, si a RAUSA, le vamos a hallar una solución, por un lado, y por otro, a Azu-

carlito, el país va a quedar en manos de un ingenio que procesa algo que no es la remolacha, sino la caña. Quizás lo que le sirva al país sea, instrumentar ese programa de acción. Si es así, hagámoslo ya. Pero, previamente habría que definir una política.

Si no definimos una política; si reconvertimos el ingenio más moderno que tenemos; si no le encontramos solución al problema de RAUSA —un ingenio absolutamente obsoleto, que todo el mundo reconoce que no puede durar en las actuales condiciones más allá de dos años, y eso, contando con la ayuda del Estado— cuando nos encontremos después con que RAUSA se convirtió en tapera, luego de haber reconvertido a ARINSA, ¿qué vamos a hacer con la industria del azúcar? Prácticamente, estableceríamos un monopolio. Quizás, eso le sirva al país, en la medida en que sepamos reparar, simultáneamente, los daños que vamos produciendo con un cambio de política.

A todos nos consta que RAUSA por ejemplo, viene siendo sostenida por el Estado desde hace años. Eso es un determinante del alto costo del azúcar en el país.

¿Y si dentro de 2 años nos encontramos con que después de haber desactivado a ARINSA o haber dejado que se convirtiera en chatarra, RAUSA debe seguir procesando allí el azúcar?

Desde el punto de vista de ARINSA, pienso que lamentablemente, se ha perdido un año y medio para lograr su reactivación. Tal vez, no ocurra así si sabemos implementar todos estos intercambios de ideas, de buenos propósitos, y de orientación, concretándolos rápidamente en hechos, que es lo que el país está esperando de nosotros.

Es en función de esto que voy a dar lectura a un documento que tiene la firma de todos los integrantes de la Comisión, así como la de mi distinguido coterráneo el señor senador Ubillos.

Hemos presentado un proyecto de resolución que va más allá de las palabras, de la dialéctica, a los efectos de ver si en combinación con el Poder Ejecutivo podemos instrumentar una rápida salida a este problema.

Este proyecto de resolución recoge las ideas que la Comisión había expuesto en su última sesión y que eran, en sustancia, la razón para que el señor Ministro de Industria y Energía, presente en Sala —agradezco su presencia— expusiera en aquel momento lo que nosotros expresábamos al comienzo de la sesión.

El proyecto de resolución dice: "El Senado de la República al informarse de la labor de la Comisión Especial que oportunamente designara para estudiar la reactivación de ARINSA y Frigorífico ANGLO, resuelve:

1) Mantener en el marco que inspiró su creación la referida Comisión Especial, hasta tanto ésta decida producir su informe definitivo. 2) Solicitar al Poder Ejecutivo y al Banco de la República las medidas indispensables para asegurar el mantenimiento de la planta de ARINSA. 3) Solicitar, al mismo tiempo, al Poder Ejecutivo la rápida definición de una política global en materia azucarera, considerando dentro de ella la posibilidad de que ARINSA pueda ser reactivada y/o reconvertida. 4) La instrumentación urgente de medidas que reduzcan con eficacia los efectos del contrabando en lo que hace particularmente a la industria azucarera nacional.

Este es el espíritu y la letra de lo que la Comisión había resuelto plantear al Senado en su última reunión y que nosotros, con la firma de todos sus componentes, hemos hecho llegar a la Mesa. Como me resta tan poco tiempo, señor Presidente, para hacer uso de la palabra, aspiro a poder participar en el debate por la vía de la interrupción. Por ahora es lo que tenía que manifestar.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa tiene dudas acerca de si en alguna sesión anterior no se votó, para la consideración de este asunto, el régimen de debate libre. Se está consultando la versión taquigráfica. Si así hubiera sido el señor senador Pozzolo podría seguir haciendo uso de la palabra.

SEÑOR ZUMARAN. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Deseo manifestar, señor Presidente, que estoy de acuerdo con muchas de las expresiones formuladas por el señor senador Pozzolo, pero quisiera destacar un elemento que se reflejó a través de sus palabras.

Según entendí, en un momento de su exposición, el señor senador expresó que la solución que la Comisión había encontrado, había partido de ANCAP; incluso creo que empleó el término "que la Comisión fue inducida por ANCAP". Si no fuera así, le pido disculpas. A los efectos del registro en actas debemos aclarar que la situación se desarrolló de la siguiente manera. La Comisión planteó a ANCAP la idea de hacerse cargo de ARINSA y ésta lo estudió largamente. Finalmente, nos reunimos con todo el Directorio de ese organismo —en el edificio de ANCAP— y allí dieron su consentimiento a algunos puntos, entre ellos que ARINSA no integrara su patrimonio. La decisión de ANCAP, en cierto modo, fue tomada debido a la iniciativa surgida de la Comisión. Esto debe destacarse.

SEÑOR POZZOLO. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR POZZOLO. — Los hechos son los hechos, señor Presidente, y evidentemente el señor senador los ha expresado correctamente.

A lo mejor no fui lo suficientemente claro, pero es evidente que el primer planteo que se le hace a ANCAP es rechazado, a pesar de haber concurrido con un documento impreso.

El proyecto que establece la Comisión tiene diferentes instancias y diversas alternativas, como por ejemplo iniciar la experiencia en materia de alconafta, y que ANCAP deje de producir azúcar. Ese es tema de la Comisión y responde —me complazco en manifestarlo— en lo que tiene que ver con la experiencia de alconafta, a un interesante trabajo que presentó el señor senador Zumarán en ella.

Cuando reanudamos las reuniones con el Directorio de ANCAP y concurrimos a su propia sede a manejar las diferentes posibilidades, los directores del Ente expresaron que esto se podría hacer bajo determinadas condiciones, dejando de producir azúcar en "El Espinillar", siendo ésta su última zafra. Expresaron que quedarían ocho o nueve mil toneladas de azúcar para emplear en la reactivación de ARINSA y que podrían producir el alcohol de boca e industrial —que ahora se importa— e iniciar, así, la experiencia de alconafta.

Deseo sostener —y en esto estamos de acuerdo con el señor senador Zumarán— que no improvisamos por nuestra propia cuenta ni presionamos a ANCAP para que nos dijera que ése podría ser un camino si salía por ley. En determinado momento mi estimado amigo, el señor José Luis Batlle, Presidente del Directorio de ANCAP expresó en la Comisión que no era partidario de esas soluciones, y el Ente se definió, inicialmente, en contra de esa salida. También expresó: "Si ustedes por ley lo sacan, ANCAP no tiene más remedio que cumplir la ley". Manifestó esto con espíritu abierto, pero las circunstancias posteriores fueron otras.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Debo manifestar, señor Presidente, que estoy de acuerdo con las palabras del señor senador Pozzolo, pero quisiera hacer una precisión.

La Comisión efectuó este informe en el mes de diciembre y cuando lo tratamos por primera vez en el Senado —y en ese momento creo haber actuado en representación de la Comisión, haciéndome eco del sentir de todos sus miembros— expresé que en la medida en que el partido de Gobierno no estaba de acuerdo con las sugerencias que aquí se hacían, era muy difícil llevar adelante el informe de la Comisión. Hay que tener en cuenta que este proyecto requiere el consentimiento del Poder Ejecutivo, del Directorio de ANCAP y del Banco de la República. No creo, señor Presidente, haberme referido al veto. Lo que sí sostengo es que si no contamos con la voluntad política del partido de Gobierno en llevar adelante este proyecto, es ocioso someter este informe a consideración del Senado porque, precisamente, no está articulado en términos de proyecto de ley sino —según era la perspectiva que teníamos en diciembre— de recabar el consentimiento del Senado para que con el apoyo político de los tres partidos, más la mayoría del Directorio de ANCAP, del Banco de la República y de los Ministros del ramo, comenzar a trabajar en la concreción definitiva de las soluciones que en el informe de la Comisión están delineadas. Repito, que esto no tiene la redacción de un proyecto de ley susceptible de ser votado.

Por último, señor Presidente, deseo manifestar que me solidarizo enteramente con las expresiones formuladas por el señor senador Pozzolo y no quiero hacer con esto ninguna diablura política ya que como sabe el señor senador, tampoco la he hecho a lo largo de estos quince meses.

Aquí hay algo que ha faltado y es una definición política del Poder Ejecutivo y del equipo de Gobierno sobre el tema. El señor senador Batlle planteó la posibilidad de importar crudo y refinarlo en ARINSA, así como la de dejar la zona del litoral para la producción de leche. Esto es algo muy interesante. Tengo entendido que directivos de CONAPROLE han revisado la planta y sostienen que no les es en absoluto útil a los efectos de industrializar allí leche.

En la Comisión hemos recibido diversas iniciativas y algunas de ellas fueron hechas a modo personal. Recuerdo una en especial: se ofrecía la posibilidad de hacer aceite, también maltear cebada, porque el país tiene posibilidad de producir más cantidad de ese cereal pero tiene colmada su capacidad para el malteo. La Cámara del Envasado que procesa frutas, hortalizas y frutas en almíbar, también presentó sus ideas al respecto. Esa industria es consumidora de azúcar. Inclusive, sus representantes plantearon a la Comisión la posibilidad de comprometerse a adquirir la totalidad de la producción de azúcar de ARINSA, destinándola a la industria del envasado. De esta manera podríamos continuar enumerando otras iniciativas.

Pienso —lo digo con total honradez— que lo que ha faltado es una posición del Poder Ejecutivo para saber hacia dónde íbamos. De otra manera, esto se puede transformar en un torneo de ideas para ver qué se puede hacer. Repito, que en ARINSA también se puede generar energía eléctrica porque tiene los elementos suficientes.

Si de lo que se trata es de recabar ideas, me parece que lo adecuado es que la Comisión Especial del Senado lo haga públicamente, siempre y cuando estructure y evalúe, por medio de alguna oficina o licitación, la seriedad de los proyectos planteados. Pero aquí necesitamos una definición del Poder Ejecutivo en relación a ARINSA y al tema azucarero nacional.

Se ha abundado en cifras en cuanto a que Uruguay está poco menos que bajo una montaña de azúcar y que no se sabe qué hacer con ella. Sin embargo, el año pasado Uruguay no cumplió sus compromisos de exportación de azúcar en la cuota que tiene asignada en el mercado estadounidense. Pienso que éste es un lindo tema para definir qué vamos a hacer con esa cuota. Nuestro país fue y es un exportador de azúcar. Actualmente lo hace al mercado norteamericano bajo el sistema de cuotas y el año pasado no cumplió más que la mitad de la cuota asignada.

Otro problema es el de ANCAP. La dictadura hizo cosas muy originales como, por ejemplo, que un Ente Autónomo se dedicara a una actividad comercial e industrial para la cual no estaba legalmente autorizado. Ahora estamos en democracia y eso significa violar flagrantemente la Constitución de la República. Esa no va a ser la única violación por la cual la dictadura va a pasar a la historia; es una más del largo rosario.

En el año 1985 ANCAP no tuvo otra solución que seguir vendiendo azúcar, pero lo hizo violando su Carta Orgánica, no estando autorizado por ley; constitucionalmente, este organismo, no puede seguir vendiendo azúcar. Eso lo sabemos todos y lo hemos analizado en repetidas oportunidades. Por lo tanto, creo que es justo solicitar que se adopte una solución, porque vemos que en este año tenemos que repetir lo mismo: ANCAP no va a tener otra solución que vender azúcar en el mercado, realizando una operación para la cual, repito, no está autorizada legalmente. Digo que tendrá que ponerse un límite para ordenar la actividad de ANCAP. No estoy proponiendo —porque a eso también se refiere el informe de la Comisin— que ANCAP desmantele su ingenio, ni sus plantaciones, y perjudique a los productores que en el ámbito de "El Espinillar" plantan azúcar. Sería natural que esa producción de caña de azúcar se destinara a la fabricación de alcohol, para lo cual ANCAP está —no digo autorizada— prácticamente, mandatada por el texto legal. Por otra parte, sabemos que es de gran importancia para las zonas de Constitución y Belén y que su influencia, como fuente de trabajo y actividad económica, llega hasta la ciudad de Salto.

SEÑOR FA ROBAINA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR FA ROBAINA. — Considero obvio señalar que tanto quien habla como todos los integrantes del Senado, participamos de la idea de que en el departamento de Soriano, ARINSA fue un importante centro de actividad industrial. Se plantea ahora la posibilidad de su reactivación por la vía de la reconversión de la planta o por la solución que fuere, a fin de encontrar una posible fuente de trabajo.

Comparto la preocupación natural y lógica de mi compañero de bancada, el señor senador Pozzolo, por lo que supone el alto índice de desocupación del departamento de Soriano. Como hombre del interior conozco las penurias que se crean en los departamentos que registran desocupación. Como en el caso que nos ocupa, y cuando por circunstancias por todos conocidas del proceso económico vivido durante los últimos años del régimen de facto, se hace difícil encontrar una solución a industrias que han sufrido depredación desde el punto de vista de su ecuación económica. Reitero que en este tema —tal como lo ha señalado reiteradamente el señor senador Batlle— habrá que poner imaginación para encontrar la mejor solución a fin de que no terminemos —empleando la expresión popular— "devistiendo un santo para vestir a otro".

Hace un instante, el señor senador Zumarán se refería a la situación de la planta industrial de ANCAP en "El Espinillar" y planteaba la posibilidad de que la producción de caña de azúcar de esas zonas circunvecinas —porque también hay productores particulares que están produciendo caña en régimen de cooperativas, volcando toda su producción al ingenio de ANCAP— se destine a la elaboración de alconafta, por ejemplo, o de alcohol de boca.

No soy técnico en la materia y por supuesto que la información que poseo es la que he podido recabar a través de personas que están habilitadas para ello.

Las conclusiones a que arribo son de que el desvío de la producción de la caña de azúcar de "El Espinillar", para la fabricación de alcoholes de consumo, no alcanza para resolver el problema de la reactivación de ARINSA, debido a la limitada producción que tendría este ingenio, es decir, alrededor de 10.000 toneladas. Esa medida originaría pérdidas económicas del orden de los U$S 4:000.000 anuales. Hay que tener en cuenta que es necesario degradar el azúcar para producir el alcohol de boca. Se tendría un costo de U$S 450 la tonelada para sustituir melazas de un valor equivalente a U$S 80 la tonelada de azúcar y además se producirían alcoholes industriales fermentecibles de mayor precio que los importados. No se puede perder de vista el hecho consumado de la inversión que realizó ANCAP al destinar U$S 5:300.000 en la remodelación del ingenio de "El Espinillar", para producir azúcar blanco. Esas inversiones serían desaprovechadas. Por lo tanto, tendría que pensarse en otras para la instalación de una destilería que no tiene, o para ampliar la actual.

Por otra parte, no creo que nadie piense que la solución del problema pueda alcanzarse a costa de la desactivación de la producción de ANCAP. Además, hay que encontrar una salida legislativa porque, en los hechos, o se modifica su Carta Orgánica —y en esto creo que todos estamos de acuerdo— o ANCAP no puede dedicarse a la producción de azúcar.

Existe una realidad social que no podemos desconocer los que estamos interesados en el tema y, por supuesto, los miembros de la Comisión, y es que, de la siembra de la caña de azúcar, con todo el proceso que supone el riego, corte, etcétera, viven —y es su única fuente de trabajo— los pobladores de Villa Constitución, pueblo Belén e inclusive de la ciudad de Salto.

En la zona, por ejemplo, productores particulares tienen plantadas 1.500 hectáreas y, con riego, ya tienen 680 hectáreas, produciendo 24.000 toneladas de caña, de las cuales destinan 700 para melaza y lo que resta para azúcar. Además, dan trabajo a alrededor de 300 familias que pertenecen, fundamentalmente, a villa Constitución.

En otro momento podríamos brindar más información acerca de la actividad de esa planta industrial; pero ahora señalo que estoy dispuesto a compartir cualquier iniciativa, que sea viable, que suponga dar trabajo a los pobladores de Soriano; votaré cualquier solución que apunte a ese objetivo y creo que esa es la intención que ha movido a la Comisión —buena intención que me complazco en reconocer— que tan tesoneramente ha trabajado en el tema con el propósito de reactivar la planta industrial de ARINSA.

Insisto, señor Presidente, en que debe procurarse una solución que no suponga la decadencia o declinación de la planta industrial de "El Espinillar". Ello equivaldría a provocar otro problema; mejor dicho, un traslado geográfico del mismo, de Soriano al norte de Salto, en un momento tan sensible como éste en el que no hay fuentes de trabajo. No creo que esta sea la intención de ningún señor senador.

En consecuencia, partiendo del supuesto real de que este es un problema complejo, de que los hechos económicos son dinámicos, de que el país debe enfrentar actualmente muchas dificultades en el orden de la comercialización de sus productos, inclusive de nuestra producción básica, a causa de la competencia despiadada por parte de los países del Mercado Común Europeo y de otras potencias, y que no es fácil encontrar una salida a tantos inconvenientes, coincido con lo expresado, en reiteradas oportunidades, por el señor senador Batlle, en el sentido de que tenemos que encontrar soluciones imaginativas y prácticas, tanto para el rubro azúcar —como es el caso que nos ocupa— como para otros aspectos de la vida nacional. Es decir, no buscar soluciones artificiales y de corto alcance, sino otras que permitan al país resolver el problema laboral de Soriano y, también, de la producción de azúcar, para que sus costos se abaraten.

Agradezco la interrupción al señor senador Zumarán.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa en uso de la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Valoro en todos sus términos la preocupación del señor senador por la suerte de "El Espinillar" y la suerte de los trabajadores de Constitución, Belén y Salto.

A mí me parece, y pido al señor senador que medite sobre lo que voy a decir —y si logro convencerlo, le pediría también que interpusiera sus buenos oficios, como miembro del Partido de Gobierno, para lograr una definición— que lo que más mal le está haciendo hoy a Constitución, Belén y Salto es, precisamente, la indefinición en que este asunto se encuentra.

El Poder Ejecutivo tomó una primera posición que concretó a través de un proyecto de ley, que está radicado en la Cámara de Representantes —no sé si a esta altura de los acontecimientos ya ha sido sancionado— autorizando a ANCAP en forma extraordinaria, a proceder a la fabricación y venta de azúcar por dos o tres zafras, próximas en el tiempo, del 85, 86 y alguna más.

SEÑOR UBILLOS. — Ya se sancionó.

SEÑOR ZUMARAN. — El señor senador Ubillos hace la aclaración de que ya fue aprobado en la Cámara de Representantes.

Luego, el Poder Ejecutivo cambia de criterio, pensando que el alcohol que ahora se importa, podría fabricarse localmente. La producción de alcohol industrial de "El Espinillar" no alcanza para autoabastecer al país.

Pero lo cierto es que entre una posición y otra, ¿qué ha ocurrido? Que no hay ninguna tranquilidad en la zona de "El Espinillar" tampoco para ANCAP y, aún peor, tampoco para los productores que, en su zona de influencia, cultivan la caña de azúcar.

El señor senador debe saber que la caña de azúcar no es un cultivo anual, que tiene un proceso de alrededor de cuatro años, que tampoco es permanente...

SEÑOR RICALDONI. — O cinco o seis años.

SEÑOR ZUMARAN. — Eso depende de las variedades plantadas y del estado en que se encuentren los cultivos. Pero no es ni anual ni permanente. Requiere, por lo tanto, en toda explotación bien llevada, que anualmente los cañaverales se renueven. Es decir, que si se establece que el plazo de vida útil de un cañaveral son seis años, cada año se renueva una sexta parte, cosa que hace dos años que no se da ni en "El Espinillar" ni en su zona de influencia. Entonces, si este punto sigue sin definir, inexorablemente la producción, en dicha zona y en "El Espinillar", sea con destino a azúcar o a alcohol, va a caer, porque lo mismo va a suceder con los cañaverales. Llamo la atención de que también hubo dificultades en el Banco de la República para otorgar créditos. Eso ocurrió hasta que intervino la Comisión. El Banco tenía dudas en dar créditos para financiar un cultivo cuya producción viola la Ley Orgánica de ANCAP, que sería inconstitucional y que el Poder Ejecutivo no ha definido respecto de su destino.

Por último pregunto ¿por qué se acepta como un valor entendido que la producción de azúcar proveniente de la remolacha es antieconómica con relación a la de caña? Traigo a la memoria de los señores senadores que fue por moción mía que se creó ese grupo sectorial dentro de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

¿El Estado puede presentar un análisis de costos que demuestre que la producción de caña de azúcar es más eficiente que la de remolacha?

Se da como valor entendido que la producción de caña es superior y no hay ningún estudio de costos para demostrarlo. Hace 14 meses que venimos pidiéndolo y no se nos ha brindado uno sólo. Pero e nla Comisión obran costos de la Asociación de Productores Remolacheros, de RODESUR, vinculada al ingenio de Aznárez y de la Asociación de Productores, que todavía sobrevive, en Mercedes.

En el año 75 se desarmó, de facto, la Comisión Honoraria del Azúcar; pero fue sustituida por un régimen en el cual, por lo menos, intervenía COPRIN o DINACOPRIN —no estoy muy seguro de como se llamaba en esa época— que fijaba el precio del azúcar, pero que, previamente, analizaba los costos. Luego, en 1978, todo desapareció.

Ahora el Estado no tiene ningún informe oficial sobre costos de caña ni de remolacha, y no regula en absoluto el proceso de producción o de comercialización del azúcar. Entonces, ¿en base a qué elementos de juicio objetivos se informa que la caña de azúcar es antieconómica? ¿Por qué se afirma que la remolacha es también antieconómica? Yo, a lo mejor, coincido con esa conclusión; pero quisiera contar con algún elemento de juicio objetivo que la sustente y no con corazonadas, porque no me parece serio resolver la suerte de miles de personas de trabajo en esa forma.

Con esa finalidad, señor Presidente, pedimos en los meses de julio y agosto que se designra una Comisión sectorial y ello fue llevado a cabo en el ámbito de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. Recordarán los señores miembros de la Comisión que después estuvimos insistiendo en reiteradas oportunidades en la necesidad de que aquella Comisión fuera puesta en marcha. Ello sucedió y, sin ningún elemento objetivo, elaboró un informe diciendo que ARINSA no se podía poner nuevamente en funcionamiento, pero no especificaba por qué.

Entonces, uno se pregunta cómo un tema que involucra a la zona de Bella Unión, de Salto por "El Espinillar", de Paysandú por Azucarlito, Soriano por ARINSA y el sur del país —Canelones y San José— por RAUSA es solucionado así, a pura corazonada, como si se tratara de ver a quién se le ocurre la idea más original para ver qué hacemos con ARINSA.

Y yo pregunto: ¿por qué se descarta la posibilidad de hacer azúcar con remolacha, que es la forma en que se produjo toda la vida? Se dice que hay que inventar cualquier cosa: aceite de cardo, que a lo mejor se puede hacer; lechería, que a lo mejor también se puede hacer; pero lo único que nadie puede pensar es en que ARINSA fabrique azúcar con remolacha, que es la forma en que se elaboró durante 25 años en ese ingenio azucarero. Se dice: "¡Ah, no! Hay que ser original y proponer otra cosa que no tenga nada que ver, respecto de la cual no hay ni definición ni estudio disponibles". Uno se sorprende y responde: "Antes de hacerme pensar en cosas anómalas, proporciónenme por lo menos dos hojitas de información sobre el porqué de esta exigencia, ya que desde que yo era chiquito se hacía azucar con la remolacha". Ello no significa que estemos condenados a proceder así toda la vida, pero por lo menos necesitamos un argumento para no hacer azúcar con remolacha. En cambio, aquí se parte de la base de que ello no es posible y que es necesario inventar un procedimiento más raro. Y uno se pregunta porqué.

Creemos, honradamente, que si se vuelve a regular la producción, industrialización y comercialización del azúcar en un esquema similar —con todas las modificaciones que quieran— al de la ley azucarera, hay posibilidad de que todos los ingenios trabajen. De esa manera ARINSA podría trabajar en aquello para lo cual fue creada.

Sin perjuicio de ello, hemos estado quince meses dispuestos a recibir cualquier iniciativa seria, fundada y estudiada por alguien que dijera que no se haría azúcar en ARINSA, pero sí otro producto. ¡Por el amor de Dios, que exista un mínimo de seriedad y objetividad, resultado de algún criterio medianamente estudiado! Y que no se diga a priori, sin elementos de juicio objetivos, que en esa planta no se puede fabricar el producto para el cual fue diseñada e instalada por sus ingenieros y con el cual trabajó durante varios años. ARINSA es un ingenio azucarero. ¿Se puede fabricar otra cosa en ella? Sí, es evidente que también en las refinerías de ANCAP se puede hacer otra cosa, en lugar de refinar petróleo. Y lo mismo vale para un frigorífico de carne donde se faena ganado vacuno. ¿Se puede cambiar su finalidad? Sí, nadie está condenado a seguir repitiendo la misma operación durante décadas. Pero vamos a no condenarla a priori, y estudiemos un poquito más la posibilidad de una nueva producción.

Quiero rescatar de las expresiones del señor senador Pozzolo algo que ha sido el drama de la Comisión que ha estudiado este asunto durante quince meses. Me refiero a la necesidad de que exista una definición por parte del Poder Ejecutivo; que si dice que no se puede producir azúcar con remolacha, también nos informe porqué, en base a qué análisis y debido a qué circunstancia.

Se darán cuenta los señores senadores que para nosotros es muy difícil entender por qué razones no se puede fabricar azúcar en ARINSA sobre la base de la remolacha.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Señor Presidente: yo había pedido una interrupción al señor senador Zumarán para formularle una pregunta, pero creo que ya es un poco tarde para ello porque él ya la ha contestado.

En lo que me es personal, he definido mi posición en la primera sesión sobre este asunto, en la cual expliqué por qué entendía que en este momento, y en las circunstancias actuales, era imposible fabricar azúcar a partir de la remolacha, en el ingenio de ARINSA, con ventaja económica. Esa fue mi posición.

Concuerdo con los señores senadores Zumarán y Pozzolo en que este tema ha sido largamente debatido sin que en su momento hubiera tenido lugar una fijación clara y definida de la política global del Poder Ejecutivo en torno a este asunto.

Reconozco que puede haber habido algún error. Quizá en la manera en que se fueron tratando y armando los distintos problemas que afectan a nuestro país, no había ni tiempo ni plazo para resolverlos todos al mismo tiempo.

Pero ahora advierto cuál es la posición del señor senador Zumarán. No veo porqué los señores senadores pueden tener el privilegio de estar exentos de la obligación de dar su posición en relación a determinado problema, mientras la reclaman al Poder Ejecutivo. Y hoy el señor senador Zumarán ha expuesto claramente su posición.

Lo que propone el señor senador Zumarán es que las 73.000 toneladas de azúcar que el país consume sean distribuidas entre los cuatro ingenios existentes. Como cada ingenio necesita una cantidad mínima para que su producción sea viable, corresponderían 20.000 unidades a cada ingenio. Ello significa que el señor senador está sugiriendo que las 57.000 toneladas de azúcar que produce CALNU sean rebajadas a 20.000. De lo contrario, no veo cómo puede estar promoviendo la reapertura del ingenio de ARINSA, así como que se distribuya la producción del país entre los ingenios habilitados. Si no es así, no comprendo qué es lo que está proponiendo. Si en su momento RAUSA produjo 17.000 toneladas de azúcar y, sin que haya mediado ninguna acción expresa del Gobierno en contra de ello, en este momento se está trabajando nada más que un área de 2.000 hectáreas por parte de los productores; si ARINSA, en su momento, produjo un determinado volumen que, por las causas expresadas por el señor senador Pozzolo, ha dejado de producir; y si el señor senador Zumarán tiene la posición que acabo de definir, es evidente que, aparte de reclamar una definición por parte del Poder Ejecutivo, el señor senador Zumarán está sugiriendo que el total de la producción se reparta entre los cuatro ingenios. De lo contrario, no entiendo qué es lo que está proponiendo, ya que si promueve la reapertura de ARINSA, será para que trabaje con la base de 20.000 toneladas, y no con 4, 5 ó 7, ya todos sabemos que con menos de 20.000 toneladas de producción los ingenios pierden dinero.

Por ejemplo, RAUSA lo está perdiendo a borbotones y por esa razón, hasta los propios sindicatos de obreros están mandando documentación, a los efectos de que se piense en cómo se va a cambiar la explotación.

Supongo que es justo que el señor senador Zumarán nos explique cuál es su punto de vista con respecto a lo que se va a hacer en CALNU. ¿Se le va a decir a CALNU que de 57.000 toneladas hay que volver a la cifra que se producía cuando se inició el ascenso, o sea de 29.000 toneladas? Está bien, puede ser una solución; pero es necesario que la propongan. El señor senador tiene todo el derecho de reclamarle al Poder Ejecutivo que defina una posición al respecto —y yo mismo lo he dicho— pero también tiene la obligación de decir cuál es su proposición. Precisamente, acabo de escucharla. El señor senador propone que la producción de azúcar se distribuya entre los ingenios que están en funcionamiento y el que está detenido: 73 dividido cuatro, más la cuota a exportar a Estados Unidos, da un promedio de 20 por ingenio; pero también debe decir cuál es su solución para el desempleo que va a generar en CALNU.

Personalmente, propongo otras cosas. En cuanto a los costos, en el mundo se sabe que la producción de azúcar de remolacha es menos rentable que la de azúcar a partir de caña. Inclusive, he pedido al señor senador Pozzolo si se puede incorporar mi proposición a la que la Comisión le va a presentar al Senado. ¿Por qué razón el Senado debe esperar el punto de vista del Poder Ejecutivo con respecto al problema? ¿Por qué no puede tener una apreciación distinta o coincidente con la del Poder Ejecutivo? A veces he tenido puntos de vista encontrados con el Poder Ejecutivo y no hay ninguna razón para que así no sea.

En consecuencia, habida cuenta de que ha existido y existe una situación de hecho, he propuesto concretamente que a esta resolución de la Comisión se agreguen dos temas muy concretos, porque creo que estamos en condiciones de impulsar con nuestra voz, nuestra presencia, actividad y trabajo desde el Senado, soluciones prácticas, concretas e inmediatas para crear ocupación, mejorar el rendimiento de la producción global en el litoral e ir solucionando todo este problema que equivocadamente se ha dado en llamar "problema de ARINSA" pero que, en realidad, está referido a la falta de fuentes de trabajo en el país. Muchas son las organizaciones, similares a ésta, que se encuentran paralizadas en el país. Supongo que no vamos a ponerlas a todas en funcionamiento, en la creencia de que pueden ser viables. Entonces, pienso que cada uno debe proponer el camino que considere más apto y próximo, dentro de las variables. Si hay muchas variables, elijamos una entre todas, para impulsarla y reclamarla ante el Poder Ejecutivo. Además, debemos dar nuestro punto de vista público con respecto a lo que se debe hacer.

En su momento, en uso de otra interrupción, volveré sobre el tema. Al menos, ahora sé lo que propone el señor senador Zumarán: distribuir toda la producción de azúcar entre los ingenios del país.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa confirma que, consultada la versión taquigráfica, por resolución del Senado, estamos en régimen de debate libre. Por lo tanto, continúa en uso de la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — El señor senador Batlle me ha adjudicado dos expresiones, de las cuales sólo una es correcta, ya que la otra no se ajusta a lo que he dicho. Se trata de una táctica que solicito al señor senador no utilice, puesto que hemos hecho un debate muy leal.

Si se me pregunta si mi propuesta consiste en que se reparta la producción de azúcar entre los ingenios existentes, respondo que sí. Esa es mi propuesta. Pero que de ahí se derive que CALNU debe bajar de 57.000 ó 58.000 toneladas a 29.000, es incorrecto, señor senador Batlle. Sucede que partimos de análisis distintos y en esto me manejo con documentos oficiales de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, que dan a CALNU un potencial máximo de 52.000 toneladas y otro real de 48.000. De modo que debemos empezar a bajar las cifras.

SEÑOR BATLLE. — Pero fíjese que son 73.000. Sume 49.000 más 24.000 y vea qué cifra obtiene.

SEÑOR ZUMARAN. — En el informe oficial brindado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto el promedio es de 93.000. El promedio de consumo de los últimos años —y hay que rastrear muy pocos años; prácticamente ninguno— es de 73.000. El volumen vendido en 1983 es el más bajo del período que va de 1955 a 1984. Según la documentación citada, sólo dos años estuvo por debajo de las 85.000 toneladas y sólo nueve años por debajo de las 90.000, siendo la media 94.300 toneladas.

Si el señor senador empieza por bajar las 21.000 toneladas y agrega 5.000, 6.000 ó 7.000 a CALNU, está jugando con los números.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — El señor senador está hablando de una media con relación a los números de los últimos diez años, período en que la misma dio esa cifra. Pero la evaluación del consumo da algo diferente en su tendencia, porque hay dos variables incorporadas en los últimos años.

En primer lugar, aparece la fructosa que quita algunos miles de toneladas al consumo de azúcar. En segundo término, la brecha de precios entre el azúcar local y el brasileño determina un tremendo aumento del contrabando. Por lo tanto, en los primeros años, nos hallamos ante una media de consumo normal del mundo, que son 33 quilos per cápita, que daría 100.000 para 3:000.000 de personas. Estábamos en 90.000; baja a 80.000. De 1983 hacia adelante, con la aparición de la fructosa y el aumento de la brecha de precios —que está entre N$ 89 y N$ 28— baja.

Por lo tanto, aún admitiendo la cifra de 49.000 toneladas —que fue la que adopté al hacer este cálculo— si se suma 49.000 más 24.000 que da Azucarlito, que no se ha movido, obtenemos 73.000. Si el señor senador calcula un promedio mínimo de 20.000 toneladas para que ARINSA pueda funcionar, ya que con 8.000 no puede hacerlo, y vuelve a subir a 20.000 a RAUSA, que tiene 2.000 hectáreas en manos de productores —y el señor senador sabe bien cuál es la situación, que bajó de 12.000 hectáreas a 2.000— está estableciendo un sistema en el cual el único que va a pagar será el pueblo.

Aquí todos hablamos de la producción, pero, al mismo tiempo, olvidamos que los señores senadores de los partidos de la oposición están reclamando la baja de la canasta familiar, entre cuyos productos se encuentra, precisamente, el azúcar. ¿Cómo va bajar la canasta familiar si todos los días debemos pagar por la remolacha un precio mayor, para que los pocos productores puedan seguir trabajando? Por lo tanto, creo, señor senador Zumarán, que lo que tenemos que buscar es asegurar el trabajo en Soriano y resolver el problema de aquéllos que hicieron tantos esfuerzos hasta el punto de comprometerse en ese empeño de la producción de azúcar. Además —y con esto no deseo ser un augur de cosas feas; lo dije en Comisión y en Sala, y lo repito ahora— en su momento, cuando se inició esta tarea esforzada por parte de un grupo de gente de trabajo dedicada a la actividad rural en Soriano, que quería dar un tono industrial a su ciudad, manifesté que creía que erraban el camino.

Creo que ahora podemos hacer cosas importantes. Inclusive, el Senado puede decir al Poder Ejecutivo —si es que éste ha estado omiso en dar una definición— porque tiene el derecho y la obligación de hacerlo, que si abrimos nuevamente ARINSA y producimos un mínimo de 20.000 toneladas, se va a provocar un estropicio terrible en el mercado. Pero si nosotros impulsamos un gran área lechera en esa zona y producimos 1:000.000 de litros más de leche en tambos estacionales, tenemos todo

colocado. En este momento, pese a las dificultades de los mercados, con los acuerdos que se han venido haciendo con México, Venezuela y Brasil, produciendo lactosa —lo que no se hace en el país— haciendo concentrados de sueros que se desperdician y que por su alto valor proteico se pueden usar como sucedáneo de la leche, haciendo caseínas y estableciendo un complejo industrial de esa naturaleza en la zona de Sorlano y Río Negro, no sólo generamos muchísimo trabajo, sino que además damos un mejor destino a la gente que posee 150 y 200 hectáreas. El señor senador Zumarán, que es un hombre que se ha criado trabajando la tierra, conoce bien este tema desde el punto de vista agropecuario y sabe que la evolución en el tratamiento de la pradera exige iniciarla con trigo, luego tres años de pradera, después plantarla con trigo, posteriormente girasol de segunda y rotar nuevamente con trigo y pradera nuevamente. Asimismo, sabe que eso da 400 kilos de carne y el equivalente en leche por hectárea; le da 20 y 25 fanegas de trigo. Entonces podemos, inclusive, llegar a producir trigo a precios competitivos en el mercado internacional, en vez de hacer que la población del país tenga que comer harina y pan a U$S 150, en lugar de hacerlo a U$S 90, porque el Uruguay sigue produciendo 12 fanegas de trigo y no 25. Ese es el problema que el Senado tiene que plantear al país, independientemente de lo que diga el Poder Ejecutivo.

Por cierto que me siento solidario con el Poder Ejecutivo; pero me siento mucho más solidario con el país que con él.

Entiendo que el Senado debe debatir estas cosas en un tono adecuado, actuando todos como si tuviéramos la responsabilidad de gobernar y decidiendo cómo vamos a sacar esto adelante, con proyectos que sean viables.

¿Por qué crece CALNU? Por la misma sencilla razón que crecen Salta y Jujuy en contraposición a Tucumán, porque tienen un costo diferencial, porque la caña de azúcar es más barata de producir, porque se replanta cada cinco años, mientras que la remolacha se debe plantar todos los años. Además, el señor senador Zumarán sabe que cuando se planta en el sur con yunta de bueyes no se puede hacer ni siquiera monogérmica; hay que limpiarla y encardillarla, lo que hace el costo mucho mayor, sobre todo, teniendo en cuenta que las tierras quedan más agotadas.

Entonces, ¿por qué nosotros no vamos a buscar otras soluciones que le sean más útiles al país, que den más trabajo a la gente, que permitan exportar los productos y no creen estos problemas de un autoabastecimiento con un nivel de costo que, al fin y al cabo, lo termina pagando la población? Al final, el azúcar caro, así como el trigo y el pan caros, los paga la población que también juega en la consideración de todos nosotros.

Por lo tanto, no estoy hablando desde un punto de vista político ni electoral, sino desde lo que yo creo que es mejor para el país en cuanto a algo que tenemos que hacer todos juntos. Este tema debemos analizarlo desde el punto de vista de qué es lo que le sirve más al país y, también, a los departamentos de Soriano, de Río Negro y de Colonia, es decir, a todo ese litoral. Tenemos que ver cómo pasamos de un 1:200.000 litros de leche a 2:000.000 y 3:000.000 de litros y cómo hacemos en esa zona un complejo industrial. Pienso que debemos impulsar ese tipo de iniciativa. ¿Por qué me refería a la importación de crudo? Porque creo que no hay que pensar en la variable inicial. Por eso digo que es bueno importar crudo y, siguiendo el acuerdo con Brasil, mandarle la cebada. ¿Qué es lo que producimos mejor en el departamento de Soriano: cebada o remolacha? ¿Qué es lo que producimos más barato? Si tenemos el mercado, entonces importemos el crudo, demos trabajo a la gente en las fábricas y en el campo y bajemos el precio. De esa manera terminaremos con el contrabando ya que a éste no se le combate con la policía sino por medio de valores económicos.

Creo que nuestra obligación es decirle al Gobierno y al país qué es lo que entendemos que se debe hacer. Personalmente, no me afilio a la solución dada por el señor senador Zumarán porque creo que no es buena para la economía nacional.

Le he solicitado al señor senador Pozzolo que consultara con los demás miembros de la Comisión a efectos de ver si es posible incorporar como mociones concretas todas estas sugerencias que he estado planteando, o sea, que el Senado pide que se estudien estos temas concretos con solución no sólo para el litoral sino para toda la República porque, tal como lo manifesté en la última sesión, también se va a plantear el mismo problema con la zona de Montes, ya que una empresa que tiene dos mil hectáreas plantadas, aunque trabaje otras dos mil, no va a poder sobrevivir. En ese caso, también existe un problema social y de reconversión. Los propios obreros de la zona me han enviado un documento, cuya copia haré llegar a todos los señores senadores; seguramente lo han de recibir en los próximos días.

SEÑOR MEDEROS. — ¡Qué buen Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca se está perdiendo este Gobierno!

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor Ministro.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA. — Deseo hacer una aclaración sobre la posición asumida por el Poder Ejecutivo porque, aparentemente, no ha quedado bien clara.

Lo que ha afirmado el Poder Ejecutivo con referencia al tema ARINSA, no es que no corresponda que intervenga en el mercado del azúcar; frente al informe elevado por vuestra Comisión, el Poder Ejecutivo dijo, básicamente, dos cosas. En primer lugar, que no era partidario de expropiar ARINSA y, en segundo término, que tampoco lo era de incorporarla al dominio industrial y comercial del Estado, dándoselo a ANCAP. Los argumentos ya fueron explicitados en Sala y en el seno de la Comisión.

Entendemos que el tema ARINSA no se puede tratar en forma aislada, ya que se encuadra dentro de la política general del azúcar. El Poder Ejecutivo entiende que si la explotación de ARINSA se le diera a ANCAP, en el largo plazo, no sería una explotación económicamente sana que permitiera a la ciudad de Mercedes un desarrollo acorde con sus necesidades. También se cree que ARINSA tiene que permanecer como actividad privada porque ésta es más ágil, porque los agentes económicos se mueven con mayor desenvoltura dentro de esa órbita que en la del Estado y porque dentro del panorama general del azúcar, la industria remolachera no tendrá un porvenir venturoso, lo que no quiere decir que si el día de mañana aparece un grupo adquiriendo ARINSA no tenga el mismo lugar que los demás ingenios azucareros en el área de la remolacha.

Reiteradamente se ha dicho que el Poder Ejecutivo se opone a la reapertura de ARINSA, y no es así. A lo que se opone es a expropiarla, incorporándola al dominio industrial y comercial del Estado. Se entiende que ARINSA debe seguir dentro de la actividad privada y que su tarea debe ser impulsar, fomentar y ayudar la negociación, pero que ésta debe llevarse a cabo entre los accionistas y los inversores que puedan tener interés en ARINSA, dado que el futuro económico de ese ingenio está íntimamente ligado a la posibilidad de una reconversión en áreas en que cuente con un mercado más amplio que el azucarero.

El Gobierno considera que estamos pagando muy caro el azúcar, ya que su precio se ubica en alrededor de U$S 530 la tonelada. Por eso, ya que una de las ideas del Poder Ejecutivo es bajar los costos de aquellos insumos que forman parte de la canasta familiar, ello implicará planificar la política azucarera. El tema ARINSA es sólo un capítulo dentro de ella.

Nuestro país posee una capacidad instalada mucho mayor que las necesidades del consumo. Además, éste ha hecho transferencias muy importantes en beneficio de los ingenios.

No se nos oculta que el problema es muy complejo porque, tal como se ha reiterado en Sala por parte de varios señores senadores, hay varios grupos geográficos afectados por la industria del azúcar a los que no podemos suprimir de golpe sin reconvertir las áreas agrícolas que hasta la fecha viven en relación con ella. Así, por ejemplo, tenemos las áreas del noreste del departamento de Canelones y del sur del de Lavalleja, así como las de Belén y Constitución, como planteaba un señor senador, que están ligadas indirectamente al azúcar, ya que ANCAP nunca estuvo autorizada a trabajar con ese producto.

Creo que el tema del azúcar no lo podemos plantear a corto plazo, sino que vamos a tener que hacerlo con un expoliamiento progresivo para ver cómo queremos, en el largo plazo, que esté planteado.

Por otro lado, el señor senador Zumarán sostenía que no conoce números que destaquen la ventaja de la caña de azúcar sobre la remolacha. Entiendo que cuando la Comisión sectorial de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto contó con los asesoramientos derivados de toda aquella documentación que se había estructurado por parte de la Comisión Honoraria del Azúcar, se demostró que el rendimiento de azúcar refinada, por hectárea plantada con caña de azúcar, tenía un costo menor que el de la remolacha.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el miembro informante, señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Compruebo que me va a resultar más fácil entenderme con el señor Ministro que con el señor senador Batlle porque advierto varios matices en su exposición que resultan diferentes.

Por lo menos, desde su punto de vista, ARINSA no está condenada a no producir azúcar y a tener que abocarse nada más que a producir algo diferente para lo que fue instalada. Ante las palabras del señor Ministro se nos abren algunas posibilidades, lo que nos hace felicitarlo con total sinceridad.

Quiero insistir en tres o cuatro puntos que aquí se han dado como un hecho, como es el costo de la remolacha frente al de la caña de azúcar. No conozco los informes de la Comisión Honoraria del Azúcar; no fueron puestos a consideración de la Comisión. Pero si existen, me gustaría conocerlos.

Dudo que en alguna parte del mundo, para un mismo país, haya costos comparativos de remolacha y de caña de azúcar. La norma dice que se cultivan en zonas diferentes y el Uruguay, en ese aspecto, configura una rarísima excepción. Es decir, que en un país tan pequeño y con distancias, medidas en kilómetros y a escala de clima, muy pequeñas —el tope estaría alrededor de los 300 kilómetros; puede haber menos, como es el caso de Paysandú-Salto, con algo más de 100, o acaso Paysandú-Bella Unión, con 200 kilómetros— se cultive por igual la remolacha y la caña da azúcar. En general, ésta tiene lugar en climas más tropicales, mientras que la remolacha se ubica en zonas más templadas.

Por consecuencia, es muy difícil encontrar, en un mismo país, esos costos. No vale comparar el costo de producción de la caña de azúcar del Caribe, con condiciones naturales óptimas, con el de la remolacha que se planta en Alemania Federal, con un ingreso por parte del agricultor verdaderamente excepcional y con insumos a diferente precio.

Aquí también se ha hablado —y ésta es la segunda precisión que quería efectuar— de que el nivel de rentabilidad de ARINSA se ubica en las 20.000 toneladas. A este respecto, no sé si lo que la Comisión recabó como información es la última palabra. Digo esto porque nos han faltado datos técnicos. De todas maneras, de todos los informes que tiene la Comisión el punto de equilibrio de ARINSA se logra con 15.000 toneladas. Es así, entonces, que siempre hemos planteado la reapertura pensando en esa cifra.

Un tercer elemento que se ha repetido hasta el cansancio es que el pueblo uruguayo paga el azúcar muy caro. En ese sentido, me sentiría muy feliz si se logra para este pueblo un precio del azúcar sensiblemente más barato.

De tanto repetir esta frase, se da por cierta una cosa que no es tal. Se hace referencia exclusivamente al azúcar en relación al Brasil, en donde se dan una serie de características muy particulares.

Creo que lo que hay allí básicamente es un problema cambiario. Si transformáramos el precio del azúcar en cruzados, al valor del dólar oficial, las cosas cambiarían sustancialmente. Lo que existe es un mercado libre y paralelo, en virtud del cual con muchos menos dólares o pesos se compra igual cantidad de cruzados. Hay una diferencia abismal; hoy día existe una gran separación entre el mercado de cambio oficial y el mercado de cambio libre brasileño. Por esa circunstancia, cualquier habitante uruguayo de nuestra frontera encuentra los productos brasileños mucho más baratos que los nuestros. Básicamente, creo que lo que hay es una incidencia tremenda del fenómeno cambiario.

Si comparamos el precio que paga el consumidor uruguayo por el azúcar con el que pagan los argentinos —no olvidemos que estos son grandes productores de azúcar— veremos que las diferencias se acortan notablemente y no justificarían, en consecuencia —y de hecho no se da— un contrabando masivo de ese producto argentino. Y si aún comparamos el precio del azúcar uruguayo con el que rige en Europa Occidental, por ejemplo, veremos que el azúcar que está a disposición del consumidor es mucho más caro.

De manera que me parece que la repetida afirmación de que el azúcar uruguayo es, a niveles internacionales, muy caro, no es tan rigurosamente así; en todo caso, habría que matizar esta cuestión en grado sumo.

Voy a repetir algo que mencioné en la sesión pasada: cuando se habla del precio internacional del azúcar, se está haciendo referencia a un mercado muy pequeño de ese producto, que es en el que se vuelcan los saldos que no tienen colocación y que no responden a factores reales de producción.

Si analizamos los precios internacionales con los que se comercializa el azúcar bajo el régimen de cuotas —a ese nivel, es así que se procede— podremos ver que ellos no están tan lejos del precio uruguayo. Asimismo, cuando analizamos el precio comparativo del azúcar que se comercializa en los países que la producen, veremos con sorpresa que el Uruguay no tiene un azúcar tan caro para su consumo.

Como quinta precisión, quisiera decir que el precio de este producto está, por primera vez en toda la historia azucarera nacional, absolutamente libre.

Repito lo manifestado: hasta el año 1975 funcionó la Comisión Honoraria del Azúcar; hasta 1978, DINACOPRIN; y de ahí en adelante, un mercado interno libre del azúcar. Además, no sabemos los costos, ni los márgenes de utilidad ni los niveles de eficiencia de los ingenios nacionales; tampoco se sabe la diferencia de costos entre producción de caña de azúcar y de remolacha.

Por lo tanto, señor Presidente, la posición que se sustenta en el sentido de que pagamos un azúcar muy caro y que ARINSA y los remolacheros son ineficientes, parte de prejuicios, no tiene un asidero objetivo, un estudio serio, el que, por otra parte, a catorce o quince meses de instalado el gobierno democrático ya debería estar hecho.

Mi afirmación es que aquí urge una definición del Poder Ejecutivo sobre bases objetivas, ciertas y de estu-

dio. Asimismo, confío en que el nuevo titular de la Cartera —cuya presencia nos honra en Sala— la pueda llevar a cabo.

Por otro lado, debo decir que estamos totalmente dispuestos a apoyar el desarrollo de una cuenca lechera en el litoral de la República, pero no debe entenderse por ello que van a surgir tantos tambos que imposibilitarían que quede alguna zona libre para plantar remolacha. Esto es algo que beneficiaría al país. La superficie que puede llevar el cultivo de la remolacha —esto es, en lo que hace al uso de la tierra— no va a limitar la producción lechera del país. Y tanto estamos de acuerdo en esto, que en el documento que suscribimos con el señor Presidente y el señor senador Batalla —también presente aquí en Sala— se dice que una de las medidas a instrumentar es la ampliación de las zonas, entendiéndose por esto que una de las que estaría predestinada a grandes índices de productividad de la leche es el litoral del país.

Por último, señor Presidente, quiero destacar el honor —no es personal, sino más bien es el reflejo de haber presidido esta Comisión durante quince meses, lo que lo hace extensivo a los restantes miembros— de haber recibido veinticinco mil firmas pertenecientes a la ciudad de Mercedes, que así han querido demostrar su voluntad inquebrantable de abrir el ingenio Mauá.

Quisieron entregarlas en la Presidencia de la República, pero no fue posible. Por consiguiente, en el día de hoy las recibió el que habla, en su carácter de Presidente de la Comisión. Son veinte mil expresiones de voluntad de compatriotas que manifiestan un deseo de trabajo, de querer abrirse camino en esta tierra y de no emigrar, ni ellos ni sus hijos. Me parece que esto nos tiene que inspirar un profundo respeto por todo lo relacionado con este tema, y nos tiene que llevar a agotar todas las posibilidades para que este deseo se convierta en realidad.

Estas veinticinco mil firmas las consiguió el pueblo de Mercedes; no son patrimonio de ningún partido político. Para su obtención contribuyeron representantes de los cuatro partidos políticos uruguayos y de todas las organizaciones sociales, en una movilización ejemplar, que es una reafirmación, en el destino nacional, de que el uruguayo quiere seguir trabajando en su país. Creo que este enorme esfuerzo de conseguir veinticinco mil firmas debe alentar al Poder Ejecutivo, al Senado y a todos los partidos a abocarse de una vez por todas a encontrar una solución para ARINSA. De más está decir que en ese camino estaremos siempre a la orden.

SEÑOR AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR AGUIRRRE. — Señor Presidente: voy a intervenir en este debate sobre el tema de ARINSA —que en verdad, como se ha dicho, es el tema de la producción azucarera nacional y aún, con mayor amplitud, el de la desocupación y, en el reverso de la medalla, el del trabajo en el país— en una situación espiritual un poco particular que me exige hacer una precisión previa.

Entre las normas de actuación parlamentaria que me fijé al ingresar al Senado de la República, se encuentran dos a las que me quiero referir en este momento. La primera de ellas es el respeto por el trabajo de las Comisiones. Se supone que cuando una Comisión permanente o especial estudia a fondo un tema y produce un informe, es porque lo ha hecho conociendo todos los elementos de juicio y, por tanto, se impone, en principio, estar a lo que la Comisión informa. La segunda norma, es la de respaldar la posición de los compañeros de bancada que, dentro de una Comisión, han trabajado, estudiado y tomado una posición.

Digo esto, porque luego de haber estudiado el tema, de haber leído no solamente el informe de la Comisión, sino también el de la Comisión Sectorial del Azúcar, que trabajó en la órbita de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, he llegado a conclusiones discrepantes con las de la Comisión Especial del Senado, que comparten mis distinguidos compañeros de bancada, los señores senadores Zumarán y Carminillo Mederos.

Hecha esta precisión previa —y con todo respeto por la posición de la Comisión en general y de los citados señores senadores en particular— quiero decir que no discrepo totalmente con la Comisión ni con las manifestaciones que en nombre de ella han hecho el señor miembro informante y, por vía de interrupciones, en sesiones anteriores, el señor senador Mederos.

Estoy de acuerdo con la Comisión en tres puntos. En primer lugar, en algo que es obvio y que todos compartimos: la tremenda trascendencia social y económica del problema, que afecta a una progresista zona del litoral de la República, y la necesidad de encontrarle una solución; en segundo término, la necesidad —que también existe y me parece evidente— de conservar la infraestructura instalada del ingenio de ARINSA y darle un destino útil, que podrá discutirse en el sentido de si debe ser el que tenía anteriormente, o si puede ser otro, por la vía de una reconversión. En lo que también coincidimos es en lo que no puede ocurrir: que la planta quede abandonada y —como se ha dicho aquí alguna vez— se transforme en chatarra, quede obsoleta o no pueda funcionar en ningún sentido, para dar trabajo a una zona del país que, sin duda, lo requiere. En tercer término, lo que también comparto —que no se dice en el informe de la Comisión, pero se ha mencionado en reiteradas oportunidades por los señores senadores Zumarán y Mederos— es que no es posible que el Gobierno haya demorado catorce meses para decirle a la Comisión que no compartía lo que ella planteaba.

Si el problema en cuanto a que ARINSA no puede reingresar de inmediato, o quizás en un futuro próximo, al mercado azucarero, era claro —como para muchos parece serlo ahora— no se tendría que haber dejado seguir trabajando a la Comisión, con el esfuerzo y la pérdida de tiempo consiguientes, lo que creó una expectativa legítima en toda una zona del país, porque esa necesidad acuciante de trabajo existía, existe y existirá. Entonces, todo esto de que la Comisión haya elaborado un informe que parecía dar una salida satisfactoria al problema, lo que ha hecho, en definitiva, es alentar falsas expectativas para mucha gente. Si esa era la posición, debió haberse estudiado el tema antes y haber venido a la Comisión —no a los catorce meses sino a los sesenta días— a informar que el Poder Ejecutivo entendía que eso no funcionaba y que, por lo tanto, no valía la pena seguir trabajando en ese sentido. Sin embargo, eso no se hizo y la Comisión siguió estudiando el tema, llegó a una cantidad de conclusiones y recién después se le dijo que su solución no era viable.

Una vez expuestos mis puntos de vista coincidentes con los de la Comisión debo, en homenaje a la verdad y por un deber de sinceridad —ya que si se vota el informe o el proyecto de resolución de la Comisión no lo voy a acompañar— expresar porqué no comparto sus conclusiones. En primer lugar, no estoy de acuerdo con lo que se ha dicho en Sala, creo que por parte del señor senador Zumarán, haciendo caudal de la responsabilidad de la dictadura en este problema, posición en la que ha insistido el señor senador Pozzolo. Considero legítimo que se diga que la dictadura pudo optar por otras soluciones y eligió la de perjudicar o no contemplar a ARINSA, haciéndolo sí con otras zonas productoras de azúcar del país y otros ingenios. Si vamos a hacer un juicio histórico, si vamos a situarnos en 1980 y principios de 1981 diciendo que se pudo haber hecho otra cosa y que la dictadura estuvo mal —como lo estuvo, y aún peor en otras tantas cosas— podremos estar de acuerdo. Pero no creemos que ese sea un enfoque razonable para tratar de resolver hoy el problema, o que, estudiando la situación objetivamente, se pueda decir que vamos a volver al "statu quo ante", como se dice en la jerga del derecho internacional público. Este es un hecho consumado, algo que ocurrió y que creó una realidad económica, hoy irreversible en mi concepto y desde el punto de vista de la producción del azúcar en el país. No podemos revertir a nuestro antojo los hechos económicos. Mucho peor que haber perjudicado a ARINSA y provocado su cierre, fue la ob-

cecación de la dictadura en mantener una política económica que era condenada por todos los sectores de la opinión pública nacional —empresarios, trabajadores, partidos políticos y pueblo en general— como la aplicación de la "tablita". Todos sabemos los perjuicios inmensos que causó a la economía del país el haber mantenido la "tablita" y haber llegado un día a su quiebre estrepitoso. Pero no podríamos hoy, porque ello no nos guste, decir que eso se borra y que volvemos, por consiguiente, al valor del dólar al día 26 de noviembre de 1982. Eso sería irreal, algo que no se podría hacer. Esos perjuicios ya están consumados. De lo que se trata hoy, en relación al problema en examen, es de saber si podemos revertir la situación de ARINSA en función de la realidad actual de nuestra economía y del problema de la desocupación existente en el país. Pero no basándonos en las condiciones de 1980, cuando pudo haberse encarado de otro modo.

¿Cuál es la realidad del problema social y económico que tenemos que enfocar hoy cuando hablamos del tema de ARINSA? ¿Cuál es la situación del mercado azucarero en el país? ¿Cuál es la realidad de la producción y del consumo de azúcar en el Uruguay que, por otra parte, no se puede escindir del contexto internacional, no sólo de los países limítrofes, sino del mercado mundial en el que está inserta?

A ese respecto, contamos con dos documentos: el informe concienzudo que ha elaborado nuestra Comisión, que no tengo el honor de compartir, y otro informe del cual se ha hablado, pero que no se ha manejado, que es de la Comisión Sectorial del Azúcar, constituida por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en el mes de mayo o junio del año pasado, en aplicación de una previsión constitucional, que creo surge del artículo 230 de la Constitución. Esa Comisión Sectorial del Azúcar fue integrada por dieciséis miembros, seis de ellos representantes de organismos gubernamentales y diez delegados de todos los sectores vinculados a la producción de azúcar: sectores empresariales y agremiaciones de trabajadores. A nivel del Gobierno, dicha Comisión contó con un representante del Ministerio de Industria y Energía, uno del Ministerio de Agricultura y Pesca, uno del Ministerio de Economía y Finanzas, uno del Banco de la República, uno de ANCAP y uno de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto. La integraron también, reitero, diez delegados de los sectores empresariales y laborales.

Esa Comisión —creo que por 14 votos en 16, con una abstención y una negativa— llegó a conclusiones diametralmente opuestas a las de nuestra Comisión.

Pienso que si allí ha trabajado tanta gente conocedora del tema, por lo menos tenemos que saber lo que dice esta Comisión. No podemos ignorar este documento. Podemos coincidir o discrepar, con él, en todo o en parte, pero también debemos conocer qué es lo que expresa, porque, de lo contrario, sólo estamos viendo un enfoque del problema.

SEÑOR ZUMARAN. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR AGUIRRE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: simplemente quería puntualizar que esta Comisión Sectorial se creó a instancias de la Comisión Especial del Senado. Llamamos al señor Director de Planeamiento y Presupuesto para manifestarle nuestras dificultades para abarcar la totalidad de la temática azucarera, y que, además, creíamos necesaria la designación de una Comisión sectorial. El señor Director de Planeamiento y Presupuesto así lo dispuso a instancias, repito, de esta Comisión Especial.

SEÑOR AGUIRRE. — Queda aclarado este punto y no hay contradicción con lo que yo venía expresando. Lo que manifiesta el señor miembro informante yo no lo conocía.

Digo que, señor Presidente, dadas las conclusiones a que arribó la Comisión, parece que éstas son discrepantes con las de la Comisión Sectorial del Azúcar. No veo que se haya explicado satisfactoriamente en el informe de la Comisión, desde mi punto de vista, el fundamento de las radicales discrepancias, de la total divergencia de criterios que existe entre uno y otro informe de una y otra Comisión.

Para conocer cuál es la realidad actual de nuestra producción de azúcar y del mercado azucarero, pienso que nada mejor que dar lectura, en forma rápida, a lo que se llama el cuadro 4º del informe de la Comisión Sectorial del Azúcar, donde se hace lo que se califica como "Balance Azucarero 85/86": El stock inicial de azúcar en el país a mayo de 1985 —hace poco más de un año— era de 13.000 toneladas. La producción en los diversos ingenios existentes —CALNU, Azucarlito, RAUSA, ANCAP, La Sierra y eventualmente ARINSA si se incorporara al mercado— tiene una capacidad potencial de producción y una capacidad real, es decir, lo que puede producir de acuerdo a su capacidad instalada y a lo que realmente produjo.

Según este cuadro de la Comisión Sectorial del Azúcar la producción sería: CALNU tiene una capacidad instalada potencial de 55.000 toneladas y una capacidad real en el último año de 48.000 toneladas. Azucarlito tiene una producción potencial de 32.000 toneladas y una capacidad real de 24.000 toneladas. RAUSA tiene una capacidad potencial de 20.000 toneladas y una capacidad real de 12.000 toneladas. ANCAP, una capacidad potencial de 12.000 toneladas y una capacidad real de 8.000 toneladas. Y La Sierra tiene una capacidad potencial de 15.000 toneladas y una capacidad real de 8.000 toneladas.

Todo esto quiere decir que existe una capacidad instalada, sin contar a ARINSA, de 134.000 toneladas y una capacidad real, lo que se produjo efectivamente, de 100 mil toneladas. Si se incorpora ARINSA al mercado —que son 22.000 toneladas más de capacidad instalada— tenemos una oferta potencial de azúcar de 156.000 toneladas.

La oferta real de la zafra anterior 1985/86 fue ésta: 100.000 toneladas realmente producidas y las 13.000 que existían de stock, o sea 113.000 toneladas.

La demanda interna, según la estimación de la Comisión del Azúcar antes de que la zafra se colocara realmente en el mercado, fue de 80.000 toneladas. Esto no responde a la realidad, como ya sabemos. Luego que la zafra se volcó al mercado, el consumo verdadero fue de 70.000 ó 73.000 toneladas. Como debe haber un stock mínimo de aprovisionamiento de 100.000 toneladas, la estimación de la Comisión del Azúcar era que si la demanda interna cubría 80.000 toneladas, debía haber un stock de 10.000 toneladas y un cupo de exportación a Estados Unidos —que nos tiene asignada una cuota de 10.000 toneladas— por lo que había un excedente de 13.000 toneladas, que dicha Comisión no sabía dónde se iba a colocar.

Pero como la realidad fue que, quizá por aumento del contrabando, no se consumieron las 80.000 toneladas previstas sino sólo 73.000, el excedente neto que en estos momentos debe estar sobrando, será de 20.000 mil toneladas y no de 13.000.

Esas son las estimaciones reales con las cuales debemos manejarnos y que yo no he visto que nadie las haya refutado. Reitero que esa era la realidad del mercado azucarero durante el último año.

Las conclusiones a que arriba la Comisión del Azúcar son totalmente discrepantes con las del informe de nuestra Comisión.

¿En qué se fundamenta la Comisión del Azúcar para manifestar lo que expresa? Pienso que es conveniente ilustrar al Senado con una breve lectura —desde luego que no de todo el informe, que sería extremadamente cansador— de los párrafos sustanciales que analizan el problema actual a fin de no extenderme sobre toda la historia de la industria azucarera en el país.

En el numeral 5º del informe subtitulado "La oferta actual y potencial", dice la Comisión: "El autoabasteci-

miento en base a materia prima nacional se logró en la década de los 70 luego de instalados los ingenios de CALNU y ARINSA y la ampliación de Azucarlito y, desde entonces, sólo se han producido importaciones esporádicamente.

Hasta comienzos de la década de los 70 la oferta fue abastecida fundamentalmente en base a azúcar de remolacha y de crudos importados; el azúcar de caña, en general, no llegaba al 10% de la oferta total. A partir del año azucarero 1970/71 la producción de azúcar de caña comienza a incrementarse en forma sostenida llegando en el trienio 81/84 al 54% de la producción nacional.

A fines de 1984 se puso en marcha la planta industrial de Agroindustrias La Sierra S.A., que produce fructosa a partir del maíz. Esta incorporación compite con la industria azucarera, dado que la fructosa sustituye al azúcar en la elaboración de refrescos y productos alimenticios. Esta incorporacion se produce mediante la reconversión del ingenio remolachero de "La Sierra". Más adelante, el informe dice: "Como ya se ha expresado, la demanda potencial de azúcar es de 100.000 toneladas. Incorporando el crecimiento vegetativo, la demanda podría ascender a 108.000 toneladas, la cual supera en 8.000 la oferta actual. Estas 8.000 toneladas podrían cubrirse sobradamente con la capacidad ociosa actual.

En la actualidad (85/86) existe una oferta excedente interna de 23.000 toneladas, de las cuales se piensa exportar 10.000 toneladas a Estados Unidos a un precio inferior al mercado interno en unos U$S 140.00 la tonelada. Las restantes 13.000 toneladas, deberían exportarse al mercado libre para lo cual se necesitaría un subsidio de alrededor de U$S 500.00 la tonelada, lo que arrojaría un subsidio potencial de U$S 6:500.000, que se sumaría a la pérdida que implica la exportación a Estados Unidos de las 10.000 toneladas que representa U$S 1:400.000".

Quiere decir, puntualizo, que el país, para colocar las 23.000 toneladas de excedente que existe de la zafra anterior, debe perder aproximadamente U$S 7:900.000.

Dice, asimismo, el informe de la Comisión: "En consecuencia, reincorporar hoy ARINSA al sector azucarero generaría una oferta excedente de 22.000 toneladas adicionales, que, al no ser absorbidas por el mercado interno, deberían colocarse al mercado libre. Esto podría resultar en un subsidio de U$S 11:000.000 adicionales. Debe resaltarse que la cifra de la demanda interna que se maneja (80.000 toneladas), es una estimación y no supone una proyección para años siguientes".

Como ya hemos visto, esa proyección fue exagerada. El mercado interno no absorbió 80.000 toneladas sino 73 mil por lo cual el excedente aumentó en 7.000 toneladas.

Luego expresa la Comisión del Azúcar: "Se ha mencionado de reactivar ARINSA a través de la producción de alcóhol carburante".

Y a renglón seguido viene todo un análisis de las dificultades para volcar en el mercado interno una producción de alcohol carburante nacional, de la cual voy a hacer gracia al Senado y me voy a limitar a dar lectura a las conclusiones del informe de la Comisión Sectorial del Azúcar, que son terminantes y totalmente contradictorias con las de nuestra Comisión.

En la página final de su informe, dice la Comisión Sectorial del Azúcar: "Actualmente existe oferta excedente de azúcar. La capacidad potencial de producción, excede la demanda potencial, aún sin considerar la incorporación de ARINSA al sistema.

ANCAP ha producido volúmenes crecientes de azúcar, tomando una parte del mercado que antes era cubierta por el resto del sector.

La producción de alcohol carburante a partir del azúcar no sería una solución actual para el problema de ARINSA. No obstante se entiende imprescindible continuar el estudio del tema dentro del marco de la política energética, lo que podría aparejar una solución para el sector azucarero.

Dada la situación actual de oferta y demanda del sector azucarero y el estado de los estudios sobre el alcohol carburante: 1.— La reactivación en ARINSA debería buscarse en otros sectores. 2.— ANCAP debería mantenerse dentro de las funciones que establece la legislación actual.

Aún sin incorporar ARINSA al sector azucarero, éste enfrenta serias dificultades de excedentes de producción.

La exportación de excedente demanda importantes subsidios.

En resumen, el sector requiere un replanteo, en el cual deberá analizarse especialmente: el diseño de una política que logre incrementar la eficiencia del sector en beneficio de la comunidad.

La búsqueda de alternativas, para aquéllos que eventualmente no pudieren mantenerse o reincorporarse al sector e impliquen un problema social importante".

Naturalmente, señor Presidente, no sólo he leído el informe de la Comisión Sectorial del Azúcar, sino que además he leído y estudiado el informe de nuestra Comisión que arriba a conclusiones discrepantes y que hace afirmaciones que no coinciden prácticamente en nada con las que hace la Comisión mencionada en primer término.

SEÑOR BATALLA. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR AGUIRRE. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — He solicitado esta interrupción al señor senador Aguirre —cortando el hilo de su exposición, que es muy profunda y meditada, como siempre y que estoy escuchando con mucha atención— porque creo que es importante precisar el debate de hoy.

El informe al que se ha estado refiriendo el señor senador Aguirre, fue el que la Comisión elevó a fines del año pasado.

Creo que en la exposición que realizó como miembro informante el señor senador Zumarán, quedó claro el sentido limitante que tendría hoy el informe que la Comisión elevaba al pleno del Senado. Pienso que lo que transformó un poco, en cierto sentido, el objetivo de la discusión, fue el planteo formulado por el señor senador Batlle, en virtud de que él realizó una exposición sobre el tema global, que en este informe de la Comisión no está contenido. El trabajo sobre este tema se realizó en forma conjunta, es decir, en el mismo intervino la Comisión y el Poder Ejecutivo y en ese sentido pienso que el informe del señor senador Zumarán es claro, cuando precisa que la Comisión elaboró algo más limitado, más pequeño. Simplemente elevó a consideración del Pleno del Senado un informe que contenía tres puntos fundamentales.

En primer término que se acordaran por parte del Poder Ejecutivo, normas que implicaran el mantenimiento de las instalaciones de ARINSA. Todos podemos discrepar en cuanto a lo que puede hacerse con el ingenio Mauá, con la empresa ARINSA, pero estamos de acuerdo en que de ninguna manera, ni para la zona ni para el país, ni para los trabajadores, ni para la producción, esta empresa puede transformarse en chatarra.

En consecuencia, era deseable que el Poder Ejecutivo adoptara medidas que implicaran el mantenimiento de la empresa, para ulteriormente definir su destino.

En segundo lugar, lo que tiene que ver con la reinstalación de la Comisión Honoraria del Azúcar —y creo que eso fue un esquema compartido por toda la Comisión, aunque tengo la impresión de que no lo fue por el

Poder Ejecutivo— en la medida en que existía en el país —y todos teníamos conciencia— un mercado en desorden, por no expresarlo de otra manera, en el que no estaban claras las posibilidades de cuotificación o participación de cada una de las empresas, ni mucho menos, cuál era el costo de producción de cada una de ellas.

En tercer término lo que entendíamos que en cierta medida podía ser una manifestación de voluntad o simplemente una inquietud de la Comisión en cuanto solicitaba al Poder Ejecutivo una mayor represión del contrabando en el área del azúcar. En este sentido se entendió que era deseable aumentar la represión, por las limitaciones que siempre tiene el contrabando como hecho económico, aunque no iba a poder impedirse que éste siguiera. Pero existen cifras —que tampoco pueden ser probadas— que reflejan que el contrabando alcanza a las 20.000 toneladas anuales, es decir, casi la quinta parte del total del consumo nacional. También se entendía que en esa materia podía existir la posibilidad de modificar el esquema legal, estableciendo que en los casos en que existiera decomiso de azúcar, este no fuera volcado al mercado, sino que fuera reorientado por ANCAP hacia la producción de alcohol, etcétera. Este era el sentido del informe de la Comisión y, en nuestro concepto, lo que estaba en discusión en este debate. No pensábamos que se llegara a una discusión sobre el fondo del asunto, porque entendíamos que en el planteo que realizaba la Comisión, se abría naturalmente, un cauce de estudio posterior que nosotros —y diría hasta con cierta inmodestia— tenemos que señalar y es que el informe de la Comisión, compartible o no, fue realizado con profundidad. Más aún, fue elaborado en un marco de coordenadas económicas, que no son las actuales. Evidentemente, la Comisión trabajó sobre la base de un desarrollo de alcohol carburante, en un momento en que el barril de petróleo estaba a U$S 29 o U$S 30. En la actualidad, con el valor del petróleo equivalente a una tercera parte, en el mercado internacional, evidentemente las coordenadas económicas que manejaba la Comisión, ya no tienen valor.

Pido excusas al señor senador Aguirre por la extensión de mi interrupción, pero deseaba señalar que nosotros entendemos que debe precisarse el sentido de la discusión; no en cuanto refiere a la problemática global del azúcar o, tal como lo planteaba el señor senador Batlle al tema de todo el sector rural, porque en este momento no estamos en condiciones de hacerlo.

Por eso, muy modestamente, repito, lo que deseaba era precisar el sentido del debate de hoy y lo que en mi concepto debe ser su contenido.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede continuar el señor senador Aguirre.

SEÑOR AGUIRRE. — No tiene porqué disculparse el señor senador Batalla por la interrupción que me acaba de solicitar, porque, por otra parte, no ha sido tan extensa. Estamos acostumbrados a interrupciones mucho más extensas que la realizada por el señor senador Batalla.

Además, su intervención me permite afirmar ciertos puntos sobre los que él se ha expresado y que no comparto.

Naturalmente, no he dicho que la Comisión ha querido realizar un debate general, pero ni yo, ni otros integrantes del Senado, tenemos la responsabilidad de que el debate se haya planteado en términos de generalidad por parte de algunos miembros del Cuerpo. Dadas las afirmaciones que se han efectuado en el curso de las dos extensas sesiones que ya llevamos dedicadas a este tema, no es posible eludir la referencia a las mismas, ni la consideración de los aspectos generales del tema. Además, y por otra parte —aunque esa no haya sido la intención de la Comisión— ello es lo que le da verdadera trascendencia a este debate. Es decir, no que el Senado de la República se reúna únicamente para tratar un problema social, económico y laboral del departamento de Soriano, sino advertir que a ese problema se suma otra cuestión económica, social y laboral que afecta a todo el país. Allí es donde esta temática —como lo decía el señor senador Batalla— adquiere la repercusión y la trascendencia mayor que debe interesar a todo el país.

Luego de expresar esto, retomo el hilo de mi exposición haciendo, referencia, concretamente, al informe de la Comisión, a algunos de cuyos párrafos daré lectura. En él la Comisión hace razonamientos que luego fundamentarán sus conclusiones. Y es precisamente con estos razonamientos con los que no estoy de acuerdo, porque creo que no se ajustan a la realidad. A continuación leeré algunos párrafos de las páginas tres y cuatro del repartido del informe de la Comisión. Allí se dice: "El nivel de actividad de la industria azucarera nacional, hoy está seriamente comprometido por la caída de la demanda de azúcar. La caída del nivel de consumo nacional de azúcar obedece a múltiples factores, entre los cuales la Comisión pudo detectar: a) la caída en el nivel de ingreso de la población (baja del salario real, de las jubilaciones y pensiones y alta desocupación); b) incidencia del contrabando por desnivel de precio a favor de los países fronterizos; c) crisis en la industria del dulce, consumidora de azúcar; d) sustitución de azúcar por edulcorante en algunos refrescos. De estos cuatro elementos" —dice la Comisión— "los tres nombrados en primer término pueden revertirse, lo que determinaría un aumento de la demanda de azúcar, que a su vez permitiría que ARINSA participara en el mercado azucarero nacional sin provocar un excedente sin colocación".

Anoto mi primer discrepancia. Creo que se hacen tres afirmaciones o se parte de tres supuestos que no están demostrados entre los cuatro citados.

Continúa el informe de la Comisión: "Por otra parte, la participación de ANCAP en el mercado de azúcar obedeció a una decisión del gobierno de facto, sin que la misma estuviera legalmente respaldada.

La Comisión sostiene que ANCAP debe ser legalmente autorizada a intervenir en el mercado azucarero. Ello traería tranquilidad a las miles de familias de Belén, Constitución y Salto que viven del trabajo en El Espinillar. Además, y como se verá más adelante, esta autorización legal deviene imprescindible para la reactivación de ARINSA que en la perspectiva de la Comisión estaría a cargo de ANCAP.

Sin embargo, ANCAP está dispuesta a reconvertir "El Espinillar" para destinarlo a la elaboración de alcoholes potables, aguardientes e industriales, sustituyendo los que actualmente se importan.

De este modo, sin perjuicio de un aumento de la demanda interna de azúcar, que se opere como consecuencia de un aumento en la capacidad adquisitiva de salarios y pasividades, de medidas eficaces contra el contrabando y de una reactivación de la industria del dulce, ARINSA tendría un lugar en el mercado interno al pasar la producción actual de "El Espinillar" a la elaboración de alcohol.

Creo que éste es otro supuesto no demostrado.

Luego se dice: "Por estos fundamentos, la Comisión considera que debe irse a la cuotificación de las áreas de siembra y del mercado azucarero como una medida transitoria a regir para las próximas tres zafras". Creo que esto sería inconveniente y que produciría resultados contrarios a los que persigue la Comisión.

Luego se agrega: "Estas soluciones permiten reactivar ARINSA e incorporarla al mercado azucarero manteniendo las demás empresas sus actuales niveles de producción". Esto es ilógico ya que no se puede reincorporar a ARINSA al mercado azucarero y decir que las demás empresas van a mantener sus actuales niveles de producción.

A renglón seguido se dice: "La Comisión entiende que, en lo inmediato, la reactivación de ARINSA debe

estar a cargo de ANCAP. Como principal empresa azucarera uruguaya y con experiencia de décadas en la industria azucarera..." Esto último no es lo más importante, pero creo que es un dato de hecho que no es exacto, porque reiteradamente se ha dicho en el debate que ANCAP ingresó al mercado azucarero violando el artículo 190 de la Constitución, el principio de la especialidad orgánica de los Entes Autónomos y su Ley Orgánica, por una decisión inconstitucional o ilegal de la dictadura. Es decir, ANCAP no tiene décadas de experiencia en el mercado azucarero sino, a lo sumo, ocho o nueve años.

Voy a comenzar, siguiendo el orden en que manifesté mis discrepancias con estos razonamientos que hace la Comisión en su informe, por lo que considero supuestos no demostrados.

La Comisión dice —y dice bien— que el consumo cayó por una suma de factores confluentes o coadyuvantes: la caída del nivel de ingreso de la población, la incidencia del contrabando, la crisis en la industria del dulce y la sustitución de azúcar por edulcorantes. Salvo este último factor, la Comisión dice que los otros tres pueden revertirse. Creo que aquí la Comisión, dicho esto con todo respeto por sus integrantes y su trabajo, no se coloca en el plano de las realidades, sino que lo hace en el de las buenas intenciones, de los deseos y, quizás, de las ilusiones.

En primer lugar, se dice que cayó el nivel de ingreso de la población y que ello se va a revertir. Esto sucederá o no, porque todos sabemos que, a pesar de los buenos propósitos del Gobierno, de todos los partidos políticos y del Parlamento, es muy lenta la recuperación del nivel de ingresos de la población. A veces se producen algunos adelantos y, en otros casos, retrocesos. Todos sabemos que el nivel de ocupación ha mejorado algo, pero no como para creer que el problema del descenso del consumo de azúcar del país se vaya a revertir por el hecho de que va a subir el nivel de ingresos de la población. Nadie puede hacer una afirmación tajante en ese sentido. Se trata de un pronóstico que la práctica puede confirmar o desautorizar. Pero no es nada más que eso.

En segundo término, en cuanto a revertir la situación del contrabando, que se dice es el factor fundamental en la caída del consumo en toda el área fronteriza del país, me parece que ello no resiste el menor análisis. El año pasado se contrabandearon 30.000 toneladas de azúcar, según una estimación hecha en Sala que nadie desvirtuó. Y es claro que este mal no va a desaparecer a raíz de la adopción de medidas represivas, como parece sugerir la Comisión.

Cuando el contrabando no es una actividad delictiva a escala mayor, cuando no se trata de una actividad lucrativa organizada como empresa, sino que es el fruto de la necesidad de la gente por consumir un producto que al cruzar una calle —la frontera en muchos puntos no es más que eso— se le ofrece a un precio que es tres y cuatro veces menor, no se puede decir, y menos creerlo, que se va a reprimir el contrabando. Eso no se va a lograr, en primer lugar, por la forma en que es llevado a cabo y, en segundo término, por su generalización en la población. Además, no existe una conciencia social para reprimirlo. El contrabando, en la norma teórica del Código Penal, es un delito, pero en la realidad no lo es. Todos recordamos aquella enseñanza de Kelsen, el gran jurista judeo-vienés, según la cual debía existir una tensión entre el deber ser que pretende imponer la norma jurídica y el ser o la realidad que debe regir. Cuando el deber ser consiste en que no se puede ingresar al país lo comprado fuera de fronteras, pero el ser es que toda la población cruza inmediatamente para comprar del otro lado de la frontera, no se puede castigar como delito esa actividad que no la cumplen una empresa, ni diez personas que invierten en ella, sino que la realiza buena parte de la población del país.

Por esa misma razón, no se castigan otros delitos. Cuando la conciencia social indica que eso no es un delito, aunque esté tipificado en el Código Penal, ese hecho se sigue produciendo y no se sanciona a nadie.

Cuando los duelos no estaban regulados por la ley correspondiente y eran considerados delito, jamás ningún duelista fue preso, ni se le procesó por el delito de usar armas en esa ocasión porque toda la población estaba convencida de que se trataba de un fenómeno inevitable y no delictivo.

Actualmente, y desde hace muchos años, no se procesa a una mujer que se hace un aborto, debido a una realidad social y económica. Eso puede compartirse, condenarse o verse mal desde el punto de vista moral, pero nadie lo considera un delito.

Sucede lo mismo en este caso: nadie considera que sea un delito cruzar la frontera y comprar dos quilos de azúcar, dos o tres veces por semana. Por esta razón, el contrabando va a continuar y no responde a la realidad decir que se lo va a reprimir.

Por esa vía no es cierto que el consumo vaya a subir nuevamente y se vaya a poder colocar el excedente existente de la producción de los ingenios azucareros.

Luego se nos dice que se va a revertir la baja del consumo porque la industria del dulce, consumidora de azúcar, se encuentra en crisis. Pero no se nos explican las causas de esa crisis, ni se nos manifiesta cómo se va a solucionar ese problema.

Tengo en mi poder los datos y explicaciones someras que algunas personas me han hecho llegar, en donde se dice, entre otros factores que la crisis se debe al alto precio del azúcar en nuestro mercado interno. Pero no podemos tomar como dato cierto que la industria del dulce se va a reactivar —además, no se nos explica cómo va a suceder ello— ni tampoco se puede asegurar que por tal motivo va a subir el consumo de azúcar en el país.

La realidad indica que el consumo de azúcar es bajo y va a continuar en ese nivel, porque los ingresos de la población son exiguos, existe desocupación y contrabando en gran escala que no se puede detener y, además porque la industria del dulce está en crisis. No veo los motivos por los cuales todo este problema se va a revertir.

El consumo del azúcar ha disminuido no solamente en nuestro país, sino que lo ha hecho a nivel mundial. Los datos correspondientes se encuentran en el informe de la Comisión del Azúcar. El consumo de este producto, en países cuya capacidad adquisitiva y niveles de ingresos de la población son muy superiores a los nuestros, se ha desplomado en los últimos dos o tres años. Esto sucedió en los Estados Unidos y en el Mercado Común Europeo, porque el azúcar está siendo sustituido por productos sacarígenos de otro origen, que compiten exitosamente contra él. En consecuencia, este no es un fenómeno exclusivo de nuestro país, porque se produce a escala mundial. Así tenemos que comprenderlo.

Por lo tanto, señor Presidente, entiendo que lo manifestado en el informe no es real. Tampoco lo es la afirmación de que "El Espinillar" va a producir alcohol.

Para evitar que me lo señalen por vía de una interrupción, debo decir que sé que cuando la Comisión ideó esta solución no se había producido el desplome de los precios del petróleo a escala mundial y podía suponerse que, al igual que en el Brasil y la Argentina, la producción de alconafta podía ser rentable frente a la utilización del petróleo como combustible. Esa realidad desapareció.

Entiendo que aunque el precio del petróleo se hubiera mantenido en nuestro país alrededor de los U$S 30 por barril —precio de un año atrás— eso no se iba a poder realizar de la noche a la mañana, porque requiere una tecnología que el Uruguay iba a tener que adquirir. No creo que en el término de 24 horas pudiera decir que ANCAP en "El Espinillar" deja de producir azúcar y pasa a elaborar alconafta.

Además, con respecto a este planteo, tengo una discrepancia conceptual de fondo, porque entiendo que existe un error en su enfoque. Para solucionar un problema en el mercado del azúcar y otro de índole laboral, social y económico, que tenemos en el departamento de Soriano, queríamos improvisar una forma de producción energética. Entiendo que éste es un tema demasiado importante como para manejarlo en base a impulsos periódicos, que no contemplan una política energética de fondo o general.

Creo que el país —y en esto le cabe una crítica también al Poder Ejecutivo— tiene que articular una política energética general estableciendo que se va a hacer una producción de energía hidroeléctrica, tal como ya existe, incentivándola o no —o que se va a producir energía por la vía de la forestación— o que se va a tender a la energía solar en un futuro distante, o quizá por la vía de producción de alcohol, en tales y cuales porcentajes. Pero no es posible, para solucionar el problema del azúcar, del trigo o del arroz, que hagamos un parche y digamos que vamos a producir alconafta. Creo que no es la manera correcta de enfocar el problema de la producción energética del país.

Además, me parece que hay un dilema de hierro que es, en definitiva, el cuello de botella por donde pasa la solución de este problema, que no permite llegar a las conclusiones a las cuales había arribado la Comisión.

Si en un país donde hay exceso de oferta —los ingenios azucareros producen más de lo que el consumo está en condiciones de absorber— incorporamos al mercado a ARINSA, que tiene una capacidad potencial de 22.000 toneladas, agravamos el problema. Esto es de meridiana claridad.

En el informe de la Comisión se decía que sale del mercado "El Espinillar", que producía 8.000 toneladas, y ahí es donde entra ARINSA. Pero eso no soluciona el problema. Aparte de trasladar el problema laboral y social a Constitución, Belén y en cierta medida a Salto —o sea como ya se dijo, vestir un santo para desvestir otro— se ha reconocido aquí por el señor miembro informante, aun con la discrepancia que mantiene con el señor senador Batlle, que ARINSA, para ser rentable tiene que producir 15.000 toneladas como mínimo. Entonces, ¿qué hacemos con que produzca las 8.000 toneladas que dejaría teóricamente de producir "El Espinillar". No hacemos nada.

El ingenio de ARINSA no puede producir 8.000 toneladas, sino que debe producir 7.000, 8.000 ó 10.000 toneladas más para que pueda ser redituable. Entonces, con sólo cerrar la producción de azúcar de "El Espinillar", no arreglamos la situación.

¿Cuál es el efecto natural de un aumento, de un exceso de oferta, no sólo en la producción del azúcar sino en cualquier renglón, en todos los fenómenos económicos?

Cuando se produce un gran aumento de oferta, que excede por completo a la demanda, viene la caída de los precios, el desplome. Esto es el abecé de la ciencia económica, y lo hemos visto en un tema que se discutió en el Senado hace poco, respecto al precio internacional del petróleo. Es decir, llegó un momento en que había tal exceso de oferta, que para colocar la que tenía cada país productor, había que bajar el precio. Empezó uno a bajar un poco, otro algo más y luego el resultado fue que se vinieron abajo todos los precios.

¿Cuál sería, entonces, la solución de abarrotar el mercado con 140.000 ó 150.000 toneladas de azúcar que no tienen colocación? Que los precios se vendrían al suelo. Esa sería la consecuencia natural. Se nos dice que esto no se va a hacer porque sería un absurdo.

Habrá que colocar excedentes en el exterior o de lo contrario será preciso ir a la cuotificación del mercado.

¿Qué es lo que propone la Comisión? Cuotificar el mercado. Vale decir que nadie podría producir lo que ahora vuelca al mercado sino que tendría que producir y vender menos.

Aquí se dijo —vuelvo al cuadro que nos da la Comisión Sectorial del Azúcar en su página 21— que hay algunos de los ingenios que por su volumen reducido de producción y porque ya son productores marginales —es decir, son los que tienen costos más elevados— no pueden reducir más su producción. Es decir, si hay cuotificación del mercado no puede pretenderse que ella se haga por la vía de que RAUSA coloque menos de 12.000 toneladas, ANCAP menos de 8.000 y La Sierra menos de 8.000 ya que están produciendo por debajo de lo que es rentable.

¿Quién tiene que cuotificar? CALNU, que colocó 48.000 toneladas y Azucarlito que ubicó 24.000 toneladas? Entonces, para cuotificar, ¿cuál es la primera condición? Que hay que sembrar menos.

Si se siembra menos, es inevitable que va a haber productores en Río Negro, Paysandú y Bella Unión que deberán dejar de producir, que tienen que desaparecer. Entonces, se soluciona un problema social y se crea otro.

Además, la realidad no es ésa, porque como aquí ya se dijo, en la plantación de caña azucarera en toda la zona de Bella Unión no se puede decir de un año para el otro que se va a sembrar menos, porque la producción de caña de azúcar da cosechas en alrededor de cuatro, cinco o seis años. Es decir que la inversión ya está hecha para producir 48.000 toneladas y no se puede decir que el año próximo, en lugar de esa cantidad se va a producir 40.000 ó 36.000 toneladas, porque el azúcar está en la caña y es preciso cosecharla. Por lo tanto, cuando el azúcar está ahí, ¿qué se va a hacer? ¿Se va a tirar el excedente? No caben más que dos posibilidades: o se exporta al mercado libre a precios que son ruinosos y que ya se vio que solamente se pueden concretar con gruesos subsidios del Estado que le significan una importante pérdida al país, o si no hay que aumentar el precio para que sea rentable. No hay otra solución.

Si Azucarlito marchaba vendiendo 24.000 toneladas y CALNU 48.000 y mañana se le dice a la primera que va a vender 18.000 y a la segunda 40.000, naturalmente que la producción deviene no rentable. Para que lo sea será preciso aumentar el precio en un 25% o en un 30%.

Y si el precio aumenta, ¿qué consecuencias vamos a tener? La primera es que el consumo, que ya subsidia toda la producción, porque se paga el azúcar bastante más cara que en el mercado internacional —a pesar de que en este momento ha subido— va a tener que seguir subsidiando ese aumento de precio.

Es decir que se soluciona un problema social y se crea otro más general, que es el de que todos los uruguayos deberán pagar más caro un producto que es básico en la canasta familiar, un alimento del cual no se puede prescindir.

Además, ¿qué va a traer todo esto? Que si aumenta más el precio para que siga siendo rentable la producción de azúcar, con la cuotificación de las áreas y de los volúmenes de producción que se pueden volcar al mercado, va a traer un aumento del contrabando.

Se nos dice que hay que reprimir y limitar el contrabando; pero con la medida que se está proponiendo, si se cuotifica el mercado y la participación de cada ingenio —principalmente de aquéllos que producen más y son rentables— se va a provocar un aumento del precio del azúcar y por consiguiente un incremento del contrabando. Esto no tiene ninguna otra solución.

No planteo este aspecto por oponerme a los compañeros del Cuerpo que han trabajado con tanta buena voluntad y cariño para buscarle una solución al problema, sino porque lo he pensado y me parece que racionalmente no conduce a otra cosa que a este callejón sin salida.

Si ARINSA debe entrar a un mercado que ya tiene un excedente voluminoso y el mismo aumenta, entonces la solución se halla en cuotificar el mercado y que los que ya producen de más lo hagan en menor cantidad. Por lo tanto, esas producciones devienen no rentables. Para que sean rentables, la única forma posible es la de subsidiarlas mediante el aumento de precios, subsidio que paga el consumidor; pero eso va a traer, a su turno, un incremento del contrabando y una nueva retracción en el consumo.

Afirmo que esta es una alternativa de hierro, de la cual no nos podemos evadir.

Como aquí se ha dicho, el problema de ARINSA, así como el de Montes, que ya está planteado, no se soluciona diciendo que se va a cuotificar el mercado de azúcar, obligando a producir en forma no rentable, dentro de lo que es el precio en el mercado nacional.

Será preciso buscar otras salidas laborales, otras actividades productivas para esa gente. El Gobierno tiene la obligación de articular esa política y de procurar soluciones para la gente de Montes y de Soriano, así como para los que eran productores remolacheros en las zonas circunvecinas en los departamentos de Río Negro y de Colonia.

Será necesario no partir de una ilusión y que no se fomente la falsa expectativa de que el asunto se va a arreglar reabriendo el ingenio azucarero de ARINSA para producir azúcar en un mercado que está abarrotado y que no tolera más excedentes.

Se dice que la dictadura tuvo la culpa: muy bien; pero ahora la democracia no tiene la culpa y no va a reabrir ARINSA para cerrar RAUSA o Azucarlito, porque eso no tiene ningún sentido.

Lo que tenemos que hacer es aguzar la imaginación y decir que este país tiene capacidad en todo su sector agropecuario para llevar adelante otras producciones. Hay que darle a la gente los medios para que pueda llegar a ese fin y realizar las inversiones necesarias; pero no querer forzar una realidad que no da más y, por lo tanto, entró en crisis.

Señor Presidente: no quiero abusar de la paciencia del Senado ni de mi tiempo. Simplemente, digo que con la buena voluntad de todos, razonando, comprenderemos que la solución no está por el lado de las conclusiones a que se llega en el informe de la Comisión. Tampoco pienso que lo que haya que hacer sea simplemente archivar este informe, dar vuelta la hoja y decir que lo que había planteado la Comisión no era razonable y que el problema de ARINSA no tiene solución, quedando la planta industrial abandonada, sin servir nunca más para nada, y la gente del departamento de Soriano, que un día quedó sin trabajo por haberse cerrado el ingenio, no pueda recuperarlo. Esa no sería una actitud responsable. Estimo que todos juntos debemos buscar la solución del problema. Esta, desgraciadamente, no está dentro de las ideas que se barajaron, con la mejor intención, a nivel de la Comisión.

Nada más.

SEÑOR PRESIDENTE. — Está anotado para hacer uso de la palabra el señor senador Rodríguez Camusso; pero me la solicita el señor miembro informante a los efectos de hacer algunas consideraciones sobre el tema.

Tiene la palabra el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: el punto de vista del señor senador parte del dato que trajo a Sala el señor Ministro en la sesión pasada, en el sentido de que el consumo nacional de azúcar está situado en las 73.000 toneladas. Mis conclusiones serían similares a las expresadas por el señor senador Aguirre, si nos basamos en lo que estimó la Comisión intersectorial que era de 83.000 toneladas, ya que una diferencia de 7.000 toneladas, no es importante. El informe de la Comisión no niega ese dato proporcionado por el señor Ministro, ya que no era de su conocimiento. Quizás en 1985 se consumieron 73.000 toneladas. Pero uno se pregunta por qué en 1984, donde la situación era la misma en el país, se consumieron 85.000 toneladas; en el 82 —donde el panorama era el mismo— se consumieron 92.000 toneladas, y por qué en 1979 —no creo que la situación haya variado tanto— se consumieron 104.693 toneladas. Consideramos que algo está pasando con el índice de consumo de azúcar, que hoy es de 73.000 toneladas.

SEÑOR FA ROBAINA. — Es consecuencia del contrabando.

SEÑOR ZUMARAN. — Nos preguntamos si pudo haberse dado el efecto que se estima a nivel internacional de un descenso del consumo de azúcar debido a la dieta, como ocurre en Estados Unidos y Europa Occidental en donde, para conservar la línea —cosa que le haría muy bien al que habla— se trata de utilizar menos calorías. Puede haber algo de eso; pero nosotros todavía no hemos incorporado masivamente esos usos.

Estados Unidos consumía 52.7 kilos de azúcar "per cápita" y ahora esa cifra ha descendido. Europa consumía 40 kilos; pero nosotros, a 72.000 toneladas sobre 3:000.000 de habitantes estamos consumiendo 23 ó 24 kilos ¿Por qué el uruguayo bajó de golpe el consumo en tan pocos años? Cuando consumía 104.000 toneladas estaba en los treinta y algo de kilos "per cápita" que es el consumo que hoy tiene Europa y Estados Unidos. En 1979 —también sobre 3:000.000 de habitantes— se consumían 32 kilos por persona. En los años 1979-1982 el índice de ocupación era mayor que el actual, el salario real también y se registraron niveles de consumo más altos; sin embargo, consideramos que el deterioro en el nivel ocupacional y salarial no pudo afectar en esta magnitud un consumo tan esencial. Puede llamar la atención que esto no se haya explicitado en el informe.

He tenido a la vista los porcentajes de un consumo más importante que el azúcar: el de la leche, donde desgraciadamente también comprobamos un descenso importante, y allí no hay contrabando. Lo que sucede es que el poder adquisitivo de la población ha bajado y el Uruguay hoy consume menos litros de leche que hace seis años; pero el descenso no es en esta proporción, sino en un 7%, 8%, 9% o 10%. Consideramos que esta restricción en las clases populares es alarmante.

Con relación al azúcar creemos que hay un doble efecto, el del contrabando y el del menor poder adquisitivo, y ésta es la única explicación racional para la baja de 104.000 a 73.000 toneladas.

En 1973 el consumo estaba situado en 103.000 toneladas y en 1955, en 85.000 toneladas.

Desde que hay estadísticas en el Uruguay, nunca se consumió menos que en 1985. ¿Por qué se toma ese año como base para dimensionar a la industria? ¿Qué asidero técnico tiene tomar ese año?

Tengo ante mi vista la misma lista que tienen en su poder todos los señores senadores y no encuentro ningún consumo de 73.000 toneladas. Hay muchos años donde se consumieron más de 100.000 toneladas, inclusive uno de 106.000 toneladas. ¿Por qué entonces se parte de 73.000 y aún de 80.000 toneladas? Se dice que ese es un dato que no se puede modificar. Sobre esa base el año que viene —o el que corre— no vamos a consumir 73.000 toneladas, sino que se va a producir un descenso.

En 1984 se consumieron 85.000 toneladas; el señor Ministro nos expresó que en 1985 la cantidad fue de 73.000 toneladas, o sea que perdimos en un año 12.000 toneladas. Si seguimos así, consideramos que en este período de gobierno no va a quedar ni un solo ingenio azucarero y nosotros vamos a seguir citando las cifras sin hacer nada. Esta es una resignación que no tiene sentido. Las leyes económicas hay que respetarlas, pero no a este punto.

El Uruguay tiene que estar en el orden de los 30 kilos de consumo de azúcar por persona. Aquí se consumen 100.000 kilos, sin embargo, los ingenios venden o declaran 73 mil y nosotros creemos que no es posible una caída de esta magnitud. Dos kilos de azúcar por persona para los pobladores de la frontera no es contrabando sino que creemos que se hace a gran escala, y esto es terrible para el país.

¿Cómo lo podemos admitir? ¿Cómo vamos a basar una política económica y social y crear un país sobre la base de que no podemos hacer nada? Sí esa es la norma, creemos que dentro de tres o cuatro años no va a quedar ningún ingenio en el país. La Comisión Especial del Senado no sólo va a tener que tratar la reactivación de ARINSA, sino también la de todos los demás ingenios.

Partir de la base de 73.000 toneladas —dato que aportó el señor Ministro— no es realista, aunque sea oficial. Uruguay no puede consumir tan poca azúcar.

Cuando decimos que ANCAP debe volcar su producción al alcohol, no nos estamos refiriendo al alcohol combustible. Lo que proponemos en el informe es que se haga una prueba de alcohol combustible. Esto lo manifestamos en diciembre, con un precio de petróleo alto y hoy, en mi opinión personal —la Comisión no fue consultada— debemos sostener lo mismo. Ahora se derrumbó el precio del petróleo; pero ¿quién asegura que dentro de un tiempo no se produzca el proceso inverso? ¿Si tenemos que soportar un nuevo shock petrolero vamos a quedar como en 1973 y en 1979, preguntándonos qué se hizo con el combustible nacional que previó la Ley de creación de ANCAP en 1935? Van a transcurrir 50 años de la sanción de dicha ley que establecía entre los cometidos del Ente, la producción de un combustible nacional y ni siquiera se ha hecho una prueba. ¿Dónde se vierte la producción de "El Espinillar"? Al procesamiento de alcoholes industriales y potables. Sin embargo, aún volcando el cien por ciento de esta producción al consumo interno, Uruguay sigue siendo importador de alcoholes industriales y potables.

Nosotros rechazamos que se sostenga que la solución propuesta por la Comisión es la de desvestir a un santo para vestir a otro. Los miembros de la Comisión concurrimos al establecimiento de "El Espinillar". Allí conversamos con personal del ingenio, con representantes de los plantadores y, por otra parte, analizamos extensamente el problema con los miembros del Directorio de ANCAP. Se llegó a la conclusión de que esto no va a traer desocupación para nadie. Volvimos al departamento de Salto, a las zonas de Constitución y Belén; recibimos toda clase de memorándum de los agricultores, de los trabajadores y no encontramos oposición por el temor de perder sus fuentes de trabajo, en el caso de que ANCAP destine su producción de caña a la elaboración de alcoholes industriales y potables, de los que Uruguay es importador. La solución será ir cambiando paulatinamente las variedades; habrá que considerar el punto al que se refirió el señor senador en cuanto a si esa forma de elaboración supone una degradación o no de la producción de azúcar. Este hecho puede depender de la clase de alcohol y de las variedades de caña que se produzcan. Se trata de un problema técnico que ANCAP lo conoce muy bien ya que tiene décadas de experiencia. No la tiene en el negocio del azúcar pero sí en la producción de caña, en su industrialización y en la producción de alcoholes. Además, años atrás, ANCAP producía el llamado azúcar negro, donde no se terminaba el refinado. Ese azúcar se utilizaba en la industria del dulce. Durante el gobierno de facto, agregó en la cadena de su ingenio, la maquinaria necesaria a fin de darle el último refinado para obtener el azúcar blanco —y con esto no estoy haciendo ninguna alusión política— verdaderamente blanco, como es en el Uruguay. Repito que ANCAP es un productor de décadas de experiencia en la producción de azúcar industrial y de alcoholes; no así en la producción de azúcar para el consumo. También se dice que se quiere improvisar una producción energética por medio de una prueba, ya que el Uruguay tiene que acumular experiencia en esa materia. No tenemos petróleo y habrá que seguir buscando, pero tenemos que recurrir a fuentes renovables de energía, así como lo está haciendo todo el mundo. De modo que aquí no se improvisa ninguna fórmula energética; al respecto hay antecedentes y tecnología disponible.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR ZUMARAN.— Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — El señor senador Zumarán hace sumas y utiliza, naturalmente, los números de los picos de consumo. Lamentablemente, olvida algunas cosas, no incorporándolas. Entonces, sus números dan resultados que le permiten sostener con tranquilidad la idea de que todos los ingenios pueden producir lo que necesitan para poder vivir. Es decir, que puedan ganar dinero sin recibir un subsidio más importante del que ya obtienen, o sea, el alto precio que la población paga por el azúcar.

Más adelante, expresó que no se explica por qué en siete u ocho años bajó el consumo de 33 kilos "per cápita" al nivel actual.

Parecería que el señor senador Zumarán se ha olvidado de varias cosas.

En primer lugar, se olvida de la diferencia enorme que año a año se va produciendo en el precio del azúcar en el Uruguay y en el de la frontera seca del país limítrofe. Porque la política de doble mercado que mantiene el gobierno del Brasil desde hace veinte años, y que aún hoy está vigente, no va a ser modificada por una expresión de voluntad nuestra. Va a seguir manejándola de igual forma porque es lo que el gobierno de Brasil entiende que es más conveniente para sus intereses. De esta manera ha venido funcionado desde hace veinte años. Ese es un agravante más con respecto a la diferencia de precios del azúcar, porque en valores constantes el precio sigue siendo mucho menor del otro lado de la frontera. O sea, que el señor senador Zumarán considera que dentro de 150 años, espero que menos —aunque el señor senador tiene muy buena salud, no creo que esté dispuesto a tener una vida tan larga, a pesar que todos desearíamos que así fuera— se pueda controlar el contrabando no solamente del azúcar sino de cualquier otro producto aunque exista una diferencia sustancial de precios. Espero que admita que algo de contrabando hay: quizás 5.000, 6.000, 7.000 ó 10.000 toneladas, pero se olvida de la fructosa que desplaza el consumo del azúcar en las bebidas que antes utilizaban este ingrediente. Esto significa una parte muy importante del consumo. Se trata de miles de toneladas porque bebidas como la Coca Cola, Pepsi Cola y otras, utilizan ese ingrediente en lugar del azúcar. También se olvida de los edulcorantes. ¿O el señor senador no ha advertido que todo el mundo deja el azúcar y toma la pastilla de "Sucaril"? Esto sucede en todo el mundo y también en el Uruguay. Se olvida del consumo que han dejado de realizar las fábricas de dulces porque con el azúcar al precio que está no los pueden fabricar; por ese lado, también existe una baja en el consumo. Entonces, hay cuatro causas que coadyuvan a que baje el consumo.

Podemos situarnos en un consumo de 80.000 toneladas y le doy de barato la posibilidad de agregarle a eso la baja del poder adquisitivo de la población, aunque quizás no haya sido un factor importante, porque el salario real ya estaba descendiendo desde hacía tiempo. Ahora está subiendo y, sin embargo, no ha habido una recuperación en el consumo. ¿Por qué ocurre ésto? Porque la brecha de diferencia de precios ha aumentado. Pienso que debemos advertir eso porque juega en el mercado. Reitero que podemos admitir que el consumo sea de 80.000 toneladas y no de 73.000. Supongo que en esa cuotificación, el señor senador no va a querer dar menos de 18.000 toneladas a RAUSA, que es lo que ella entiende es su "break even". También entiende que ARINSA precisa 15.000 toneladas y Azucarlito 24.000 toneladas, lo que sumaría 57.000 toneladas. Si le restamos las 80.000 toneladas que el señor senador entiende que el país puede consumir...

SEÑOR ZUMARAN. — Lo dijo usted y no yo.

SEÑOR BATLLE. — Yo digo que si el señor senador quiere que sean 90.000 toneladas o cree que puede hacer cero del contrabando, cero de fructosa, cero de baja de consumo, cero de todo, es usted un mago y yo lo felicito. El señor senador tiene 23.000 toneladas de sobrantes, o sea 80.000 toneladas menos 57.000 toneladas, y por lo tanto, dispone que CALNU baje la producción de 49.000 toneladas a 26.000. Supongo que será el señor senador el que vaya a Bella Unión en nombre nuestro a decir eso.

Yo propongo otra cosa: que nos manejemos con realidades, y éstas indican, no solamente aquí sino también en Argentina y Estados Unidos, que el problema existe en forma muy grave porque la fructosa del maíz viene desplazando al azúcar.

Existe algo más práctico. Todos los señores senadores queremos que haya trabajo en el departamento de

Soriano, por lo tanto, propongo buscar otras formas de trabajo en ese lugar, en lugar de arruinar a todo el mundo. Este esquema arruina a todo el mundo: no salva a ARINSA; no salva a RAUSA; a CALNU la coloca en 23.000 toneladas menos y al final ocurre lo que decía el señor senador Aguirre en cuanto a que los precios del productor marginal deben subir para poder tener una rentabilidad mínima; la brecha en la frontera se va a agrandar más y tendremos que poner a todos los habitantes del Uruguay parados en la frontera para que no pase el contrabando de azúcar. Eso es una realidad, porque lo indican los números, aún no admitiendo las 73.000 toneladas, yendo a las 80.000 toneladas y pensando que solamente hay unas 8.000 toneladas de contrabando. Naturalmente, también hay que agregar lo que la fructosa ha desplazado del mercado, cifra que asciende a 5.000 ó 6.000 toneladas y lo que se ha dejado de consumir por las dietas. Eso es lo que achica el mercado en 23.000 toneladas, pero no debemos hacernos ilusiones, porque con ellas no vamos a resolver el problema.

Mucho más grave aún: a pobladores de una zona que necesitan trabajo, les estamos haciendo creer que nosotros podemos dárselo y que no queremos. Ahí sí, señor senador Zumarán, que no lo puedo acompañar. Perdóneme, pero no puedo acompañar lo que sus palabras sugieren.

SEÑOR ZUMARAN. — El señor senador no quiere acompañarme...

SEÑOR BATLLE. — Yo lo acompaño a Soriano, a donde y cuando usted quiera, pero no a decirle a la gente cosas que no se pueden hacer, porque es una forma de alentar esperanzas que luego no se pueden satisfacer.

SEÑOR MEDEROS. — Su partido levantó esperanzas, ¡que cumpla desde el Gobierno!

(Aplausos en la Barra)

SEÑOR BATLLE. — Nuestro partido va a cumplir con el país, con la opinión pública y con el pueblo de Soriano, dando trabajo en cosas que sean viables y sin vender ilusiones.

(Dialogados)

(Campana de orden)

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador Mederos no puede interrumpir y la Barra no puede hacer manifestaciones. Se ruega a los señores senadores no incitar a la Barra, porque van a obligar a la Mesa a que ordene desalojarla.

(Apoyados)

—El señor senador Batlle estaba haciendo uso de una interrupción. Continúa en uso de la palabra, el señor senador Zumarán.

SEÑOR ZUMARAN. — Señor Presidente: este debate se está transformando en un diálogo de sordos. No fui yo el que inició las alusiones políticas sino el señor senador Batlle al citar como mías dos cosas que ni dije ni insinué.

En primer término, jamás he dicho que Bella Unión tenga que producir menos, aunque estoy dispuesto a ir allí acompañado del señor senador Batlle, todas las veces que él considere del caso. En segundo lugar, tampoco he sembrado falsas ilusiones entre los pobladores de Mercedes; por el contrario, siempre les he dicho la verdad. Con senadores del Partido Colorado y Ministros de este Gobierno fuimos a la plaza de Mercedes y allí dijimos que íbamos a esforzarnos, con todas nuestras energías, para que ARINSA reabriera sus puertas, y yo sigo en ese camino. Pero creo que cada uno coloca los números a su gusto y paladar y es por eso que, como decía, el debate se transforma en un diálogo entre sordos.

Según el razonamiento que realiza el señor senador Batlle, a CALNU habría que rebajarle 29.000 toneladas. Lo que sostengo, en cambio, es lo siguiente: el mercado azucarero hoy está abastecido por los ingenios de CALNU, Azucarlito, "El Espinillar" y RAUSA. Para reabrir ARINSA se precisan, como mínimo, 15.000 toneladas, ello con la esperanza de que factores como el aumento del poder adquisitivo de la población puedan mejorar la situación. Pero si ANCAP dejara de producir 8.000 toneladas, sólo faltarían 7.000 para llegar a la cifra citada; no me faltan 29.000. Entonces, si se necesitan 15.000 y se logra que un productor actual deje de producir 8.000, reitero, faltarían solamente 7.000, lo que en las 73.000 toneladas actuales significa un 10%.

Por consiguiente, con esa contribución de ANCAP y con el cumplimiento de la exportación a Estados Unidos —el año pasado se dejaron de exportar entre 5.000 y 6.000 toneladas— se crearía un lugar para ARINSA, sin que haya necesidad de modificar ni un gramo la producción de otros ingenios.

Señor Presidente: hay personas que usan las cifras con el fin de que ARINSA no abra y nosotros lo hacemos de una manera objetiva. Por ejemplo, no tomamos en cuenta el consumo de 104.000 toneladas en el año 1979, sino los niveles del año 1984, situados entre 80.000 u 85.000 toneladas, porque los actuales 73.000 son muy escasos y con esta cifra vemos que el problema es pavoroso. Entonces, volviendo a esa cifra de 7.000 toneladas para llegar a las 15.000 deseadas, entiendo que es alcanzable con la ayuda del cumplimiento de la cuota de exportación azucarera al mercado norteamericano y con un buen contralor del contrabando. No me refiero al contrabando de dos kilos, que no tiene gran incidencia, sino al de mayor envergadura. Es contra ése que hay que luchar.

Se ha dicho que no tuve en consideración lo de La Sierra. No es así. En el informe que hace la Dirección de Planeamiento y Presupuesto se incluye la producción de La Sierra. Pero hoy La Sierra está trabajando con maíz. Lamentablemente las cifras se manejan sin rigor...

SEÑOR BATLLE. — Eso nos incluye a todos...

SEÑOR ZUMARAN. — Sí, señor senador, y como se me atribuyen cifras, me veo en la obligación de aclarar. El señor senador varias veces se refirió a que yo había manifestado, que CALNU debía producir equis toneladas menos. Ruego al señor senador que relea la versión taquigráfica de la discusión sobre el informe y cite donde figura esa afirmación. Le repito que estoy dispuesto a ir a CALNU todas las veces que el señor senador quiera.

Considero, señor Presidente, que está de por medio el trabajo de mucha gente y el esfuerzo productivo que tiene que hacer el país. Para ello, estamos dispuestos a contribuir con nuestro esfuerzo; por algo hemos firmado, con los demás miembros de la Comisión, la moción que se ha presentado. Además, estamos dispuestos a apoyar soluciones serias, por la vía de la explotación del azúcar o cualquier otra que se nos proponga. Nunca nos hemos negado a ello, pero nos gustaría que un día de estos llegara una propuesta medianamente articulada. Estamos dispuestos a esperar; tenemos mucha paciencia.

SEÑOR AGUIRRE. — ¿Me concede una interrupción señor senador?

SEÑOR ZUMARAN. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR AGUIRRE. — Señor Presidente: creo que no vamos a llegar a ninguna conclusión positiva si ponemos en el debate una cuota de pasión, que es muy explicable, pero que, en definitiva, conduce al acaloramiento, a imputaciones recíprocas, a atribuir a la otra parte, a quien está del otro lado de la polémica, afirmaciones que no ha realizado. Entiendo que debemos centrar las cosas en los términos que surgen de los informes que están a disposición del Cuerpo: el de la Comisión del Azúcar y el de nuestra propia Comisión.

Al realizar mi intervención no tomé como base de mi razonamiento el hecho de que en la última zafra, la del último año, se hayan consumido 73.000 toneladas en el país, según surgió del dato proporcionado por el señor

Ministro. Yo leí en el informe de la Comisión del Azúcar que se podía tomar como base una capacidad de consumo, de acuerdo a la media tradicional de 33 kilos por persona, de 100.000 toneladas y, para años posteriores, con el crecimiento vegetativo, un consumo de 108.000 toneladas, que es bastante mayor que el que manejaba el propio señor senador Zumarán cuando decía que había que tomar la media de los últimos diez años, que creo que situaba en alrededor de 92.000 toneladas, cifra muy superior a las 73.000 del último año.

Pero lo que ocurre es que el razonamiento de la Comisión del Azúcar es que en el país, la capacidad instalada de los ingenios es muy superior aun a esas 108.000 toneladas y que si se incorporan las 22.000 de ARINSA, se llega a una cifra muy importante, que superaría con largueza esas hipotéticas 108.000. Por consiguiente, de lo que se trata es de que, como esa capacidad instalada naturalmente parte de la premisa de que para que las inversiones sean rentables la capacidad tiene que utilizarse al máximo y por debajo de él comienza a ser cada vez menos rentable, entonces si se pone en funcionamiento otro ingenio se llevaría esa capacidad a 156.000 toneladas y como la capacidad de consumo del país, en ese supuesto que yo diría que es teórico, es de 108.000 toneladas, ¿cómo se llena esa brecha de 52.000 toneladas? Por la vía del subsidio. El consumo la subsidia pagando un precio excesivo. Esa es la realidad actual sin que esté presente ARINSA.

Si ARINSA con sus 22.000 toneladas teóricas, o con sus 15.000 mínimas, como aquí se ha dicho, ingresa también al mercado, el problema se agrava. En lugar de tender a solucionarlo tendemos a complicarlo.

Lo que acabo de señalar, señor Presidente, me parece que es de toda evidencia. Esto no es darle la razón a una u otra parte, no se trata de que el problema sea político o no y tampoco tiene que ver con que se le quiera dar o no trabajo a los habitantes de Mercedes, sino que conduce a una apreciación desapasionada de la situación.

Por otra parte señor Presidente, sé que el señor senador Zumarán no ha dicho aquí que a CALNU hay que rebajarle 24.000 toneladas, dejando su producción en 9.000. Pero hay que reconocer que si la solución de la Comisión —de acuerdo a lo que ha sido expresado en Sala y en su informe reiteradamente— es que para que ingrese ARINSA en el mercado hay que ir a una cuotificación de éste, asignando a cada ingenio determinada cantidad de producción que puede volcar al mercado, y si produce más no lo puede colocar, habrá necesidad de ubicar el excedente de producción en el exterior, a precios que tendrán que ser fuertemente subsidiados por el Estado o se tendrá que tirar la producción a la basura o al Río Uruguay.

Entonces, la cuotificación conduce a que cada uno produzca menos. Y decir lo contrario es una "contradictio in adjectio". Decir que se va a cuotificar el mercado y no disponer que Azucarlito, CALNU y todos los demás produzcan menos, es algo que no entra en ningún cerebro, porque se trata de un razonamiento que no respeta en lo mínimo las reglas de la lógica. Se nos dice: "Sacamos a El Espinillar de mercado". Ello significa ahorrar 8.000 toneladas y sólo faltan 7.000. Creo que eso no es así, que hay un excedente en el mercado, porque aunque se saque a El Espinillar con 8.000 toneladas y se supriman 7.000 más por la vía de la cuotificación se olvida que de acuerdo a las cifras que manejamos, el año pasado hubo un excedente no menor a 23.000 toneladas. Y ellas deben sumarse a toda la producción del año siguiente. Esto no tiene solución, porque si pasáramos de una situación en que había faltante en el mercado, porque la cosecha no había alcanzado, tendría sentido; pero ésta sobró con creces, excediendo las necesidades del mercado. Y ese dato de la realidad tampoco lo podemos olvidar.

Es decir que el asunto no se arregla diciendo que sacamos El Espinillar —aunque ello fuera posible— y después sacamos 2.000 toneladas a un ingenio, 3.000 a otro, etcétera, hasta completar las 7.000 toneladas que le faltan a ARINSA. No; ahí están éstas y también las 23.000 toneladas de excedente de producción del año anterior, que alguien tiene que consumir. De lo contrario, los productores se funden, porque estas 23.000 toneladas tuvieron un costo de producción y no han podido ser vendidas.

Concluyo, señor Presidente — y pido perdón por haberme extendido en la interrupción— diciendo que tenemos que manejar todos los datos y no aferrarnos a ninguna cifra, no hacer una verdad absoluta de las 73.000 toneladas de consumo de este último año, ni tampoco de las 92.000 de promedio de los últimos diez años, o de las 108.000 que aceptó como premisa teórica la Comisión del Azúcar para hacer sus cálculos. Tenemos que ir a una realidad y ésta es que hay mayor capacidad de producción instaladada en el país que la capacidad de consumo y que si agregamos más producción, aún el problema se va a agravar.

Esto me parece de toda lógica, señor Presidente, y es lo que he querido demostrar con mi exposición.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Rodríguez Camusso.

SEÑOR MEDEROS. — ¿Me permite una interrupción, señor senador?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Con mucho gusto.

SEÑOR PRESIDENTE. — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR MEDEROS. — He oído al señor senador Batlle con la atención que merecen sus ilustradas disquisiciones, como también he escuchado a mi estimado compañero el señor senador Aguirre, en su versada exposición.

Con lo expuesto por ambos señores senadores —y perdonen que los haya mencionado— vemos que el problema azucarero queda como está y ARINSA no va a funcionar. Esa es una realidad axiomática. Con todo el razonamiento, la serenidad y la claridad de pensamiento de ambos señores senadores —uno blanco y el otro colorado— llego a la conclusión de que ARINSA está liquidada como fábrica agroindustrial para la producción de azúcar. Esa, para mí, es una realidad axiomática.

Especialmente, señor Presidente, destaco la contundencia de las afirmaciones del señor senador Batlle, primordialmente por tratarse de una persona de gran gravitación política en el partido de gobierno —lo reconozco y lo felicito— y de gran gravitación también en la conducción general de la política del gobierno, de un gobierno que lleva casi quince meses de funcionamiento. Comprendo que encontró un caos, desde el punto de vista económico, social y del de la producción nacional, y que ha tratado, inclusive con la ayuda de la oposición y a veces contra su propia voluntad, de ir encauzando el país por la senda del orden y de la prosperidad.

Ha procurado que las industrias y la producción del país, en general, especialmente la producción agropecuaria, den una respuesta a la necesidad de recuperación de la Nación, que todos los partidos —Blanco, Colorado, Frente Amplio— y todos los políticos aspiran lograr.

Lo que yo reclamo al señor senador Batlle y a los demás señores senadores del Partido Colorado —con el respeto que merece su grupo político y cada uno de ellos— es que el Gobierno tenga una política en el plano agropecuario e industrial, que dé una alternativa de esperanza a este país, antes de que sus habitantes comiencen a perder la fe en un gobierno democrático. Y yo no quiero, señor Presidente, que el Gobierno del Partido Colorado fracase en la conducción de la política económica y social. Por el contrario, deseo que tenga éxito y tanto yo como mi partido estamos dispuestos a ayudarlo.

Sin embargo, señor Presidente, tengo derecho a reclamar que busque prontamente soluciones y las traiga articuladas en un proyecto de ley, al Senado de la República. Si la producción de azúcar no es viable, por todo lo que aquí se ha dicho con bastante erudición, por la gente que ha vertido la calidad de sus puntos de vista en el Senado en el día de hoy —exceptuando mis humil-

des palabras— recibimos con interés las expresiones del señor senador Batlle, quien ha hablado de todas las cosas hermosas que pueden hacerse en el litoral del país, para darle a la República toda, un gran impulso hacia adelante. Yo estoy de acuerdo con él y ojalá estos proyectos se pudieran realizar. Pero hasta ahora, señor Presidente, ¿qué se ha hecho?

He escuchado la información aportada por el señor senador Batlle y la formulación de sus esperanzas, que advierto están referidas al futuro, ya que hasta el día de hoy no existe ninguna solución importante para los problemas de Mercedes, de las fábricas detenidas y de la hipertrofia de la economía del país.

Deseo ser sereno esta tarde, porque me estoy refiriendo al gran partido tradicional que tiene la responsabilidad del gobierno. Y afirmo que estoy dispuesto a ayudarlo para lograr dar solución a esos problemas que ellos saben existen y para que todo lo que el señor senador Batlle afirma sea posible, se concrete en realizaciones, no en proclamas, puesto que él ha afirmado, con el énfasis y la claridad que lo caracterizan, que no está haciendo política.

(Ocupa la Presidencia el señor Paz Aguirre).

—Yo creo que efectivamente, no está haciendo política, sino expresando un pensamiento en él arraigado. Pero para que el pueblo lo crea —y perdone esta referencia a su persona— tienen que venir soluciones. Ellas tienen que partir del señor Ministro, de Ganadería, Agricultura y Pesca, que no se encuentra presente en Sala. Este es un Ministerio que vendría muy bien al señor senador Batlle, dado lo que él conoce la materia. Creo que el Gobierno está perdiéndose su erudición y su competencia reteniéndolo en el Senado. El tendría que estar al frente de este Ministerio, para impulsar todas estas cosas que tiene en mente y que, hasta hoy, son meras teorías, puesto que no hay soluciones concretas a la vista. A quince meses de instalado el Gobierno actual, le pido que comience a concretar soluciones, señor Presidente.

Si no es posible lograr una solución en el campo de la industrialización del azúcar en Mercedes, en Montes y en RAUSA, si la industria está redimensionada, que se busque otra. Lo que queremos son soluciones que habiliten a que el pueblo de Mercedes así como toda la República, tenga ocupación para que nuestros compatriotas no deban emigrar a la Argentina. Además, deben ser soluciones inmediatas. Por consiguiente, no creo en proclamas que signifiquen soluciones de futuro, de un futuro que quizás ni el señor senador ni quien habla, veamos.

Esto es lo que quería decir para demostrar al Senado que no estoy imbuido de pasión cuando reclamo al Gobierno —y especialmente al partido de Gobierno— soluciones, para las que estamos dispuestos a ayudar.

SEÑOR BATLLE. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR MEDEROS. — Sí, señor senador.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Puede interrumpir el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Sólo voy a decir unas breves palabras.

En primer lugar, deseo manifestar al señor senador Mederos que me encuentro muy contento aquí y, aunque me quiera echar, pienso continuar. Esto me gusta más que ninguna otra cosa. Hay dos apreciaciones de distinta naturaleza que el señor senador Mederos ha efectuado: una, con respecto al tema general y otra, con relación a ARINSA.

Por supuesto, no voy a realizar consideraciones en lo que se refiere al tema general, que nos daría para hablar durante horas, aunque pienso que los datos objetivos sobre los consumos, el aumento del producto y del salario son —por el esfuerzo de todos, porque todos contribuimos a crear un clima propicio para que las cosas se hagan— positivos.

Por otra parte, diría que si se pudieran extrapolar los datos del primer trimestre sobre el crecimiento del producto bruto industrial, llegaríamos a tan altas tasas de crecimieno, que no las creo posibles. Pienso que hay un crecimiento estacional y que, lamentablemente, no se puede continuar con ese incremento en el año.

En lo que tiene que ver con el azúcar, debo expresar que, como muy bien manifestó el señor senador, todo esto lo he dicho porque lo siento y porque creo que se trata de una realidad económica que está más allá de nuestro esfuerzo y posibilidades.

Tengo en mis manos una carpeta perteneciente al Sindicato Obrero de las Azucareras Remolacheras del Uruguay, que haré llegar a los miembros de la Comisión del Azúcar, que dice: "Aporte de ideas para el futuro agrícola industrial de la región noreste de Canelones y zonas limítrofes. Transformación de la planta industrial de RAUSA, pueblo Montes, departamento de Canelones, República Oriental del Uruguay". Sostienen en este estudio que necesitan tres años para la transformación del ingenio RAUSA en Montes hacia otras producciones, porque sienten que la azucarera, en el sur, por sí misma ha demostrado que ya no es viable dado que los propios chacareros se han desinteresado de ella y apenas están plantando 2.000 hectáreas cuando antes se plantaban 12 mil. Además, la propia empresa ha debido transformar en sociedad —con capitales de Coca-Cola— el ingenio de La Sierra para producir fructosa.

Esto significa que esa misma gente no está aferrada a la producción azucarera en Montes, sino que está pensando en cómo transformar el ingenio industrial. Inclusive, señalan lo mucho que de esa instalación se puede utilizar: no solamente lo más valioso, que es el capital humano que allí trabaja, sino los talleres mecánicos, la generación eléctrica propia, abundante generación de vapor, talleres de UTE, agua potable industrial sin limitaciones, 2.400 hectáreas de campo, alojamiento, viviendas para el personal, etcétera. Esto también se da, en cierta medida, en el caso concreto de ARINSA.

Creo que los hechos económicos son más convincentes que nuestras manifestaciones y que en el sector azucarero, indefectiblemente, la relación remolacha - caña que se dio en ese cambio, se seguirá dando por costos comparativos. Esta situación respecto de los costos comparativos se presenta en todas partes. Por ejemplo, si plantamos trigo en la capa de Fray Bentos o en Ombúes de Lavalle, no es lo mismo que hacerlo en Rocha, porque no se puede competir. Si plantamos en Rocha, no hay precio de trigo que sirva; si se planta en Ombúes de Lavalle, se obtiene el doble que en tierras menos fértiles.

Considero justo que el señor senador exija que el Gobierno aporte soluciones. También yo lo reclamo muchas veces del Gobierno y hago lo posible por encaminarlas.

Para terminar con esta interrupción y a los efectos de explicar que en esto están comprometidos el Senado, el Gobierno y todo el país, deseo dar lectura a una nota publicada por el diario "El Día", que expresa lo siguiente: "CONAPROLE estudia el desarrollo de una nueva cuenca lechera ubicada en los departamentos de Soriano y Río Negro, con una capacidad de medio millón de litros de leche diarios totalmente orientada a la exportación y abastecida por unidades de producción de 300 hectáreas. Su apertura creará entre 300 y 400 nuevos puestos de trabajo —se afirmó en fuentes oficiales— compensando así las que pierde el departamento de Soriano si el ingenio azucarero de ARINSA continúa en esa situación". CONAPROLE desechó la posibilidad de utilizar la planta del ingenio; la producción de leche de esa nueva cuenca no será cuotificada, evitando así someterla al precio fijado por el consumo, y promoverá también tambos zafrales. Dentro de esta idea está el Gobierno , así como nosotros, en procura, no sólo de que haya trabajo para el sector obrero, sino también de que los medianos propietarios de 100, 120 o 140 hectáreas

que ya no pueden vivir solamente del grano, puedan encontrar un sistema de trabajo tan importante como es la lechería y el desarrollo industrial. Tampoco se hace de un día para el otro una planta de caseína, de lactosa o de concentración de sueros, que hoy se tiran creando importantes problemas ecológicos y con los cuales se puede hacer alimentación animal. El problema consiste en decidirse a empujar en ese sentido y hacerlo. El señor senador sabe bien que, por encima de intereses personales, si algo hago en la vida, es empujar.

En esto todos estamos empujando, porque es necesario que el país crezca y porque es la única forma de que este país pueda pasar de U$S 700:000.000 de exportación a volúmenes mayores que realmente le supongan un cambio cualitativo. Por mejor que sea el esfuerzo del Gobierno, por más solidaria que sea la tarea de este Senado —como lo es— por mejor relación que mantengamos todos los partidos —como la tenemos— y las fuerzas sociales, si no pasamos de U$S 800:000.000 a U$S 1.600:000.000 de exportación en precios constantes, Uruguay no dará el salto adelante para afirmar la democracia. Un paso es empujar en el sentido adecuado. Por eso es que estoy empujando en favor de otras soluciones que las que se han propuesto, porque a éstas las considero inadecuadas, por encima y más allá de quien las proponga; las considero inadecuadas y contrarias al objetivo del trabajo de los ciudadanos de Mercedes, de la mejor producción y del aumento de la colocación de la producción nacional fuera del país. Si no lo sintiera así, me resultaría mucho más fácil sumarme aquí a las voces de quienes dicen que hay que abrir ARINSA y seguramente podría ir a Mercedes sin ningún problema. Estoy seguro de que cuando vaya a la ciudad de Mercedes me encontraré con muchos ciudadanos que me van a reprochar esta actitud y les tendré que decir lo mismo que estoy expresando ahora, que considero que ése no es un camino bueno para ellos, mientras que este otro sí lo es; considero que si es bueno para ellos, lo es para el país.

Si alguien mañana me preguntara si creo que la mayor ocupación en la ciudad de Minas consiste en reinvertir millones de dólares en la puesta en marcha de Minas de Valencia, le diré que no, a pesar de que me une una gran amistad con la señorita Lydia Díaz Ayala, quien ha sido perseguida, castigada y llevada presa. Incluso estoy dispuesto a rendirle un homenaje, pero no invertir millones de dólares de los ciudadanos uruguayos para poner en funcionamiento una cosa que, por lo menos yo, no creo que funcione. Yo elevo mi voz; no digo que sea la solución que el Gobierno adopte o que el Senado propicie.

Por otra parte, si alguien me preguntara si creo en el futuro de una empresa que exporta pescado y que ha dado trabajo a mil personas en Solís, a pesar de todas las dificultades económicas que padece, le contestaría que sí, porque creo que en ese rubro hay un camino y que esa empresa puede seguir trabajando e, inclusive, llegar a pagar, lo que adeude si se le da tiempo para ello.

Posiblemente esté equivocado en ambos casos. Quizá sea al revés; pero uno dice lo que siente y no lo que cree que le pueda convenir políticamente. Así lo hace también el señor senador Mederos y pienso que todos los que están aquí presentes.

A veces, aunque sea antipático, digo lo que creo que es mejor, porque muchas veces, pan para hoy es hambre para mañana y, en este caso, se puede decir que azúcar para hoy es desocupación para mañana.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Dn. Eduardo Paz Aguirre). — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Hemos seguido en silencio este largo debate y nos proponemos dejar algunas constancias sintéticas que fijan un poco nuestra ubicación con respecto a un tema que tenemos la impresión ha sido, en varias medidas, desde diversos orígenes y por distintas concepciones, sensiblemente distorsionado.

Tal vez valga la pena, entonces, reubicar los hechos desde su comienzo. En el país hay una realidad, más allá de las 75.000, 80.000, 83.000 u 87.000 toneladas y más allá del promedio de tal o cual año, y es que la capacidad de producción de azúcar en Uruguay supera los límites razonables a que podemos aspirar con respecto a un consumo normal. A esta altura, esto está fuera de discusión.

Pero también hay otra realidad, o sea, que el déficit sobreviniente no se ha repartido entre los distintos sectores que generan producción y ocupación, sino que también ha sido subvertido como consecuencia de una actitud de la dictadura que benefició ostensiblemente determinados intereses y perjudicó otros. Se maneja con reiteración el hecho de que el problema del azúcar es difícil, que el consumo es menor porque hay productos sustitutivos en expansión, que el contrabando no ha podido ser detenido y es considerable. Todo esto es cierto, pero ¿por qué estos factores operan sobre ARINSA y no sobre los otros sectores? ¿Por qué en el caso de ARINSA fue peor? ¿Por qué ARINSA equivocó el camino? No. Inicialmente hubo una voluntad del régimen dictatorial que, en razón de intereses generalmente inconfesables —no sé si también en este caso— hizo que algunos se mantuvieran y que otros no pudieran hacerlo. Ese es un primer hecho que entre muchos otros, también anormales, hereda el Gobierno democrático cuando se instala.

También existe otro hecho que no podemos pasar por alto. Mientras que existen plantas envejecidas, insuficientes, cuya producción se encarece notoriamente como consecuencia de ello, la planta industrial de ARINSA que hemos visto en presencia de técnicos, con respecto a la cual conocemos una sucesión de informaciones nunca contradictorias, es moderna, eficiente y está a la altura de lo mejor que hay en el Uruguay y en muchos otros países americanos. Y esto está allí. Tan es así —vale la pena tenerlo presente porque nos va a ayudar a situarnos con respecto al debate que se libra— que ello impone que a fines del año 1984 y comienzos de 1985, las organizaciones políticas y sociales procuren concertar esfuerzos en pos de soluciones para algunos de los gravísimos problemas que se sabía íbamos a heredar, y ARINSA fue uno de los temas que estuvo desde el comienzo en esas consideraciones.

Ya en febrero de 1985 la CONAPRO establecía: "que esta reactivación es una necesidad impostergable, reconociendo que el país había invertido en esta planta millones de dólares y que era imprescindible que cubriera una región con notorio desempleo". Entonces, el 8 de febrero de 1985, representantes del Partido Colorado, del Partido Nacional, del Frente Amplio, de la Unión Cívica, de las entidades rurales y de la dirección sindical, establecían elementos muy claros que no pueden ser desconocidos ni olvidados ahora: "que la viabilidad económica de esta reactivación, como la de toda la industria azucarera nacional depende de la implantación de una política respecto a la producción de agro-energía que adopte el próximo Gobierno al existir una capacidad instalada que supera en el 50% las necesidades del consumo interno de azúcar, reconocido que hay capacidad instalada excesiva, reconocida la necesaria reactivación de ARINSA y reconocida la necesidad de implementar una política respecto a la producción". Todo esto representando el compromiso de los integrantes de los cuatro partidos políticos y de las fuerzas sociales, rurales y sindicales que colaboraron en el tema. Se reclama que se haga un diagnóstico completo de la agro-industria, que se evaluen las reales posibilidades de cada una de las áreas de producción de sacarígenos, así como de las empresas agro-industriales que los procesan.

También se subraya su importancia por los cuatro partidos políticos, más las fuerzas sociales; "sector éste que requiere el apoyo extensivo del Estado, que tiene ventajas para el país por la generación de empleo, por la creación favorable de divisas" y se dice que "es ne-

cesario instrumentar medidas que permitan maximizar la relación beneficio-costo para la economía en su conjunto del complejo azucarero nacional según surja del diagnóstico y plan de reactivación sectorial resultante".

Es decir que desde la instalación del actual Poder Ejecutivo ya se reconocía la situación y la necesidad de examinarla, como así también la propensión a obtener soluciones globales que la atendieran.

El primer paso se dio en el Senado el 15 de marzo de 1985 designando esta Comisión Especial. Y yo, que la he integrado con alternativas —por tener obligaciones en otras tantas Comisiones he alternado mi actuación en ella con mi compañero senador Araújo— debo decir que a esta atura de los acontecimientos sentimos que la Comisión ha finalizado su gestión. Es más: como balance general de lo actuado sentimos algo decepcionante. La Comisión en ningún momento unilateralizó sus informes; nunca vino a decir: "Se abre ARINSA ya". Nunca vino a proponer al Senado un proyecto concreto que diera solución inmediata al tema, justamente en atención a su complejidad y a todas las variables que sobre él operan.

Por otro lado, en los comienzos del trabajo de la Comisión, juntamente con el señor senador Batalla presentamos un proyecto que propendía a reactivar el establecimiento sobre la base de una organización cooperativa y con el apoyo, la instrumentación y el empuje de un Poder Ejecutivo, respecto del cuál a esa altura confiábamos iba a ayudar, según se había asumido el compromiso en el seno de la concertación programática. Dicho proyecto lo presentamos directamente en el seno de la Comisión y al igual que iniciativas presentadas por los señores senadores Zumarán y Pozzolo, no tuvo en definitiva andamiento. ¿Por qué razón? ¿Por qué la Comisión se empeñó en una solución exclusivista de decir: "Abrimos ARINSA pase lo que pase"? No. ¿Acaso la Comisión dijo: "Rebajamos aquí y allá y ponemos al ejercito en la frontera para terminar el contrabando?" No. En todo momento, la Comisión indicó caminos, procuró apoyos, recogió políticas y soluciones genéricas que luego no cristalizaron. Como ejemplo, podemos citar a ANCAP, la que se manifestó dispuesta pero el Poder Ejecutivo no la apoyó; también el Banco República mostró disposición favorable pero el Poder Ejecutivo tampoco lo apoyó.

Por otro lado, es menester recordar que Uruguay tiene una ley por la que se reglamentaría todo lo que tiene que ver con la industria del azúcar, que lleva por número 11.448, de 1950. Dicha norma fue establecida para regular la actividad azucarera del país, pero cayó en desuso desde la dictadura hasta el momento actual.

Tenemos el caso de la Comisión Honoraria del Azúcar, la que puede ser modernizada, modificada en su integración. De todos modos, podría determinar y controlar producción, áreas de siembra, costos, distribución y precio final del producto determinando márgenes de ganancia. Cuando aquí se habla de la distorsión del mercado, de la insuficiencia de consumos, de la diferencia entre nuestro precio y el que se paga por este mismo artículo fuera de fronteras, cabe preguntarse si los precios que pagamos acá son reales. ¿Cuál es el control que existe sobre la producción y sobre la comercialización? ¿En qué se funda? ¿Qué validez real tiene si el Estado no ejercita ninguna forma de contralor?

Justo es destacar que la Comisión trabajó denodadamente. Impresiona leer la lista de personas e instituciones que dicha Comisión recibió reiteradamente a lo largo de un año.

En lo que nosotros escollamos es precisamente en esto que estaba reclamado y comprometido desde la instalación de la CONAPRO y si no pudimos funcionar fue precisamente porque no se le empujó, tal como sucedió en términos generales en lo que hace a soluciones económicas para el agro y la actividad industrial del país. Nunca aparecieron las respuestas generales que permitieran insertar las soluciones para ARINSA, por las que todos hemos trabajado, inmersas dentro del conjunto de la industria del azúcar.

No obstante surgir planteos, por cierto muy fundados y muy respetables —ha habido aquí voces autorizadas que han expresado discrepancias con la orientación y el criterio que marca la Comisión y no se han vertido gratuitamente; por el contrario, las han enriquecido fundamentos muy estimables— debemos decir a más de un año de gobierno —he aquí nuestra comprobación de lo calificado como decepcionante— a prácticamente un año y medio en que todas las fuerzas políticas y sociales fundamentales del país se comprometieron a buscar formas concertadas que nos permitieran actuar de consuno, que todavía estamos en los centros gubernativos de decisión en el plano de los discursos y de los editoriales, donde voces aisladas, muy respetables todas y muy eruditas con frecuencia, proclaman aspiraciones personales para que teóricamente se lleven adelante esta o aquella solución. Y a eso, preguntamos: ¿cuándo?; ¿cómo? Naturalmente, puedo venir acá y decir un discurso acerca de cómo creo que hay que organizar la industria pesquera del país o cómo resolver lo atinente al precio del maní o del girasol. Pero hay sectores institucionales en la República donde están determinadas con precisión las competencias que permiten indicar soluciones y avanzar por caminos ciertos. Sin embargo, de allí, nada ha surgido.

(Ocupa la Presidencia el doctor Tarigo)

—Hace poco tiempo, se alejó de su cargo el señor Ministro de Industria y Energía; ahora lo hace el de Ganadería, Agricultura y Pesca. Mientras tanto, las políticas, más allá de las personas, no aparecen con realismo y con vigor, porque aún admitiendo las opiniones que se han levantado sosteniendo la impracticabilidad del trabajo de la Comisión, lo real es que no hay sustitutos, no hay respuestas menos malas o menos incompletas que las de la Comisión; no hay fórmulas que hasta el momento aparezcan como más viables que las presentadas. La única que subsiste es la de la indefensión, la del contrabando, la de la libertad absoluta que hace que el pueblo no sepa cuál es el precio real de costo de la fabricación del producto; finalmente, tenemos la emigración de uruguayos que se cansan de esperar soluciones que no llegan, que todos los días las escuchan anunciadas por televisión o por radio en reiterados discursos, pero que no las encuentran. En ese sentido, la Comisión designada es una excepción, buscó soluciones acendrada y permanentemente.

Creo que en la acción parlamentaria de lo que va de esta legislatura, pocos ejemplos hay de tanta intensidad, de tanto esfuerzo de trabajo y de tan empecinada y ahincada búsqueda de soluciones, como ésta a que nos hemos dedicado. La salida no aparece, no surge ninguna otra; aparecen formulaciones, teorizaciones, reproches y se denuncian insuficiencias. Mientras tanto tenemos aquí elementos concretos que nos han llegado de la Cámara Industrial de Alimentos Envasados, que denuncia su desesperación creciente ante la ausencia de soluciones y adelanta ofertas y contribuciones para ayudar a resolver estos problemas.

Acabo de venir de uno de los departamentos de frontera, de Cerro Largo —donde estuve varios días— y puedo decir que basta estar allí para comprender la magnitud que seguramente alcanzan las cifras en materia de contrabando. Pero, ¿alguien puede seriamente creer que esas cifras atroces que se reflejan de modo tan negativo sobre la economía del país y, particularmente, en el área del azúcar, dependen exclusivamente del ama de casa que cruza la calle hacia Yaguarón o Aceguá a efectos de comprar dos, tres o cuatro quilos de azúcar para su familia? ¿Alguien cree realmente que es ése el contrabando que está tirando abajo la posibilidad de que encontremos las soluciones más adecuadas? Estoy seguro de que no.

La Comisión ha hecho un enorme esfuerzo, pero advertimos que otra vez los trabajos que se desarrollan procurando salidas concretas para problemas concretos, dolorosos, tremendos, que padece nuestra población, no sólo

demoran infinitamente en encauzarlas, sino que reciben como respuesta programas, editoriales, discursos y demostraciones de conocimiento técnico de las situaciones, que no se traducen en iniciativas, o en proyectos en los centros que realmente están capacitados para hacerlo.

Es el caso de ARINSA en Soriano, del Frigonal en Montevideo, del Frigorífico de Fray Bentos, que tiene desolada a la ciudad en el departamento de Río Negro; es también el caso deplorable de INFRINSA. Junto a la ciudad de Melo hemos encontrado una instalación magnífica, moderna, completa, cercana a la frontera y excéntrica con respecto a todo el resto de la industria frigorífica del Uruguay, que está paralizada pese a su notoria y harto demostrada viabilidad económica desde el punto de vista técnico. Recordemos que han pasado quince meses.

Si dijéramos que pasó ya bastante más de un año y no tenemos hoy la solución, pero que existe un camino, o que podemos tener una respuesta el mes que viene o dentro de dos meses, sería muy distinto. Pero lo único que tenemos hoy es nuestra voluntad de seguir trabajando, de seguir buscando. Además, en estos temas se conjugan valores de orden económico y social y también concepciones filosóficas. No nos rendimos ante la filosofía metafísica que cree todo inamovible y definitivo y que entiende que si algo es hoy insuficiente, lo es y punto.

El Uruguay actual no es todavía el verdadero; aún está muy lejos de serlo porque tuvo muchos problemas antes de la dictadura y porque ella lo avasalló, lo vació y lo estropeó. Nuestra actitud no va a ser la de tomar la realidad, las cifras y la insuficiencia de hoy y decir que esto no se puede hacer.

Uruguay puede y debe aumentar en grado importante su consumo de azúcar, porque puede y debe también elevar a corto plazo la capacidad de consumo de sus habitantes. Se ha dicho que muchos de ellos ingieren sacarígenos y otros productos; pues bien, que consuman mayor cantidad de ellos, pero también más azúcar.

El país puede y debe combatir el contrabando, aunque alguno va a quedar. ¿Quién va a imaginar que desaparecerá completamente? Pero no puede continuar ese contrabando brutal que ahora se hace, según el cual hay productos que recorren de punta a punta el país para ser transformados con el azúcar, cerca de la frontera y volver a recorrer nuesto territorio otra vez, o materias primas que salen de Canelones, por ejemplo, y que van hasta Cero Largo o Rivera para ser transformadas allí y luego volver. Esto no puede ser y no nos resignamos a que sea, porque por algo luchamos tanto para sacar a la dictadura de encima del país; no lo hicimos simplemente para que funcionara el Parlamento, para que hubiera justicia y para que los partidos y los sindicatos actuaran otra vez. Por supuesto que ello es insustituible y esencial, pero no lo hicimos sólo por eso; queremos también actividad económica, y ella tiene que incluir a ARINSA. Debe incluirla, así como a INFRINSA; no porque sí, o porque digamos que como ARINSA existe hay que ponerla en marcha. Nunca ha sido esa la actitud de la Comisión; no fluye de ninguno de los informes que ese grupo de trabajo ha traído al Senado ni de ninguno de los discursos o intervenciones que sus miembros hayamos hecho en Sala.

Lo que fundamentalmente reclamamos es que se reorganice la actividad vinculada con el azúcar en el país, que se estudie la forma de combatir el contrabando, que se integre a ARINSA, que fue disociada del conjunto, y que sus perspectivas sean tan alentadoras como las demás, o que sus dificultades, si las hubiere, sean tan graves como las demás, pero no que se la separe. Para la dictadura fue la lepra dentro del sector del azúcar, y no queremos que continúe siéndolo en la democracia. Este es nuestro esfuerzo, nuestra inquietud, nuestra contribución; como ocurrió en la Concertación, en esto están de acuerdo todos los partidos. Falta sólo la Unión Cívica, porque no logró obtener una banca en el Senado, pero si lo hubiera hecho, estamos seguros de que nos hubiera acompañado. Tanto el Partido Colorado, como el Partido Nacional y el Frente Amplio trabajaron juntos en el tema. Dentro de cada uno de esos partidos, distintas corrientes —inclusive en forma más amplia que en la Concertación, porque sectores que en ella no intervinieron, estuvieron presentes en la Comisión— y en lo fundamental del tema, trabajaron junto con nosotros, en coincidencia sustancial con los elementos básicos que manejamos. Estos son los hechos.

Frente a ellos, hoy, conjuntamente con todos los señores miembros de la Comisión, pedimos al Senado que ese grupo de trabajo se mantenga hasta que pueda producir un informe definitivo. ¿Por qué? No porque la esperanza sea lo último que se pierda, sino porque este es un problema muy grave para el país y queremos seguir trabajando, sin renunciar definitivamente a toda posibilidad. Tampoco engañamos a nadie; nunca lo hemos hecho. No le vamos a decir a la gente interesada de la región que su situación está resuelta o a punto de resolverse, porque no lo está ni se vislumbra todavía una salida. Pero nuestra voluntad es seguir buscando. Entendemos además que debe solicitarse al Poder Ejecutivo y al Banco de la República que asegure el mantenimiento de la planta. Ello no es demasiado caro, por lo menos para que aquella planta magnífica, esa instalación ejemplar desde el punto de vista técnico no se deteriore. Solicitamos una política global en materia azucarera, que incluya a ARINSA, que no la deje fuera porque sí; que se estudie el tema de todos los sectores vinculados al azúcar, incluido ARINSA y que se exprese, reitero, una política global que hasta el momento no hemos conocido ni, al parecer, existen indicios de que se conozca.

Finalmente es necesaria la instrumentación de medidas que reduzcan los efectos del contrabando, del grande, del importante, del que hace cifras que pesan en la economía del país.

Nosotros hemos estado en Mercedes en un acto cuya tribuna ocupamos juntamente con representantes del Partido Colorado y del Partido Nacional, y sostuvimos, exactamente, estos puntos de vista que estamos expresando ahora y que seguiremos manteniendo. Se trata de un problema difícil, complejo, pero no imposible de solucionar. También fue difícil resolver el auxilio a los bancos fundidos, y sin embargo se les ayudó y se les salvó.

¡Cuántas cosas difíciles se pueden hacer, y algunas son mucho más caras que ésta!

Hay una realidad. Existe un departamento que espera; tenemos 25 mil firmas que algo nos tienen que decir. Invocamos el pueblo, la democracia. ¿Para qué? Ahí no hay partido político, ni filosofía, ni clase social, sino que allí está un departamento, una ciudad entera con todas sus expresiones, que sufre, que espera y que no se entrega.

Si el pueblo de Mercedes no se ha entregado tampoco queremos hacerlo nosotros. No tenemos nada concreto a la vista, porque todo lo que se ha intentado ha sido rechazado. Pero no nos resignamos; vamos a seguir peleando hasta el límite de nuestras fuerzas para que la industria azucarera del Uruguay se recupere, como deseamos que lo haga también el Uruguay y para que dentro de esa industria azucarera no repitamos lo realizado por la dictadura, dejando aparte a ARINSA en la isla de los leprosos. Esta empresa debe tener el mismo destino de todas las otras organizaciones económicas del país vinculadas a la industria del azúcar y no nos vamos a resignar a que no sea así.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR JUDE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR JUDE. — Señor Presidente: a esta altura de la noche, simplemente deseamos realizar algunas reflexiones en voz alta a propósito del tema de ARINSA y de la política agropecuaria.

El país precisa palabras de orientación. Es necesario que los señores legisladores de los distintos sectores ex-

presen su opinión sobre estos temas prioritarios del trabajo nacional.

Este asunto fue estudiado y resuelto en la Concertación Nacional Programática, donde, naturalmente, nosotros no estuvimos representados, pero sí los cuatro partidos que componen el espectro político nacional.

Nosotros, como consecuencia política, a pesar de no haber integrado la Concertación, apoyamos —como en la Comisión— la reapertura de ARINSA y lo hacemos con un sentido político porque fue en la Presidencia del señor Pacheco Areco que empezó a funcionar esta empresa, siendo el Ministro de Industria y Energía el actual Presidente de la República, doctor Sanguinetti.

Nosotros fuimos testigos de la laboriosidad de más de veinte mil obreros, y empresarios, porque fuimos plantadores para ARINSA. Supimos lo que era esa zona que hoy está desolada, con una gran frustración y donde muchos de sus habitantes utilizan los puentes para emigrar y, aunque algunos regresan, muchos quedan definitivamente en la Argentina.

Apoyamos la iniciativa ante la Comisión. Incluso fuimos nosotros quienes propusimos que ANCAP, por razón de la capacidad de su infraestructura tecnológica, fuera quien estudiara la posibilidad de una solución para la reapertura de ARINSA.

En lo personal entendemos que esta empresa debe procesar la remolacha en los límites que ya se ha planteado en el Senado, como así también podría hacerlo con la soja —con un pequeño acondicionamiento desde el punto de vista industrial— que es una leguminosa que, complementada con la plantación de trigo, se puede producir en toda esa zona, puesto que la soja es una planta enriquecedora de las tierras y éstas son excepcionales tanto para el caso de la soja como para el trigo y la remolacha.

Cuando estuvimos en Corea y en Taiwan hablamos con los señores Ministros de Economía para ver la posibilidad, de que, en lugar de que nos compraran nuestra soja, ellos se instalaran en la planta de ARINSA con el fin de evitar el costo inmenso que supone llevar esta producción a tierras tan lejanas. Decimos esto porque entiendo que no está totalmente descartada esta posibilidad.

Esta propuesta fue apoyada por todas las bancadas en forma unánime. En el día de hoy estamos de acuerdo en que se le dé un plazo al Poder Ejecutivo para que profundice en el estudio de este tema.

Antes se aplicó y ahora se habla permanentemente de las ventajas comparativas que forman parte de la teoría neoliberal.

Aún los que no conocen de economía saben perfectamente las consecuencias de esta tesis económica que se aplicó durante la época de la dictadura.

Este país sabe por experiencia que esta tesis significó sinópticamente, la conculcación, el fracaso de la mayor parte de nuestra actividad industrial. Era más barata la oferta de productos industriales importados, y así vimos cómo industriales se convirtieron en importadores y se produjo lo que luego se llamó "canibalismo de nuestra industria" cuando nuestra producción se vendió a bajo precio, porque nuestros obreros eran despedidos y nuestras industrias no trabajaban.

Recordamos la ventaja comparativa de la pasta italiana, el pan alemán, los quesos de París, los duraznos en almíbar de Oriente, entre otros productos.

Pero esa ventaja comparativa dentro de un orden zonal o mundial parte del concepto de que lo que se debe coordinar y encauzar es la existencia de una racionalidad económica. Eso no lo podemos concebir en forma aislada, fuera del contexto de una racionalidad política y moral.

El mercado del azúcar es una expresión de esa irracionalidad política, moral y económica. Mientras la mitad del mundo ofrece excedentes de azúcar y el precio resulta más bajo —por la utilización de los edulcorantes y porque la Coca Cola ha decidido prescindir del azúcar— la otra mitad se muere de hambre y precisa el azúcar como elemento esencial para vivir.

Yo me pregunto: ¿dónde están las ventajas comparativas cuando frente a la colocación de nuestra carne en Brasil, Estados Unidos le vende a U$S 650 la tonelada, siendo, como todos sabemos, que a este país le cuesta U$S 4 mil o U$S 5 mil?

Se dice que no tenemos ventajas comparativas para producir trigo o remolacha. Entonces, que no se plante. Sin embargo, cabe preguntarse: ¿con qué se sustituye? El que plantó trigo o remolacha, ¿qué otra cosa puede sembrar? ¿Cuándo lo va a hacer? ¿Quién determina el tiempo en que continuará trabajando y pueda sustituir la producción cuando todo esto está inmerso en una tremenda incertidumbre en la que los productores no saben qué camino tomar?

Entendemos que si delineamos la política económica en función de las ventajas comparativas, volveremos al tiempo de Hernandarias o nos acercamos al país, donde, al decir de Sartre, se observan hombres sin tierras y tierras sin hombres.

Nosotros integramos esta Comisión y por eso apoyamos la solicitud de cuarto intermedio y la moción presentada por el señor senador Pozzolo.

Nosotros creemos en el Poder Ejecutivo, tenemos confianza en que él estudiará y resolverá este problema.

Nunca fuimos a Soriano, porque no deseamos hacer ningún acto de demagogia; sin embargo, vamos a ir acompañando al señor senador Pozzolo cuando estén prendidas las chimeneas de ARINSA en pleno funcionamiento.

Pensamos que esa es una repuesta que dará el Poder Ejecutivo en nombre del Partido Colorado y del país.

SEÑOR MEDEROS. — Ojalá sea así, señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Consecuente con lo que debe ser el tono de la discusión del informe de la Comisión, no voy a hacer un discurso referido al fondo de la gran problemática del azúcar, porque creo que ya ha sido objeto de una consideración bastante extensa por parte de otros señores senadores.

A veces vale la pena releer algunos puntos que se encuentran en el inicio de los problemas. En consecuencia voy a dar lectura, muy brevemente, a algunos párrafos contenidos en el Diario de Sesiones de esta Cámara, correspondiente a la reunión celebrada el día 18 de marzo de 1985. En esa sesión el señor senador Pozzolo realiza una exposición a los efectos de solicitar la constitución de esta Comisión Especial y expresa: "En segundo lugar, en el día de hoy, ante la posibilidad de entendimiento con el señor Ministro de Industria y Energía, mantuvimos una conversación telefónica con él, ya que, por distintos motivos, no pudimos llevar a cabo una reunión personal. El señor Ministro me ha autorizado a decir ante el Senado, su voluntad, que es la del Gobierno, de buscar concertadamente, lo más rápido posible los mecanismos que instrumenten armoniosamente la reincorporación de ARINSA otra vez a la actividad industrial y productiva del país".

Se suponía que en aquél momento el señor senador Pozzolo tenía la palabra del señor Ministro de Industria y Energía y del Gobierno en el sentido de que se procedería a la reapertura de ARINSA. Desde ese momento —18 de marzo de 1985— hasta ahora, ha corrido mucha agua bajo el puente y ARINSA sigue cerrada.

Creo que la Comisión ha trabajado ahincadamente y, como muy bien lo decía el señor senador Rodríguez Camusso, lo ha hecho sin prejuicio, buscando, diría, con los brazos abiertos y las manos tendidas, todos los elementos que pudieran aportarse para encontrar las solu-

ciones que entendió —y sigue entendiendo— absolutamente imprescindibles para la zona y para el país.

Hoy, la Comisión viene con soluciones, diría, muy tenues, muy limitadas que son, en el fondo, el reflejo de un trabajo serio; ofreció una solución, pero nunca se le brindaron soluciones alternativas. El Poder Ejecutivo en ningún momento planteó una solución alternativa, ni aún con el señor Ministro Presno, a quien sí le debemos agradecer que por primera vez, en catorce meses, haya traído una posición en nombre del Gobierno.

La Comisión se manejó con coordenadas acertadas o equivocadas, pero que no fueron nunca, en ningún sentido, objeto de controversias por parte del Poder Ejecutivo, a través de otras soluciones que tuvieran un sentido positivo.

Llegamos hoy a esta sesión con soluciones menos ambiciosas que las que tuvimos en su momento. Personalmente, en cierto sentido, debo manifestar que me siento en deuda con toda una zona del país, a la que vimos enormemente preocupada por el cierre de ARINSA y por la carencia de fuentes de trabajo; zona que hemos visto movilizada y sentimos con emoción, con profunda emoción, que ese pueblo haya depositado en nosotros la esperanza de una reapertura de esa fuente de trabajo.

Asimismo declaro y asumo la responsabilidad política y personal de que no debemos descansar —personalmente no lo haré— hasta no cumplir el compromiso que asumimos de ver nuevamente en funcionamiento esta planta industrial. No sé si será en la producción de azúcar pero sí, necesariamente, hay que poner en marcha el ingenio.

Hemos escuchado en la zona lo que representa económicamente el ingenio Mauá. Se han hecho inversiones que son imposibles de detallar o precisar en cifras; puede hablarse de U$S 20:000.000 o U$S 30:000.000. Incluso hay quienes estiman que la llave de ese ingenio costaría U$S 50:000.000. Repito, es muy difícil determinar su valor en cifras.

Si tomamos en cuenta que ese ingenio se instaló en el país en el año 1970 —es decir, hace apenas quince años— y no somos capaces de impedir que el mismo se transforme en "fierro viejo", pienso que nosotros —y aquellos que una vez autorizaron su instalación en el país; lo que costó al pueblo, a la sociedad, a la comunidad, sangre, sudor y lágrimas— merecemos la sanción del pueblo.

Repito que las soluciones que la Comisión aconseja, son poco ambiciosas; las mismas son compartidas por la comunidad de la zona porque, en definitiva, sienten y saben que no es fácil lograr más. Y si hay algo en que la Comisión ha tenido siempre especial cuidado —y creo que es importante recalcarlo permanentemente— es que nunca ha querido vender collares de colores, ni ofrecer falsas expectativas. Siempre hemos tenido mucho cuidado de plantear claramente nuestra inquietud, nuestra preocupación, sin dejar de señalar las limitaciones de su acción que tenía que estar respaldada necesariamente, para ser efectiva, por una decisión política emergente del Poder Ejecutivo. Esa decisión política no ha surgido.

En lo que me es personal, me asombra —y también me angustia— la seguridad del señor senador Batlle que parece tener la verdad encerrada en el puño, ofreciendo soluciones que nosotros esperamos del Poder Ejecutivo durante catorce meses y que nunca llegaron.

Naturalmente, hablar de un polo de desarrollo en la zona oeste o en el litoral, es imprescindible, diría, para el país. Entiendo que no solamente se debe hacer en esta zona, sino que todo el país debe reactivarse porque, hasta ahora, si hemos visto funcionando la democracia en el ejercicio de las libertades, no hemos visto iguales consecuencias en cuanto refiere a soluciones económicas. Naturalmente, sigue existiendo la incertidumbre, la inseguridad, la inquietud, la desocupación, el salario bajo, las pasividades miserables. Tenemos que ser conscientes de esa realidad que vive el país y debemos serlo, también de que cuando elevemos al pleno del Senado este informe, estamos simplemente terminando una etapa —y diría, tal vez, que ni siquiera la más importante— y asumiendo una responsabilidad para el futuro porque nos impone a todos —y no solamente a los integrantes de la Comisión, sino a todo el Senado— una actitud vigilante con respecto al proceso del estudio posterior que, necesariamente, debe hacerse. Entiendo que debería hacerse un estudio global, pero que no comprenda solamente a la industria azucarera. En este país hoy no se cuenta con los costos de las distintas empresas, ni se sabe cuál es el costo de la remolacha, ni el de la caña de azúcar, como tampoco si hay diferencias de costo entre las distintas empresas.

Se habla de una depresión en el mercado interno y se han hecho consideraciones sobre el tema. Naturalmente que el mercado interno está deprimido, pero no sabemos cuál es su real dimensión porque no tenemos una cabal conciencia de la incidencia del contrabando en él.

También tenemos de 10 a 15 mil toneladas anuales de fructosa que son, en general, producto de la importación de maíz, que prácticamente es como una importación de crudo disfrazado.

No ha existido por parte del Poder Ejecutivo un estudio del problema que realmente implicara llegar en profundidad a una eventual solución.

Deseo señalar que recién a partir de hoy, a catorce o quince meses de planteado el problema, el Poder Ejecutivo comienza a examinar una realidad en vías de buscar una solución.

Nosotros hoy, señor Presidente y señores senadores, asumimos una responsabilidad, no ya en cuanto al pasado y a la etapa cumplida, sino en cuanto a lo que de aquí en adelante pase, porque creo que nosotros no podemos descansar hasta el momento en que de las chimeneas del ingenio Mauá de ARINSA salga realmente humo, porque éste va a significar, en alguna medida, la reactivación del país.

SEÑOR MEDEROS. — Apoyado.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Ubillos.

SEÑOR UBILLOS. — Señor Presidente: tengo sobre la mesa importantes antecedentes relacionados con la reactivación de ARINSA y sobre todo el informe de la Comisión Especial que entiende sobre este tema. Como ya se han hecho extensas y fundamentadas exposiciones, mi experiencia parlamentaria me indica que es tedioso para el Cuerpo la reiteración de algunos conceptos que ya se han expuesto en Sala. Por tal motivo, trataré de ser lo más breve posible en mis puntualizaciones con respecto a algunas de las opiniones que se han vertido en el transcurso de esta sesión.

Debo decir que apoyo, casi en su totalidad, las expresiones del señor senador Pozzolo. Además, quiero hacer hincapié en lo que tiene que ver con la situación de los Directores de ARINSA en cuanto a la responsabilidad de que se les ha inculpado y la posterior persecución de que fueron objeto.

Este ingenio, como muy bien se ha dicho, no fue una aventura, sino un reclamo del Gobierno de la República al declarar de interés nacional la plantación de la remolacha y la instalación de tres plantas industriales de este tipo: dos azucareras, una en el sur, otra en el litoral y una cañera, en el norte del país.

Las circunstancias quisieron que el que habla, en aquel momento, ocupara la titularidad del Ministerio de Industria y Trabajo, en cuya esfera se encontraba la tramitación para la instalación de estos tres ingenios. Fue testigo del esfuerzo, de las tratativas, de las distintas dificultades que se presentaban para llegar a la feliz culminación de estas obras. Por todo esto, en momentos en que tanto se critica la situación de ARINSA y su caída, quiero agregar algunas opiniones más a las ya vertidas por el señor senador Pozzolo.

Deseo hacer honor a la colectividad y a las personas que se encontraban al frente del movimiento que procu-

raban la instalación del ingenio. En este Senado le voy a rendir un homenaje público a esos ciudadanos entre los que se encontraban don Alberto Gramón, don Mario Urdangarín, el escribano Pedro C. Besozzi, don Carlos Lavista y don Oscar Martínez Arana, quienes siempre estuvieron al frente de ese movimiento. No se encontraban allí guiados por intereses económicos, sino que los motivaba la concreción de una obra patriótica y contribuir a que Soriano y los departamentos limítrofes —Río Negro y Colonia— tuvieran un medio para continuar trabajando, tanto en la agropecuaria como en la industria que en ese momento se estaba proyectando.

Desgraciadamente, señor Presidente, aquellos vaticinios no se cumplieron. En momentos en que el Gobierno, que no improvisaba, llamó a concurso para la construcción de tres ingenios, en el país se consumían alrededor de 110.000 a 120.000 toneladas de azúcar y se importaban entre 30.000 y 50.000 toneladas, en crudo, en refinado y en azúcar rubio para la industria bodeguera. Entonces, el Gobierno se propuso lograr un autoabastecimiento del producto, a los efectos de evitar las importaciones.

Debo confesar que me emociona el tratamiento de este problema, porque me siento en parte comprendido y responsable.

Tuve oportunidad de adjudicar esos ingenios y lo hice con sentido patriótico, con el mismo que inspiró a quienes lo llevaron a cabo. Así como recuerdo a los ciudadanos que he nombrado, también quiero tener el honor y dedicar un instante de admiración para quien fuera un hombre de acción y más que nada un visionario, el ingeniero Alfredo Mones Quintela, ideólogo del ingenio de CALNU.

Felizmente, hoy, señor Presidente, vemos que CALNU está en pleno desarrollo, no solamente se ha dedicado a la producción de azúcar de caña. El señor Presidente de la República estuvo presente en el acto que se realizó con motivo de la colocación de la piedra fundamental para Calaguala, Calpica y Calvinor, empresas agroindustriales, conexas al ingenio de CALNU.

Por lo tanto, esa industria está cumpliendo totalmente con sus cometidos y con la aspiración del ingeniero Mones Quintela, en el sentido de convertirse en un polo de desarrollo para el norte uruguayo.

Con respecto a las opiniones vertidas en Sala en el sentido de que es imposible la inserción de ARINSA en el mercado del azúcar, se llega a hablar como un hecho consumado de la reconversión, no sólo de este ingenio, sino de otros. Creo que estas reconversiones de las que se ha hablado son puramente teóricas y utópicas.

Tengo sobre mi mesa estudios muy conscientes realizados por técnicos uruguayos en los que se demuestra la preocupación que ellos experimentan por el problema de ARINSA, habiendo llegado a encontrar otras soluciones. Todas ellas están basadas en la reconversión del ingenio, pero este Senado debe tener presente que este ingenio es única y esencialmente azucarero. Cualquier otra inversión que se realice será costosa y requerirá una planificación a muy largo plazo, que indudablemente va a demandar gran esfuerzo del país y de los trabajadores que están esperando impacientemente la reapertura de esa planta.

Una de las ideas propuestas por los técnicos que he mencionado, es la que está relacionada, en orden cronológico, con las siguientes actividades, cuyo desarrollo explicaré más adelante: plantas de productos deshidratados, hortalizas y frutas; complejo algodonero, producción y desmontado; plantas para el congelado de frutas y hortalizas; industrialización de harina de soja. Lamentablemente, nada de esto se puede hacer en el ingenio de Mercedes.

Por otra parte, el señor senador Zumarán ha hecho un planteamiento relacionado con la industrialización del cardo castilla, que además podría llevarse a cabo en el ingenio de ARINSA. A esos efectos he recogido informes técnicos en los cuales se dice que sería muy costosa e impracticable.

Por último, se ha señalado la reconversión sobre la base de la explotación regional del bagazo de la caña de azúcar, o sea, que el mismo se podría industrializar en la planta del ingenio de Mauá. Con respecto a esto se expresa que tiene elementos básicos muy disponibles como ser la infraestructura, ya que la planta de ARINSA se encuentra dotada de los elementos necesarios: terreno, agua en cantidades ilimitadas —encontrándose el río Negro a menos de 200 metros, disponiéndose, además, de las instalaciones de toma y distribución necesarias— y, por último, energía, pues posee una planta de generación eléctrica, capaz de abastecer a la fábrica y a la ciudad de Mercedes.

Asimismo cuenta con el almacenamiento previsto para la materia prima necesaria para cuatro meses de producción y la correspondiente maquinaria. Tiene prácticamente, los equipos necesarios, calderas, grupo electrógeno, secadero, digestores de gran capacidad. Todo esto verificado cuidadosamente. Cuenta también con acceso carretero, fluvial y ferroviario excelentes.

Estas fueron las condiciones que se tuvieron en cuenta para instalar un ingenio azucarero, en el departamento de Soriano en aquel momento. Asimismo, fue la zona indicada por todos los técnicos de la Comisión Honoraria del Azúcar y de cuantos se ocupaban del tema. Hubo muchas dificultades pero las inversiones fueron muy importantes.

Este ingenio inicia su actividad, en medio de la expectativa general de la población de Soriano y departamentos limítrofes que se aprestaba a consolidarlo en el tiempo como una de las obras más importantes de la época.

Luego de los primeros años de trabajo, cuando ya el ingenio estaba entrando en una etapa de progreso, el proceso, como se ha señalado reiteradamente en Sala lo persigue tenazmente. Fui testigo presencial en reuniones de Gobierno acerca de la intención de que no siguiera funcionando el ingenio de ARINSA, consiguiendo así que cerrara sus puertas.

ARINSA se clausura en el año 1981 y de allí en adelante, es CALNU quien progresa en forma considerable. También Azucarlito aumenta su producción en la medida en que ARINSA no tiene la posibilidad de introducirse en el mercado del azúcar.

Me pregunto ¿por qué se dejó progresar a otros ingenios a costa de ARINSA?

Se ha dicho reiteradamente que no hay que desvestir a un santo para vestir a otro. Con respecto a la caña de azúcar debo manifestar que su industrialización se realiza irregularmente en el ingenio de "El Espinillar". Sin embargo, el Poder Ejecutivo ha enviado un proyecto al Parlamento —aprobado por la Cámara de Representantes y a estudio de la Comisión de Industria y Energía del Senado— para autorizar a ANCAP a industrializar 12.000 toneladas de azúcar. Significa entonces que en el momento en que ARINSA no puede entrar al mercado azucarero, se autoriza a ANCAP a industrializar 12.000 toneladas de azúcar.

Señor Presidente: no voy a pedir ahora que se trate el primer informe de la Comisión, que hubiera votado con mucho gusto, pero voy a acompañar este último.

A continuación, voy a analizar algunas premisas que se han presentado.

El señor senador Batlle ha dejado como premisa fundamental y cierta que el precio del azúcar en este momento se debe exclusivamente a la explotación de la remolacha.

Pregunto, entonces, si es más eficiente la explotación de la caña de azúcar y más antieconómica la de la remolacha, ¿cómo se justifica el precio uniforme de las mismas? O los remolacheros pierden mucho o los cañeros ganan demasiado.

(Apoyados)

—El mercado del azúcar, por no aplicar la Ley número 11.448, ha entrado en una situación de total anarquía. Entonces, ¿quién fija el precio del azúcar?

SEÑOR RODRIGUEZ CAMUSSO. — Los industriales.

SEÑOR UBILLOS. — Pero si la remolacha es más ineficaz que la caña, ¿cómo se explica que continúe este procedimiento y que el precio del azúcar sea uniforme para las dos explotaciones?

Creo que aquí hay algo que no funciona bien. Me declaro totalmente partidario de la explotación de la remolacha.

El señor senador Batlle manifiesta que tiene una solicitud de los propios obreros para la reconversión de Montes. Sin embargo, yo tengo una amplia carpeta con datos estadísticos muy recientes y con cifras muy importantes de técnicos especializados que presentan un análisis que dice que reclaman ante los Poderes Públicos que el cultivo de la remolacha azucarera debe mantenerse activo en el área sur del país; que no existen otros cultivos de alternativa que ocupen su área; que tiene una gran importancia social por radicación del grupo familiar; que para nuestros agricultores es un cultivo de seguridad y es el eje de sus rotaciones y un factor mejorador en la fertilidad de sus suelos; que la Ley Nº 11.448 del 12 de junio de 1950, que declara de interés nacional el cultivo de la remolacha azucarera, está en plena vigencia y sus principios vertebrales todavía tienen actualidad para el país.

Esto está en contraposición a lo que hace un momento leía el señor senador Batlle. Por eso digo que hacer hincapié en la explotación de la remolacha, que es un factor negativo de la producción del azúcar y ensalzar exclusivamente la de la caña, como muy bien lo expresaba el señor senador Pozzolo, puede determinar que mañana no tengamos remolacha en todo el país, contando con una fuente productora en el norte del país, que sería la de la caña de azúcar.

¿Quién puede decir que no habrá dificultades en el futuro para el cultivo de la caña de azúcar en el norte del país? ¿Cómo se puede suponer que mañana CALNU pueda abastecer al Uruguay con su producción? ¿Cómo es posible que entreguemos a un solo ingenio el futuro de toda la producción azucarera? Estimo que deben mantenerse los ingenios remolacheros y cañeros, porque son el complemento de la producción del azúcar.

Por lo tanto, lo que debe funcionar es la Comisión Honoraria del Azúcar, que orientaba a los productores, a los ingenios y a los industriales acerca de cómo debían conducirse para la producción del azúcar de forma de abastecer al país. Toda esa orientación no se ha brindado.

Creo que el Poder Ejecutivo está omiso, porque la Comisión Especial que estudió el tema de reactivación de ARINSA y Frigorífico ANGLO de Fray Bentos, en varias oportunidades, solicitó su opinión, trabajando intensamente hasta llegar al informe tan mentado y serio que produjo en diciembre. En la sesión del Senado del 9 de enero, el señor senador Cigliuti expresa que: "Los representantes del Poder Ejecutivo que se encontraban presentes en la sesión consideraron, no sólo por la índole y la importancia del asunto en sí mismo, sino por la repercusión que tiene el tema en la política agro-industrial del azúcar en el país, que les parecía más que necesario, imprescindible, poder realizar un estudio completo sobre el tema. En consecuencia, para ello necesitaban que este asunto de ARINSA, uno de los puntos que integra el conjunto del asunto en sí, pudiera ser considerado también en una forma global con los demás, es decir, cuando el Poder Ejecutivo estuviera en condiciones de presentar su política y su orientación con respecto al conjunto de estos asuntos que tienen como común denominador el azúcar."

Hasta ahora el Poder Ejecutivo, a pesar de las prórrogas que ha ido solicitando, no ha dado su opinión con respecto al problema global del azúcar.

Pero, además, en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca se designó una Comisión Especial de estudio para la dirección de programaciones de política agropecuaria, la que produjo un informe en el mes de setiembre de 1985, que no voy a leer en su totalidad porque ya es conocido por todos los señores senadores. En su parte final se expresa: "El informe de avance número 2 en preparación reunirá y analizará elementos en torno a la viabilidad de la producción y a la reactivación de ARINSA, con vistas a contribuir a responder las inquietudes del señor Ministro". Este informe del mes de setiembre anuncia el número 2, para estudiar exclusivamente la reactivación de ARINSA y las posibilidades que había al respecto. Han pasado, señor Presidente, ocho meses y tampoco se ha dado a conocer. Según me informan, no existe.

Frente a todo lo que tenía que decir, señor Presidente, reitero lo que hace mucho tiempo expresé en una intervención periodística: que el problema de ARINSA, a pesar de ser económico y social, se ha transformado en una cuestión política, porque todo depende de la decisión del Poder Ejecutivo. El Parlamento no está habilitado para encontrar soluciones sobre este tema si el Poder Ejecutivo no las comparte y no llega a un consenso con él.

Creo que todas estas reconversiones que se estipulan aquí, y las que se anuncian como grandes programas de futuro, si no encuentran el fundamento de la financiación, ¿quién las ejecuta?

Tuve una reunión, señor Presidente, con los técnicos que asesoraron este proyecto y les preguntaba qué empresa iba a reactivar el ingenio de Mercedes. El corazón del ingenio y las maquinarias quedarán para la historia, olvidadas para siempre.

Considero, señor Presidente, que a este problema hay que buscarle solución por el lado del azúcar. Entiendo que es un tema político y que el Poder Ejecutivo es el que debe buscar una salida adecuada. Se debe poner en funcionamiento la Comisión Honoraria del Azúcar y llegar a las conclusiones que sean necesarias a los efectos de que todo esto pueda convertirse en una realidad.

Creo, señor Presidente, que con la seguridad de que la Comisión va a seguir trabajando a los efectos de buscar nuevas soluciones y con el propósito que ha manifestado el Poder Ejecutivo de encontrar medios adecuados, plausibles y fáciles, se podrá reactivar ARINSA. De esa manera daremos a la población y al país entero la satisfacción de que aquellas imponentes asambleas que se realizaron para instalar el ingenio no tengan que repetirse para reactivarlo.

Nada más, señor Presidente.

SEÑOR FA ROBAINA. — Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Para contestar una alusión tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR FA ROBAINA. — A esta hora de la noche, señor Presidente no voy a ser reiterativo ya que se ha dicho con profundidad todo lo que podría manifestarse acerca del mercado azucarero nacional.

El señor senador Ubillos hacía referencia a una expresión que tuve en relación con lo que supondría eventualmente el retiro del mercado azucarero nacional de la planta "El Espinillar", diciendo que sería, en definitiva, desvestir a un santo para malvestir a otro. Manifesté eso, porque convencido como están los demás señores senadores de que aquí estamos imbuidos de la mejor intención para que Soriano recobre una fuente de trabajo, entendí que 8.000 toneladas de azúcar —que son las que produce "El Espinillar"— no solucionan el problema de la reactivación de la planta de ARINSA. Además, los 1.200 obreros que en la época de zafra trabajan junto con el personal permanente, más los 300 que lo hacen con los plantadores privados, quedarían a la intemperie, sin su fuen-

te de trabajo. ANCAP, más allá de lo que su Carta Orgánica le faculta, nos presenta una situación de hecho ya que ha estado produciendo azúcar blanco. Incluso realizó una modernización de su planta industrial en "El Espinillar" del orden de los U$S 5:300.000 y eso no se puede tirar por la borda.

Se ha dicho que esa producción podía ser canalizada hacia la producción de alcohol de consumo, pero esto no es tan así en la medida en que ello supondría una nueva inversión, porque ANCAP no posee la destilería apropiada para ese tipo de producción.

En lo que concierne a los productores privados, tendría que agregar que ellos han realizado inversiones muy costosas en acueductos, canales, en el bombeo del agua, en el riego de la caña, en tuberías e incluso actualmente están gestionando ante UTE la conexión para hacer la instalación de riego con bombeo eléctrico.

Repito que "El Espinillar" y todo su entorno de productores privados es una fuente de trabajo prácticamente exclusiva para villa Constitución, Belén e incluso para Salto. Por eso manifesté que el retiro de ANCAP del mercado azucarero no solucionaría el problema.

No me opongo, repito, a una solución que signifique una fuente de trabajo para el departamento de Soriano, como no estoy en contra a cualquier otra que se estimule en otro rincón de la República.

El señor senador Mederos ha expresado que nadie hacía política en este tema. Me permito rectificarlo, y no simplemente por un prurito semántico. Con respecto a este tema todos hacemos política pero la efectuamos en el buen sentido en que todos la entendemos. No debemos contribuir a ese desconcepto que algunos pregonan y que tienen la deliberada intención de desprestigiar la actividad política. Hacemos política y todos somos políticos, orientados hacia la meta de contribuir a soluciones que tiendan al bienestar de la población y a lo que la República necesita. Esas son las razones por las cuales creemos que este es un tema político, y como tal lo estamos tratando. Aquí estamos en representación de la opinión pública que libremente ha escogido a unos y otros, para que sentados en estas bancas, representando al pueblo, procuremos la mejor solución para él. Podemos equivocarnos; pero reivindico el hecho de que cuando estamos tratando un tema de esta importancia y proyección social y económica para el país, sí estamos haciendo política, la única que entiendo que nosotros hacemos: política con mayúscula, orientada por cada uno en función de sus ideas y principios. No tengo por qué prejuzgar sobre las intenciones de los demás señores senadores ni de quienes militan en otras tiendas, pero pienso y descarto que todos estamos inspirados en los mejores propósitos para que el país, en este tema como en otros —en lo que concierne a la creación de una nueva fuente de trabajo— encuentre las mejores soluciones.

Como el mejor, señor Presidente, deseo que la solución de ARINSA a corto plazo, tenga el humo blanco en Soriano y en todo el país. No sé técnicamente qué es lo mejor: pero como uruguayo aspiro a que ello se realice de la mejor manera posible.

Inserto como está el tema de ARINSA en el problema general de la producción del mercado de azúcar en el país, deseo que la solución le sirva al país y que, en definitiva, no sea —como alguien manifestó en el Senado— pan para hoy y hambre para mañana.

7) EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE LA REPUBLICA ANTE EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA DOMINICANA. Inclusión en el orden del día de la sesión de mañana.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra para una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Señor Presidente: en el primer punto del orden del día de mañana figura el tema relativo al otorgamiento de venias para determinados ascensos militares. Por su parte, la Comisión de Asuntos Internacionales ha aprobado sin objeciones el Mensaje enviado por el Poder Ejecutivo para acreditar como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Dominicana, al señor Ministro Jaime Wolfson Kot.

Deseaba plantear que este proyecto que viene con aprobación de la Comisión de Asuntos Internacionales se incorpore junto a los demás pedidos de venia, en el primer punto del orden del día de mañana.

SEÑOR POSADAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POSADAS. — Señor Presidente: muy brevemente me voy a referir a la moción hecha por el señor senador Paz Aguirre.

No pensaba hacer uso de la palabra pero tengo que hacerlo porque en el día de mañana iba a solicitar una prórroga o postergación del tema referido al tratamiento de las venias. Comprendo que es un asunto que ha sido informado por la Comisión y que a primera vista parecería estar suficientemente estudiado como para ser tratado en el Senado.

Como es de conocimiento de todos, la decisión que se refiere al otorgamiento de las venias necesita de una información acabada, como cualquiera otra que toma el Senado. Esto obedece a que la información que llega a los señores senadores respecto al currículum es sumamente escueta y se torna obligatorio, para el que quiere votar a conciencia y con conocimiento de causa, buscar información suplementaria por diversos medios. Esa información suplementaria sigue fluyendo y aparecen elementos que se deben tener en cuenta para hacer un juicio a conciencia sobre el tema.

Por esta razón voy a solicitar se postergue para el día martes siguiente el tratamiento de las venias de ascenso al grado de Coronel.

SEÑOR PRESIDENTE. — Pienso que esa solicitud no se opone a la que formuló el señor senador Paz Aguirre en el sentido de considerar en orden preferente la venia para designar un Embajador.

El señor senador puede hacer moción concreta y entonces la podremos votar junto a la del señor senador Paz Aguirre.

SEÑOR JUDE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR JUDE. — Este tema se votó en la Comisión para traerlo a consideración del Cuerpo. Si el Partido Nacional se compromete a que la postergación de este tema sea sólo por siete días y que esta sea la última prórroga, la vamos a votar. Es sabido que hace meses que estamos postergando su consideración.

Reitero que solamente en ese entendido voy a acompañar la propuesta del señor senador Posadas.

SEÑOR PRESIDENTE. — En primer término, se va a votar la moción presentada por el señor senador Paz Aguirre en el sentido de que se coloque en lugar preferente del orden del día la venia para nombrar Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República ante el Gobierno de la República Dominicana al señor Jaime Wolfson Kot.

(Se vota:)

—22 en 22. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

En segundo lugar, se va a votar la moción formulada por el señor senador Posadas...

SEÑOR CIGLIUTI. — ¿Me permite, señor Presidente?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR CIGLIUTI. — El señor senador Paz Aguirre ha formulado una moción de orden que ya ha sido votada, pero ahora la consideración del otro tema no figura en el orden del día y se trata como moción de orden. Este punto habrá que resolverlo en la sesión de mañana, cuando esté a consideración del Senado. Es bien claro que ésta no es una moción de orden para presentar en la sesión de hoy.

Con mucho gusto en el día de mañana voy a votar esa moción y el señor senador Posadas no necesita fundar su voto para que lo acompañe, puesto que tratándose de una venia que se considera en sesión secreta, no se puede fundar. Lo que se hace es solicitar su postergación.

SEÑOR POSADAS. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR POSADAS. — Lo que ocurre es que me adelanté a solicitar esa prórroga ante el planteo del señor senador Paz Aguirre, de considerar la venia a que hizo referencia.

SEÑOR PRESIDENTE. — El señor senador podrá formular la moción en la sesión de mañana.

8) REACTIVACION DE ARINSA
Informe de la Comisión Especial.

SEÑOR PRESIDENTE. — Habían solicitado la palabra los señores senadores Ubillos y Mederos para contestar sendas alusiones del señor senador Fá Robaina.

Tiene la palabra el señor senador Ubillos.

SEÑOR UBILLOS. — Mis palabras no han tenido la intención recogida por el señor senador Fá Robaina. Creo que he sido claro. Manifesté que se había hecho una inversión de U$S 5:000.000 en el establecimiento de "El Espinillar" para fabricar azúcar, cosa que estaba prohibida por ley porque ése no era su destino. Tampoco se trata de 8.000 toneladas. Por un proyecto aprobado en la Cámara de Representantes, de acuerdo con el Mensaje del Poder Ejecutivo, se le autoriza a industrializar 12.000 toneladas. Ese proyecto está radicado en la Comisión de Industria y Energía del Senado, que aún no se ha expedido sobre el asunto.

Por otro lado, lo que manifesté sobre desvestir a un santo para vestir otro era para aplicar a la inversa de lo que el señor senador supuso. Lo que quise ilustrar es que para vestir a "El Espinillar" se desvestía a ARINSA.

El señor Ministro de Industria y Energía, en la sesión del 10 de abril de la Comisión del Senado, manifiesta lo siguiente: "En vista de ello me comprometo a llenar las plazas de trabajo que han quedado vacantes en Mercedes por otras equivalentes, dentro de empresas que naturalmente se desenvuelven en el marco económico nacional". Me pregunto cuáles son las empresas equivalentes; dónde están. Si es un ingenio azucarero, ¿por qué no se procuran industrias equivalentes para otros ingenios?

Luego continúa: "Por otra parte, el Poder Ejecutivo está estudiando la reactivación de toda la industria azucarera, a fin de que el precio del azúcar alcance niveles más cercanos a las necesidades de la población". Me pregunto dónde están las promesas que ha manifestado el señor Ministro en Comisión. Como el señor Ministro está en Sala me podría contestar. Quizás me responda que aún se está estudiando. Hace un año y medio que la Comisión está estudiando este tema y ocho meses que el Poder Ejecutivo está prometiendo su solución. Insisto en que el plazo es excesivo ya que los medios están a su alcance; tiene los técnicos, la información necesaria; las estadísticas y otros elementos que no tenemos los legisladores. El Poder Ejecutivo tampoco ha marcado una orientación en esta materia. De manera que existe una responsabilidad y una omisión que quería hacer notar.

ARINSA podría ponerse en marcha pero siempre en carácter de ingenio, y el Poder Ejecutivo tendrá que trazar la política e instalar la Comisión Honoraria del Azúcar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Mederos.

SEÑOR MEDEROS. — Señor Presidente: voy a ser muy breve porque a esta altura de la noche y del debate, los señores senadores se encuentran cansados. Además, en muchos aspectos hemos sido reiterativos sobre este tema.

Debo decir al señor senador Fá Robaina que no sería un hombre político y menos responsable si propiciara la apertura de ARINSA para cerrar "El Espinillar".

Eso no cabe en el caletre de ningún señor legislador. Le aseguro que ningún señor senador levantará la mano en tal sentido. Lo que estamos reclamando al Poder Ejecutivo son soluciones para la reapertura de todos los ingenios o su sustitución adecuada, pero en forma urgente, no dentro de quince meses o más, porque entonces se va a terminar el período de Gobierno. Eso es lo que reclamamos y, si no es posible, se debe buscar una solución. A mi juicio, quien la debe proporcionar es el Poder Ejecutivo. Este debe saber que cuenta con el apoyo del Senado de la República para abrir las fábricas que están paradas o sustituirlas por otras antes de que termine el período de Gobierno.

SEÑOR PRESIDENTE. — No habiendo más oradores inscriptos, tiene la palabra el señor Ministro de Industria y Energía.

SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA Y ENERGIA. — Señor Presidente: en primer término, el señor senador Ubillos hizo referencia a que en el seno de la Comisión, planteé que el tema de ARINSA se encuadraba dentro de una política azucarera y que el Poder Ejecutivo la estaba reestudiando. Eso corresponde a la realidad, lo está haciendo. Pero yo hice esas manifestaciones hace un mes y medio y creo que todavía es un poco pronto como para que el Poder Ejecutivo tenga elaborada una solución.

En segundo lugar, también es cierto que el Poder Ejecutivo sostuvo que el tema de ARINSA se encuadraba dentro de la falta de ocupación en el litoral y que tenía en estudio planes para generar tantas o más plazas de las que pudieran perderse para el caso de que este ingenio no se reactivara. El Poder Ejecutivo mantiene esa posición, pero lo que sucede es que, evidentemente, para hacer algo que económicamente sea perdurable y que juegue con todas las variables macroeconómicas del país, no alcanza con sólo un mes y medio de estudio.

SEÑOR POZZOLO. — ¿Me permite, señor Presidente, para una aclaración?

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador Pozzolo.

SEÑOR POZZOLO. — Señor Presidente: creo que hay dos cosas que deben quedar muy claras, a raíz de las últimas manifestaciones que hemos escuchado en Sala, porque puede cundir la alarma, digamos, en función de alguna expresión formulada por mi distinguido compañero de bancada, el señor senador Fá Robaina, en el sentido de que, efectivamente, si mañana el Senado decide no votar el proyecto de ley que viene de la Cámara de Representantes, que propende a seguir autorizando —o a autorizar legalmente— a ANCAP a producir azúcar, se

estaría ocasionando un daño muy grande a una fuente de trabajo y al área de producción de Salto. Creo que hay que desvirtuar esta afirmación en forma radical. Precisamente sobre este tema la Comisión conversó con el Directorio de ANCAP, y éste nos dio la absoluta seguridad de que lo único que iba a hacerse era pasar de la producción de azúcar a la de alcohol, sin ocasionar ningún daño a los plantadores ni a los obreros del ingenio.

SEÑOR MEDEROS. — Apoyado.

SEÑOR POZZOLO. — Cuando se está hablando de compensar, para decirlo de algún modo, aquellos 300 ó 400 puestos de trabajo que se perdieron en 1981 —como está presente el señor Ministro en Sala le solicitaría que despejara cualquier duda que pudiera surgir en este plano— cuando se cierra ARINSA y se está pensando en una solución, que, por lo menos, devuelva al medio esa fuente de trabajo, estamos hablando de una paralela a ARINSA, no dentro de ARINSA.

El señor senador Batlle dio lectura a la noticia periodística de que CONAPROLE, aprovechando la coyuntura de haber comprado hace poco tiempo una pequeña planta —COLESO— que estaba funcionando en un lugar sobre la rambla de la ciudad de Mercedes que tiene que ser remodelada, en su afán de expandirse decide instalar una planta mucho más amplia y moderna en un predio contiguo a ARINSA. Se está gestionando instalar esa planta en un predio contiguo, en función de que es propiedad del Estado, como es también de su propiedad el cedido donde está instalado el ingenio de Mauá, a 99 años de plazo. Se aprovecha, pues, esa zona que está declarada industrial, así como la proximidad del río y la existencia de las 20 hectáreas, mínimo indispensable para la instalación de la planta de CONAPROLE.

Este proyecto, señor Presidente, lamentablemente ha sufrido retrasos. CONAPROLE pensaba que teniendo ya la maquinaria adquirida en Brasil, iba a estar en condiciones de poner la planta en funcionamiento en setiembre de este año, pero esa aspiración no podrá ser posible. Cuando hablamos de esto no queremos significar que vamos a insertar a CONAPROLE en ARINSA.

Antes de proseguir, aprovecho la oportunidad para aclararle al señor senador Jude que el proyecto de resolución no es una iniciativa mía, sino de toda la Comisión, ya que en la última reunión lo único que hice fue darle forma y luego fue aprobada por unanimidad.

Además, señor Presidente, deseo señalar que el señor senador Batlle anunció que iba a entregarme unas modificaciones o agregados a dicho proyecto de resolución, que ya había sido presentado.

Por el momento no ha sido posible obtener el consenso de la Comisión a ese respecto. Algunos de sus miembros estarían dispuestos a acompañarlos, pero otros no. De modo que me gustaría saber cuál es la mejor forma de despejar esta situación. Si se presentan esos agregados por cuerda separada, habría que considerar dos resoluciones en lugar de una.

Nosotros pensamos que lo mejor sería agregar dos pequeños incisos a la resolución original.

El punto tercero de la resolución original dice:

"Solicitar al mismo tiempo al Poder Ejecutivo:

a) la rápida definición de una política global en materia azucarera, considerando dentro de ella la posibilidad de que ARINSA pueda ser reactivada y/o reconvertida".

El señor senador Batlle agrega lo siguiente:

"b) el estudio de la reconversión del ingenio de RAUSA;

c) analizar la creación en Soriano y en Río Negro de una cuenca lechera sobre la base de la producción estacional y el desarrollo de una zona industrial para la producción de caseína, lactosa y raciones animales a partir de sueros". Este párrafo tiene que ver con el tema al que me referí hace unos instantes. Después, iría el inciso correspondiente a la instrumentación urgente de medidas que reduzcan eficazmente los efectos del contrabando en lo referente a la industria azucarera nacional.

Esta es la situación, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa entiende que el procedimiento lógico sería, en primer lugar, votar el proyecto de resolución presentado por la Comisión y luego los agregados propuestos por el señor senador Batlle.

Léase el proyecto de resolución.

(Se lee:)

"El Senado de la República, al informarse de la labor de la Comisión Especial que oportunamente designara para estudiar la reactivación de ARINSA y el ex Frigorífico Anglo,

RESUELVE:

1º) Mantener en el marco que inspiró su creación la referida Comisión Especial, hasta tanto ésta decida producir su informe definitivo.

2º) Solicitar al Poder Ejecutivo y al Banco de la República las medidas indispensables para asegurar el mantenimiento de la planta ARINSA.

3º) Solicitar al mismo tiempo al Poder Ejecutivo:

a) la rápida definición de una política global en materia azucarera, considerando dentro de ella la posibilidad de que ARINSA pueda ser reactivada y/o reconvertida.

b) La instrumentación urgente de medidas que reduzcan eficazmente los efectos del contrabando en lo que hace particularmente a la industria azucarera nacional.

Junio 2 de 1986.

Alberto Zumarán, Luis B. Pozzolo, Francisco M. Ubillos, Raumar Jude, A. Francisco Rodríguez Camusso, Hugo Batalla, Carminillo Mederos. Senadores."

SEÑOR PRESIDENTE. — En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota:)

—24 en 24. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Léanse los agregados propuestos por los señores senadores Batlle, Pozzolo y Zumarán.

(Se leen:)

"b) Estudio de la reconversión del ingenio de RAUSA.

c) Analizar la creación en Soriano y en Río Negro de una cuenca lechera sobre la base de la producción estacional y el desarrollo de una zona industrial para la producción de caseína, lactosa y raciones animales a partir de sueros."

—Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

SEÑOR BATALLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATALLA. — Quiero señalar que cuando el señor senador Pozzolo me consultó sobre estos agregados

propuestos por el señor senador Batlle, señalé mis discrepancias y mi oposición a que figuraran dentro del proyecto de resolución que la Comisión ha propugnado.

Hice eso en atención a lo siguiente. En primer lugar, en lo que tiene que ver con la reconversión del ingenio RAUSA, evidentemente éste está comprendido en un examen global de la problemática azucarera y su eventual funcionamiento futuro. Creo que planteado como un tema aislado, despertaría una reacción muy grande, por lo que considero que no es deseable hacerlo.

En segundo término, en lo que tiene que ver con la sugerencia al Poder Ejecutivo con respecto al contenido de un polo de desarrollo en la zona del litoral oeste, pienso que eso que ha sido anunciado —de acuerdo a lo que señalaba el señor senador Batlle en un artículo de "El Día"— en cierto sentido limita y condiciona lo que puede ser un estudio global de la agropecuaria por parte del Poder Ejecutivo.

En ese sentido, señor Presidente, no formularía orientaciones en la materia, sino que la dejaría librada al estudio que realice el Poder Ejecutivo. Fue por esas razones que señalé al señor senador Pozzolo mi oposición a ambos agregados.

En consecuencia, señor Presidente, voy a votar en contra, salvo que me convenzan de lo contrario.

SEÑOR BATLLE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR BATLLE. — Tengo que aceptar como válido lo que propone el señor senador Batalla. Cuando hablé específicamente del ingenio de Montes, fue en el entendido de que, una vez que se programe y redimensione, estará comprendido. Y la afirmación del señor senador Batalla en el sentido de que ello puede ocasionar un estado de ánimo particular en Montes, reconozco que es así. Simplemente, había hecho referencia a ello, en función de la documentación que me hicieron llegar los integrantes del sindicato de trabajadores de la zona.

Con respecto al segundo tema, no tengo inconveniente en retirar mi proposición, que por otra parte formulé porque formaba parte de algo y me parecía interesante que el Senado se fuera pronunciando sobre cosas concretas, para hacerle ver al país y a los integrantes de la zona que estamos empujando un proyecto concreto.

Por lo tanto, dado que esas cosas se dijeron en Sala y constan en la versión taquigráfica, no tengo inconveniente en retirar la propuesta. Creo que lo más importante es empezar a trabajar, y está en nuestro espíritu hacerlo; con o sin declaración, he votado la primera parte de ella y no tengo ningún inconveniente en seguir el trámite que sugiere el señor senador Batalla, a los efectos de que no haya discrepancias y que no aparezca esto aprobado con mayorías y minorías.

Nada más.

9) SE LEVANTA LA SESION

SEÑOR PRESIDENTE. — Como el señor senador Batlle ha retirado su moción, no habiendo más asuntos para considerar, queda levantada la sesión.

(Así se hace a la hora 22 y 37 minutos, presidiendo el doctor **Tarigo** y estando presentes los señores senadores **Aguirre, Araújo, Batalla, Batlle, Capeche, Cersósimo, Cigliuti, Fá Robaina, García Costa, Gargano, Mederos, Ortiz, Paz Aguirre, Posadas, Pozzolo, Rodríguez Camusso, Senatore, Tourné, Traversoni, Ubillos, Zorrilla y Zumarán.**)

Dr. ENRIQUE TARIGO
Presidente

Dn. Mario Farachio
Dn. Félix B. El Helou
Secretarios

Dn. Jorge Peluffo Etchebarne
Director del Cuerpo de Taquígrafos